



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DISTRITO 11
MATAMOROS

ACTA SESIÓN N° 1 EXTRAORDINARIA
DE INSTALACIÓN

EL PRESIDENTE: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No.1, Extraordinaria de Instalación de este Consejo Distrital Electoral del Distrito 11 Matamoros, Tamaulipas; convocada para las **diez** horas, del día nueve de enero del dos mil dieciséis, conforme a lo dispuesto por el artículo 155, primer párrafo, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión.

En primer término vamos a proceder a realizar la toma de protesta al Secretario de este 11 Consejo Distrital Electoral de H. Matamoros, Tam, al C. Lic. Mario Martínez Baltazar quien a propuesta de esta presidencia fue designado mediante Acuerdo IETAM/CG-02/2016 aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, en la Sesión No. 1, Extraordinaria de fecha cuatro de enero del dos mil dieciséis, por lo que le voy a solicitar al C. Lic. Mario Martínez Baltazar, que pase al frente por favor.

Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local y los Códigos y Leyes que de ellas emanan, así como cumplir con la normatividad de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

Sí, protesto.

EL PRESIDENTE: Si así lo hiciera que la sociedad se lo premie y si no se lo demande, muchas gracias.

C. Lic. Mario Martínez Baltazar, lo invito a que pase a ocupar su lugar como Secretario de este Consejo y le voy a solicitar que por favor continúe con el desahogo del orden del día.

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DISTRITO 11
MATAMOROS



EL SECRETARIO: Gracias Consejero Presidente, con mucho gusto. El siguiente punto del orden del día es la toma de protesta de ley a los representantes de los partidos políticos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 163 de la Ley Electoral, toda vez que existe constancia de que se encuentran debidamente registrados ante este Órgano Electoral.

EL PRESIDENTE: Procederemos a realizar la toma de protesta de ley de los C.C. Cristóbal Caballero Eguía del Partido Movimiento Ciudadano, Miguel Ángel Ríos Padrón del Partido Encuentro Social, Juan Pablo Puente Vallejo, del Partido Del Trabajo, Francisco Antonio Delgado Vargas, del Partido Revolución Democrática, Ricardo Rangel Enríquez, del Partido Verde Ecologista de México, Consuelo Alejandrina Gonzalez Chaires del Partido Nueva Alianza, Margarito Dimas Díaz, del Partido Revolucionario Institucional, José Luis López De León, del Partido Morena, Juan Segoviano Pérez del Partido Acción Nacional.

Ciudadanos, representantes de los diferentes partidos políticos aquí presentes, protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local y los Códigos y Leyes que de ellas emanan, así como cumplir con la normatividad de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

LOS REPRESENTANTES.... Si protestamos.

EL PRESIDENTE: Si así lo hicieran que la sociedad y sus partidos se los premie y si no se los demande.

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DISTRITO 11
MATAMOROS



C. LIC. GUILLERMO SANCHEZ GARZA. CONSEJERO PRESIDENTE	PRESENTE
C. LIC. MARIO MARTINEZ BALTAZAR. SECRETARIO DEL CONSEJO	PRESENTE
CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES	
C. DORA HILDA TAFOYA BRIONES.	PRESENTE
C. CLAUDIA LUCIA TREVIÑO BEJARANO.	PRESENTE
C. SAMUEL MORALES GARZA.	PRESENTE
C. HECTOR HUGO GUTIERREZ TREVIÑO	PRESENTE
REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	
C. JUAN SEGOVIANO PEREZ Partido Acción Nacional Propietario	PRESENTE
C. MARGARITO DIMAS DIAZ. Partido Revolucionario Institucional Propietario	PRESENTE
C. FRANCISCO ANTONIO DELGADO VARGAS. Partido de la Revolución Democrática Propietario	PRESENTE
C. JUAN PABLO PUENTE VALLEJO. Partido Del Trabajo Propietario	PRESENTE
C. MIGUEL ANGEL RIOS PADRON. Partido Encuentro Social Propietario	PRESENTE

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DISTRITO 11
MATAMOROS



C. RICARDO RANGEL ENRIQUEZ. Partido Verde Ecologista de México Propietario	PRESENTE
C. CONSUELO ALEJANDRINA GONZALEZ CHAIRES. Partido Nueva Alianza Propietaria	PRESENTE
C. JOSE LUIS LOPEZ DE LEON. Partido Morena Propietario	PRESENTE
C. CRISTOBAL CABALLERO EGUIA. Partido Movimiento Ciudadano Propietario	PRESENTE

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 9 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario continuar con el sexto punto del orden del día.

EL SECRETARIO: El sexto punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

- I. Apertura de la sesión;
- II. Protesta de ley al Secretario del Consejo Distrital Numero 11 Electoral de Matamoros Tamaulipas;
- III. Protesta de ley a los Representantes de los Partidos Políticos;

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DISTRITO 11
MATAMOROS



- IV. Lista de asistencia;
- V. Verificación de quórum y en su caso, declaración de su existencia;
- VI. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- VII. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo relativo a la instalación, calendarización de las sesiones del Consejo Distrital Electoral del Distrito 11 Matamoros y el horario de labores del mismo, durante el proceso electoral ordinario 2015-2016;
- VIII. Declaración de instalación del Consejo Distrital Electoral del Distrito 11 Matamoros y Mensaje del Presidente;
- IX. Clausura de la sesión.

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por 5 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DISTRITO 11
MATAMOROS



EL SECRETARIO: Con gusto Presidente, el séptimo punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del proyecto Acuerdo relativo a la instalación, calendarización de las sesiones del Consejo Distrital Electoral Numero 11 y el horario de labores del mismo, durante el proceso electoral ordinario 2015-2016.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario. A efecto de poner a consideración el proyecto de Acuerdo le solicito, de lectura a los puntos resolutivos del mismo.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente. Acuerdo:

PRIMERO.- El Consejo Distrital Electoral celebrará sus sesiones ordinaria el tercer viernes de cada mes a las dieciocho horas, a partir de la primer semana del mes de enero de dos mil dieciséis, hasta la conclusión del proceso electoral en junio del dos mil dieciséis, o hasta que se sustancie el último medio de impugnación.

SEGUNDO.- El Consejo Distrital Electoral, establece como horario de labores durante el proceso electoral ordinario 2015-2016, el comprendido de las nueve a las catorce horas y de las quince a las dieciséis horas de lunes a viernes y de las diez a las catorce horas los días sábados, en los términos del considerando quinto de este Acuerdo.



TERCERO.- Se ordena publicar este Acuerdo, en los estrados para conocimiento público, y en su oportunidad, comuníquese inmediatamente al Consejo General a través de su Presidente, el acuerdo adoptado.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario. Se consulta a las y los integrantes de este Consejo General si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

De no ser así, Secretario, sírvase tomar la votación correspondiente a este punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto; quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobado por 5 votos a favor.

ACUERDO RELATIVO A LA CALENDARIZACIÓN DE LAS SESIONES DEL CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL DISTRITO 11, H. MATAMOROS, TAMAULIPAS Y EL HORARIO DE LABORES DEL MISMO, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2015-2016.

CONSIDERANDO

I.- Que el Instituto Electoral de Tamaulipas, como organismo público autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, de carácter permanente, con personalidad jurídica y patrimonio propios, responsable de la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales del Estado, cuenta entre sus órganos al Consejo General, los Consejos Distritales y

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DISTRITO 11
MATAMOROS



Municipales Electorales, en los términos de los artículos 141 y 142 de la Ley Electoral vigente.

II.- Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 173, 187, 188 y 194 del cuerpo de ley en la materia, el domingo cinco de junio de dos mil dieciséis habrá de celebrarse comicios para renovar elecciones de integrantes del Poder Ejecutivo, del Poder Legislativo y miembros de los Ayuntamientos de Tamaulipas, por lo que el Consejo General, se reunió el trece de septiembre de dos mil quince, con el objeto de iniciar formalmente la preparación del correspondiente proceso eleccionario.

III.- Que el Consejo Distrital Electoral, funcionará durante el proceso electoral, y se encargara de la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones de Gobernador y Diputados por ambos principios, dentro de sus respectivos distritos, circunstancia por la cual existe como obligación jurídica, iniciar sus sesiones en la primera semana del mes de enero del año de la elección, y hasta la conclusión del proceso, la de sesionar por lo menos una vez al mes en el proceso electoral ordinario, motivo por el cual siendo mandamientos de orden público y de observancia general, ameritan cumplirse debidamente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 143 y 147 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

IV.- Que en el ámbito de competencia del Consejo Distrital Electoral, procede a establecer las normas internas para el buen despacho de sus funciones, razón por la cual estima necesario acordar en la sesión de instalación del

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DISTRITO 11
MATAMOROS



proceso electoral ordinario el día y la hora para celebrar cada una de sus sesiones ordinarias, en el año electoral 2015-2016, determinando también, el horario del ejercicio de labores para el correcto funcionamiento y operación de sus actividades, garantizado con ello mantener las instalaciones de sus oficinas abiertas a la ciudadanía, los partidos políticos participantes y medios de comunicación interesados en difundir la información electoral que se genere en las etapas del proceso electoral.

V.- Que con las consideraciones anteriores, las sesiones públicas ordinarias habrán de celebrarse, a partir del mes de enero del dos mil dieciséis, y hasta la conclusión del proceso electoral; en tanto que las sesiones extraordinarias, las mismas podrán celebrarse en cualquier tiempo cuando así lo exijan las circunstancias y condiciones comiciales. Por otra parte, e independientemente de lo enmarcado por el artículo 171 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, valorará la atención a la ciudadanía, partidos políticos e interesados en información pública electoral, es factible establecer un horario de labores que comprenderá de las nueve a las catorce horas, y de las quince a las dieciocho horas de lunes a viernes y de las diez a las catorce horas los días sábados, independientemente de que se establezcan guardias hasta las veinticuatro horas en aquellos días donde haya vencimiento de plazos improrrogables relativos a medios de impugnación, registros de documentos partidistas y similares.

Por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, 116, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DISTRITO 11
MATAMOROS



20 fracción II de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 1, 3, 99, 100, 103, 143 y 171 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El Consejo Distrital Electoral celebrará sus sesiones ordinarias, el tercer viernes de cada mes a las dieciocho horas, a partir de la primer semana del mes de enero de dos mil dieciséis, hasta la conclusión del proceso electoral en junio del dos mil dieciséis, o hasta que se sustancie el último medio de impugnación.

SEGUNDO.- El Consejo Distrital Electoral, establece como horario de labores durante el proceso electoral ordinario 2015-2016, el comprendido de las nueve a las catorce horas y de las quince a las dieciocho horas de lunes a viernes y de las diez a las catorce horas los días sábados, en los términos del considerando quinto de este Acuerdo.

TERCERO.- Se ordena publicar este Acuerdo, en los estrados para conocimiento público, y en su oportunidad, comuníquese inmediatamente al Consejo General a través de su Presidente, el acuerdo adoptado.

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DISTRITO 11
MATAMOROS



EL PRESIDENTE: Muchas gracias, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El octavo punto del orden del día se refiere a la Declaración de instalación de este Consejo Distrital Electoral número 11 y Mensaje del Presidente.

EL PRESIDENTE: "Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 155 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, reunidos en el recinto oficial de este Órgano Electoral, **hoy nueve de enero del año dos mil dieciséis, siendo las diez horas con quince minutos**, me permito **DECLARAR FORMALMENTE** instalado el Consejo Distrital Electoral del Distrito 11 Matamoros.

Consejeras y consejeros electorales, representantes de los partidos políticos acreditados, les agradezco su asistencia, ya que su presencia valida y privilegia esta primer sesión extraordinaria de Instalación Del Consejo Distrital 11 Electoral de esta Ciudad.

Con esta sesión se inicia el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016 en este Onceavo Distrito Electoral a través del cual se elegirán Gobernador y Diputados Locales al Congreso del Estado, atendiendo con responsabilidad y estricto apego a las Leyes Electorales, la Preparación, el Desarrollo y la Ejecución del Proceso Electoral, observando los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

Por lo que exhorto a este cuerpo colegiado a deliberar los asuntos electorales de manera civilizada y con respeto al órgano en lo general y a cada uno de sus integrantes en lo particular, apegándose en todo momento a lo dispuesto por la leyes electorales del estado de Tamaulipas, ya que este contiene el conjunto de normas legales que garantizan equidad en la contienda electoral, transparencia y limpieza en el proceso correspondiente y certidumbre en los resultados.

EL PRESIDENTE: Por favor Secretario, continuemos con el siguiente punto del orden del día.

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DISTRITO 11
MATAMOROS



EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el noveno punto del orden del día se refiere la clausura de la presente Sesión.

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las diez horas con veinte minutos de este nueve de enero de dos mil dieciséis declarándose válidos los Acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.


C. LIC. GUILLERMO SANCHEZ GARZA.
PRESIDENTE


C. LIC. MARIO MARTINEZ BALTAZAR.
SECRETARIO



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 11, MATAMOROS

ACTA
SESIÓN N° 2,
EXTRAORDINARIA

EL PRESIDENTE: Buenas tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 2, Extraordinaria de este Consejo Distrital Electoral, convocada para las dieciocho horas, de este martes 19 de enero del 2016, por lo que en primer término solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. LIC. GUILLERMO SANCHEZ GARZA CONSEJERO PRESIDENTE	PRESENTE
C. LIC. MARIO MARTINEZ BALTAZAR SECRETARIO DEL CONSEJO	PRESENTE
CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES	
C. CLAUDIA LUCIA TREVIÑO BEJARANO	PRESENTE
C. HECTOR HUGO GUTIERREZ TREVIÑO	PRESENTE
C. DORA HILDA TAFOYA BRIONES	PRESENTE
C. SAMUEL MORALES GARZA	PRESENTE
REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	
C. RUBEN REYES URBINA Suplente Partido Acción Nacional	PRESENTE
C. MARGARITO DIMAS DIAZ Partido Revolucionario Institucional	PRESENTE
C. FRANCISCO ANTONIO DELGADO VARGAS Partido de la Revolución Democrática	AUSENTE
C. JUAN PABLO FUENTE VALLEGO Partido del Trabajo	AUSENTE
C. MIGUEL ANGEL RIOS PADRON Partido Encuentro Social	PRESENTE
C. RICARDO RANGEL ENRIQUEZ Partido Verde Ecologista de México	PRESENTE
C. CONSUELO ALEJANDRINA GONZALEZ CHAIRES Partido Nueva Alianza	AUSENTE
C. JOSE LUIS LOPEZ DE LEON Partido Morena	AUSENTE



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 11, MATAMOROS

C. CRISTOBAL CABALLERO EGUIA
Partido Movimiento Ciudadano

PRESENTE

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente 4 Consejeros y Consejeras Electorales y 4 representantes propietarios y 1 suplente del partido Acción Nacional, hasta este momento, por lo tanto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 163 de la Ley Electoral, toda vez que existe constancia de que se encuentra debidamente acreditado ante este órgano electoral, se les tomara la protesta al suplente.

EL PRESIDENTE: Procederemos a realizar la toma de protesta de ley del C.

RUBEN REYES URBINA representante Suplente del Partido Acción Nacional.

Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local y los Códigos y Leyes que de ellas emanan, así como cumplir con la normatividad de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

Representante Suplente: Si protesto

EL PRESIDENTE: Si así lo hiciere que la sociedad y su Partido se lo premie y si no se lo demande.

EL PRESIDENTE: Continúe señor Secretario.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, en virtud de lo anterior se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias señor Secretario, una vez verificado el quórum le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: El tercer punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 11, MATAMOROS**

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital Electoral del Distrito 11 Matamoros, mediante el cual se aprueba la propuesta del Consejero Presidente respecto de la designación del Coordinador encargado de la organización y la capacitación electoral de este Consejo; y
- V. Clausura de la Sesión.

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por 4 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el cuarto punto del orden del día, se refiere la aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital Electoral del Distrito 11 Matamoros, mediante el cual se aprueba la propuesta del Consejero Presidente respecto de la designación del Coordinador encargado de la organización y la capacitación electoral de este Consejo.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario. A efecto de poner a consideración el proyecto de Acuerdo le solicito, de lectura a los puntos resolutivos del mismo.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente. Acuerdo:



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 11, MATAMOROS**

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la designación como Coordinadora del Consejo Distrital Electoral del Distrito 11 Matamoros del Instituto Electoral de Tamaulipas a la C. ELDA SARAI GARZA PEDRAZA.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría de este Consejo para que notifique al ciudadano designado, a efecto de que asuma sus funciones inherentes al cargo, a partir de la aprobación del presente Acuerdo.

TERCERO. Se autoriza al Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral del Distrito 11 Matamoros, para que expida el nombramiento respectivo de la persona a que se hace referencia en el presente acuerdo.

CUARTO. En su oportunidad, requiérase a la brevedad al servidor público designado, para que rindan debidamente la protesta Constitucional ante este Consejo Distrital Electoral del Distrito 11 Matamoros del Instituto Electoral de Tamaulipas.

QUINTO. Se instruye a la Secretaria de este Consejo a efecto de que informe de inmediato a la Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral de Tamaulipas y a los Consejeros Presidentes de los Consejos Municipales que se encuentren dentro de la circunscripción del distrito, la aprobación del presente acuerdo.

SEXTO. Publíquese este acuerdo en los estrados del Consejo Distrital Electoral del Distrito 11 Matamoros para conocimiento público.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario. Se consulta a las y los integrantes de este Consejo Distrital Electoral del Distrito 11 Matamoros si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

De no ser así, Secretario, sírvase tomar la votación correspondiente.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto; quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobado por **5** votos a favor, en virtud de que se encuentra presente el Consejero Propietario Samuel Morales Garza.

ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL DISTRITO 11 MATAMOROS, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL CONSEJERO PRESIDENTE RESPECTO DE LA DESIGNACIÓN DE LA COORDINADORA ENCARGADA DE LA ORGANIZACIÓN Y LA CAPACITACIÓN ELECTORAL DE ESTE CONSEJO.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 11, MATAMOROS**

ANTECEDENTES

- I. El 10 de febrero de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político electoral.
- II. El 23 de mayo de 2014 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, los decretos por los que se expidieron la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General de Partidos Políticos.
- III. El 13 de junio de 2015 se publicaron en el Periódico Oficial del Estado los decretos LXII-596, por el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas en materia político electoral, y LXII-597, mediante el cual se abrogó el Código Electoral para el Estado de Tamaulipas, y se expidió la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.
- IV. En observancia del artículo 204 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el día 13 de septiembre del año que transcurre, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas hizo la declaratoria formal de inicio del Proceso Electoral Ordinario 2015 – 2016.
- V. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 147 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el pasado 9 de enero del año en curso, este Consejo Distrital tuvo su sesión de instalación.

CONSIDERACIONES

1. Que de acuerdo con el artículo 20, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo denominado Instituto Electoral de Tamaulipas, que es autoridad en la materia e independiente en sus decisiones y funcionamiento, dotado de personalidad jurídica, patrimonio propio y facultad reglamentaria.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 11, MATAMOROS**

2. Que el artículo 91, en su fracción II, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, establece los organismos electorales que tienen a su cargo la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral, en las elecciones de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos, en términos de la Constitución Federal, la Constitución del Estado, la Ley General y la Ley y que dentro de dichos órganos se encuentran los Consejos Distritales.

3. Que la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, establece en la fracción XI, del artículo 148 como una atribución que los Consejos Distritales, designaran, a propuesta del Presidente, un coordinador encargado de la organización y la capacitación electoral en cada distrito, dependiente de las direcciones ejecutivas de Organización y logística Electoral y de Educación Cívica, Difusión y Capacitación. Los coordinadores actuarán exclusivamente durante el proceso electoral.

4. Que tomando en consideración la idoneidad del perfil de la persona que deba asumir el cargo de Coordinador encargado de la organización y la capacitación electoral del 11 Consejo Distrital Electoral, la propuesta de esta presidencia se funda en los siguientes razonamientos:

5. Que es ciudadana del Estado, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles, conoce la extensión territorial del distrito, goza de buena reputación, es mayor de edad al día de la designación, posee instrucción suficiente para el desempeño de sus funciones, no es o ha sido dirigente de algún partido político; no ha sido condenada en sentencia ejecutoriada por delito doloso, no es ministro de culto religioso alguno; y actualmente no es titular de dependencia estatal o de la administración pública local.

PROPUESTA

1. En este contexto, y por reunir los requisitos legales y de idoneidad, la Presidencia tiene a bien someter a la consideración de los Consejeros Electorales la propuesta de nombramiento de la C. ELDA SARAI GARZA PEDRAZA para ocupar el cargo de Coordinadora encargada de la organización y la capacitación electoral del Consejo Distrital Electoral del Distrito 11 Matamoros.

2. En mérito de lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148, fracción XI y 149, fracciones VII y VIII, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, se somete a la consideración de este Consejo Distrital Electoral del Distrito 11 Matamoros la siguiente:



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 11, MATAMOROS**

PROPUESTA DEL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL DISTRITO 11 MATAMOROS, RESPECTO DE LA DESIGNACIÓN DE LA COORDINADORA ENCARGADA DE LA ORGANIZACIÓN Y LA CAPACITACIÓN ELECTORAL DE ESTE CONSEJO.

ÚNICO. Esta Presidencia, en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 149, fracciones VII y VIII de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, tiene a bien **proponer** a este Consejo el nombramiento de la C. ELDA SARAI GARZA PEDRAZA como Coordinadora encargada de la organización y la capacitación electoral del Consejo Distrital Electoral del Distrito 11 Matamoros.

Con base en los antecedentes y considerandos planteados, se somete a la aprobación de este Consejo Distrital Electoral del Distrito 11 Matamoros del Instituto Electoral de Tamaulipas el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la designación como Coordinadora del Consejo Distrital Electoral del Distrito 11 Matamoros del Instituto Electoral de Tamaulipas a la C. ELDA SARAI GARZA PEDRAZA.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría de este Consejo para que notifique a la ciudadana designada, a efecto de que asuma sus funciones inherentes al cargo, a partir de la aprobación del presente Acuerdo.

TERCERO. Se autoriza al Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral del Distrito 11 Matamoros, para que expida el nombramiento respectivo de la persona a que se hace referencia en el presente acuerdo.

CUARTO. En su oportunidad, requiérase a la brevedad al servidor público designado, para que rindan debidamente la protesta Constitucional ante este Consejo Distrital Electoral del Distrito 11 Matamoros del Instituto Electoral de Tamaulipas.

QUINTO. Se instruye a la Secretaria de este Consejo a efecto de que informe de inmediato a la Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral de Tamaulipas y a los Consejeros Presidentes de los Consejos Municipales que se encuentren dentro de la circunscripción del distrito, la aprobación del presente acuerdo.

SEXTO. Publíquese este acuerdo en los estrados del Consejo Distrital Electoral del Distrito 11 Matamoros para conocimiento público.

EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario una vez que fue desahogado y debidamente aprobado el acuerdo relativo a la aprobación de la coordinadora de este distrito, los invito atentamente a ponernos de pie, a efecto de tomarle la



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 11, MATAMOROS

correspondiente protesta de ley y así dar cumplimiento al Punto Cuarto resolutivo del Acuerdo de referencia.

Por lo que le voy a solicitar pase al frente por favor C. ELDA SARAI GARZA PEDRAZA

Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local y los Códigos y Leyes que de ellas emanan, así como cumplir con la normatividad de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

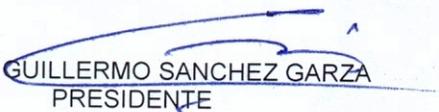
LA C. ELDA SARAI GARZA PEDRAZA: Sí, protesto

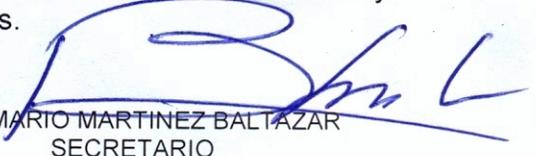
EL PRESIDENTE: Si así lo hiciera que la sociedad se lo premie y si no se lo demande, muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El quinto punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente Sesión.

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las dieciocho horas con diez minutos de este diecinueve de enero de dos mil dieciséis declarándose válidos los Acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

C. LIC.  GUILLERMO SANCHEZ GARZA
PRESIDENTE

C. LIC.  MARIO MARTINEZ BALTAZAR
SECRETARIO



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 11 MATAMOROS

ACTA SESIÓN N° 3, ORDINARIA

EL PRESIDENTE: Buenas tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 3, Ordinaria de este Consejo Distrital Electoral, convocada para las 18:00 horas, de este viernes 22 de enero del 2016, por lo que en primer término solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. LIC. GUILLERMO SANCHEZ GARZA CONSEJERO PRESIDENTE	PRESENTE
C. LIC. MARIO MARTINEZ BALTAZAR SECRETARIO DEL CONSEJO	PRESENTE
CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES	
C. CLAUDIA LUCIA TREVIÑO BEJARANO	PRESENTE
C. HECTOR HUGO GUTIERREZ TREVIÑO	PRESENTE
C. DORA HILDA TAFOYA BRIONES	PRESENTE
C. SAMUEL MORALES GARZA	PRESENTE
REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	
C. JUAN SEGOVIANO PEREZ Partido Acción Nacional	PRESENTE
C. MARISOL CASTILLO GARCIA Partido Revolucionario Institucional Representante Suplente	PRESENTE
C. FRANCISCO ANTONIO DELGADO VARGAS Partido de la Revolución Democrática	PRESENTE
C. JUAN PABLO PUENTE VALLEJO Partido del Trabajo	PRESENTE
C. RICARDO RANGEL ENRIQUEZ Partido Verde Ecologista de México	PRESENTE
C. CONSUELO ALEJANDRINA GONZALEZ CHAIRES Partido Nueva Alianza	AUSENTE
C. CRISTOBAL CABALLERO EGÚIA Partido Movimiento Ciudadano	PRESENTE
C. JOSE LUIS LOPEZ DE LEON Partido Morena	AUSENTE
C. MIGUEL ANGEL RIOS PADRON Partido Encuentro Social	PRESENTE



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 11 MATAMOROS**

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presentes 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 4 representantes propietarios y 1 representante suplente del Partido Revolucionario Institucional, hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 163 de la Ley Electoral, toda vez de que existe constancia de que se encuentra debidamente acreditada ante Organo Electoral, procederemos a realizar la toma de protesta de ley a la C. Marisol Castillo García, Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, por lo cual solicito se pongan de pie:

MARISOL CASTILLO GARCIA representante Suplente del Partido Acción Revolucionario Institucional.

Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local y los Códigos y Leyes que de ellas emanan, así como cumplir con la normatividad de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

Representante Suplente: Si protesto

EL PRESIDENTE: Si así lo hiciere que la sociedad y su Partido se lo premie y si no se lo demande.

EL PRESIDENTE: señor Secretario, una vez verificado el quórum le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: El tercer punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 11 MATAMOROS**

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Lectura de correspondencia recibida más relevante;
- V. Aprobación, en su caso, del Acta de Sesión N°1, Extraordinaria de fecha 9 de enero de 2016;
- VI. Informe que rinde el Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral en relación a los acuerdos aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas;
- VII. Asuntos generales; y,
- VIII. Clausura de la Sesión.

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por 5 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 11 MATAMOROS**

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el cuarto punto del orden del día, se refiere a la lectura de correspondencia recibida más relevante por lo que me voy a permitir dar lectura a la de mayor trascendencia:

Con fecha 9 de enero del presente año, se recibió ante este Consejo Distrital Electoral, circular sin número de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación que dirige el Lic. José Nereo Zamorano García, Director Ejecutivo, donde se nos invita un curso para Consejeros y Consejeras Distritales y Municipales el mismo que se impartió el Jueves 14 de Enero de este año teniendo como sede la Preparatoria Antonio Caso ubicada en calle treceava numero 97 entre Herrera y Bustamante de la zona Centro de esta Ciudad en un horario de las 15 a las 18 horas.

Con fecha 12 de enero del presente año, se recibió ante este Consejo Distrital Electoral, oficio numero SE/CDYM-05/16, signado por el Lic. Juan Esparza Ortiz, Secretario Ejecutivo del IETAM, mediante el cual se hace la aclaración sobre las sesiones ordinarias mismas que se celebraran el tercer viernes de cada mes en atención a una tesis relevante XX/2000, emitida por la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación el 10 de mayo del 2000 por lo que la calendarización de las próximas sesiones ordinarias es como sigue:

MES	FECHA
ENERO	VIERNES 22
FEBRERO	VIERNES 26
MARZO	VIERNES 25
ABRIL	VIERNES 22
MAYO	VIERNES 20
JUNIO	VIERNES 24

Con fecha 18 de enero del presente año, se recibió en este Consejo Distrital Electoral, Oficio número 1/CD11/PAN/MAT/2016, de fecha 11 de enero 2016, signado por el Lic. Juan Segoviano Pérez, Representante Propietario del Partido Acción Nacional, mediante el cual señala domicilio convencional para oír y recibir notificaciones las oficinas del Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional, ubicadas en las calles 3ra. Número 54 esq. Diario de Yucatán, colonia Periodistas, Código Postal 87457 del plano oficial de esta ciudad.

Es cuanto Consejero Presidente.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 11 MATAMOROS**

EL SECRETARIO: Me permito informar Señor Consejero Presidente que a las 18:10 horas, llego a esta sesión el Representante Legal del Partido Encuentro Social, señor Miguel Ángel Ríos Padrón, lo que se asienta para los efectos legales a que haya lugar.

El siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del Acta de Sesión N°1, Extraordinaria de fecha 9 de enero de 2016;

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por 5 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

EL PRESIDENTE: Muy bien, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de este Consejo Distrital el proyecto de Acta de referencia, por si alguien tiene alguna observación.

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente le informo que ha sido aprobada con 5 votos a favor.

Me permito informar Señor Consejero Presidente que a las 18:15 horas, llego a esta sesión el Representante del Partido de la Revolución Democrática, señor Francisco Antonio Delgado Vargas, lo que se asienta para los efectos legales a que haya lugar.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El sexto punto del orden del día se refiere al Informe que rinde el Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral en relación a los acuerdos aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 11 MATAMOROS**

EL PRESIDENTE: Gracias Secretario, antes de dar lectura al Informe se les hace entrega de una impresión del Calendario electoral respecto del Proceso Electoral ordinario 2015-2016.

INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL EN RELACIÓN A LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS.

La Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Tamaulipas, en cumplimiento a uno de los puntos resolutivos de los Acuerdos, en el que se le instruye la notificación de los mismos a los Consejos Electorales Distritales y Municipales, hizo de nuestro conocimiento lo siguiente:

En Sesión No. 16, Extraordinaria de fecha de 15 de diciembre del 2015 el Consejo General del IETAM, aprobó el Acuerdo IETAM/CG-23/2015, mediante el cual se modifica el Calendario Electoral 2015-2016 para ajustarlo a lo establecido en los "Lineamientos que deberán observar los Organismos Públicos Locales Electorales respecto de la solicitud del Registro de los Convenios de Coalición para los procesos electorales locales", aprobados en el Acuerdo INE/CG928/2015 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

En el calendario electoral 2015-2016 aprobado por Acuerdo IETAM/CG-09/2015 el 31 de octubre del año 2015, señala que fecha límite para presentar solicitudes de registro de convenios de coalición era el día 20 de diciembre de 2015, según lo estipulado en el Artículo 92, párrafo I Ley General de Partidos Políticos y con la finalidad de ajustar el calendario electoral 2015-2016 a lo establecido en los preindicados lineamientos, fue necesario modificar éste para quedar en los siguientes términos:

Fecha límite para presentar solicitudes de registro de convenios de coalición	20 de enero de 2016	Numeral 3 del Acuerdo INE/CG928/2015 y artículo 214 de la LET.
---	---------------------	--

Igualmente, en Sesión No. 17, Extraordinaria de fecha de 23 de diciembre del 2015, el Consejo General del IETAM, emite el Acuerdo IETAM/CG-24/2015, relativo al registro de plataformas electorales de los partidos políticos, correspondientes a las elecciones de integrantes del Poder Ejecutivo, Legislativo, y miembros de los 43 Ayuntamientos de la entidad en el proceso electoral



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 11 MATAMOROS

2015-2016, presentadas por los partidos políticos nacionales acreditados ante el Instituto Electoral de Tamaulipas; así como la expedición de las constancias respectivas.

El Consejo General dio por presentadas en tiempo y forma las plataformas electorales, y en consecuencia, se otorgó el registro de las mismas, relativas al proceso electoral ordinario 2015-2016 por el que se elegirán Titular del poder ejecutivo, diputados por ambos principios e integrantes de los ayuntamientos, en la elección a celebrarse el 5 de junio de 2016, mismas que presentaron en tiempo y forma los partidos políticos nacionales denominados: Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional; Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, Nueva Alianza, Movimiento Ciudadano, Morena, y Encuentro Social.

Como consecuencia de lo anterior, el órgano superior de dirección expidió las constancias de registro de plataforma electoral a cada uno de los partidos políticos señalados anteriormente.

Asimismo, en el Acuerdo se eximió a los partidos políticos de acompañar la constancia relativa al registro de sus plataformas electorales, al momento de registrar a sus candidatos ante los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral de Tamaulipas, o ante este Consejo General, si el registro es supletorio.

Es cuanto.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El séptimo punto del orden del día se refiere a Asuntos Generales;

EL PRESIDENTE: Se abre el punto de asuntos generales por si alguno de los integrantes de este Consejo tiene algún asunto que tratar.

En el uso de la palabra el Representante del Partido Acción Nacional Juan Segoviano Pérez, manifiesta en primer término solicita muy atentamente se me expida copia certificada del Acta que ha sido aprobada y que se refiere a la sesión numero 1° extraordinaria de Instalación del Consejo y por otra parte propongo: Si se puede aprobar un cambio en el horario de las sesiones ordinarias, por el horario que se hace mas noche.

EL PRESIDENTE: tome nota señor Secretario.

EL PRESIDENTE: En atención a la intervención del Ciudadano Juan Segoviano Pérez representante del Partido Acción Nacional y de conformidad con su petición que se le expida copia certificada de la sesión 1° extraordinaria, se instruye al Ciudadano Secretario para que una vez que las labores de este Consejo lo permitan se expida la Copia Certificada antes solicitada.

Y por lo que hace a su segunda petición de que se si se puede aprobar un cambio en el horario de las Sesiones Ordinarias, este Consejo en su oportunidad le hará saber el resultado de su propuesta.

¿Alguien más de los integrantes de este Consejo, tiene algún asunto que tratar?

Por lo que de no haber más intervenciones, le voy a solicitar Secretario sea tan amable de proceder con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El octavo punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente Sesión.

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 18:25 horas de este 22 de enero de 2016 declarándose válidos los Acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.



LIC. GUILLERMO SANCHEZ GARZA
PRESIDENTE



LIC. MARIO MARTINEZ BALTAZAR
SECRETARIO

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL

DISTRITO 11, MATAMOROS



**ACTA SESIÓN N° 4
ORDINARIA**

EL PRESIDENTE: Buenas tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 4, Ordinaria de este Consejo Distrital Electoral, convocada para las 18:00 horas, de este viernes 26 de febrero del 2016, por lo que en primer término solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. LIC. GUILLERMO SANCHEZ GARZA
CONSEJERO PRESIDENTE PRESENTE

C. LIC. MARIO MARTINEZ BALTAZAR
SECRETARIO DEL CONSEJO PRESENTE

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. CLAUDIA LUCIA TREVIÑO BEJARANO PRESENTE

C. HECTOR HUGO GUTIERREZ TREVIÑO PRESENTE

C. DORA HILDA TAFOYA BRIONES PRESENTE

C. SAMUEL MORALES GARZA PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. JUAN SEGOVIANO PEREZ
Partido Acción Nacional PRESENTE

C. MARGARITO DIMAS DIAZ
Partido Revolucionario Institucional PRESENTE

C. FRANCISCO ANTONIO DELGADO VARGAS
Partido de la Revolución Democrática AUSENTE

C. JUAN PABLO PUENTE VALLEJO
Partido del Trabajo AUSENTE

C. MIGUEL ANGEL RIOS PADRON
Partido Encuentro Social PRESENTE

C. RICARDO RANGEL ENRIQUEZ
Partido Verde Ecologista de México PRESENTE

C. CONSUELO ALEJANDRINA GONZALEZ CHAIRES
Partido Nueva Alianza PRESENTE

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 11, MATAMOROS



C. JOSE LUIS LOPEZ DE LEON
Partido Morena

AUSENTE

C. CRISTOBAL CABALLERO EGUIA
Partido Movimiento Ciudadano

PRESENTE

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presentes 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 6 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias señor Secretario, una vez verificado el quórum le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: El tercer punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Lectura de correspondencia recibida;
- V. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N° 2 Extraordinaria de fecha 19 de enero de 2016;
- VI. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°3, Ordinaria de fecha 22 de enero de 2016;

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 11, MATAMOROS



- VII. Informe que rinde el Consejero Presidente de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas;
- VIII. Asuntos generales; y,
- IX. Clausura de la Sesión.

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por 5 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el cuarto punto del orden del día, se refiere a la lectura de correspondencia recibida más relevante por lo que me voy a permitir dar lectura a la de mayor trascendencia:

Se recibió Comunicado de fecha 3 de febrero de 2016, por parte de Licenciado Oscar Trejo Trejo, Vocal Ejecutivo de la 04 Junta Distrital, de esta ciudad, por medio del cual nos hace un recordatorio conforme a lo que establece "LA ESTRATEGIA DE CAPACITACION Y ASISTENCIA ELECTORAL", y en particular lo que señala el manual de contratación de supervisores electorales y capacitadores asistentes electorales estrategia 2016, segundo simulacro de insaculación llevado a cabo el pasado jueves 4 de febrero en la sala de sesiones de ese Órgano Electoral, asimismo también en esa misma sala se llevo a cabo la primera insaculación el sábado 6 de febrero de ese órgano electoral.

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL

DISTRITO 11, MATAMOROS



Se recibió correo electrónico de fecha 9 de febrero de 2016, signado por el Licenciado Oscar Trejo Trejo, dirigido a los Consejeros Presidentes de los Consejos Distrital y Municipal del Cuarto Distrito Electoral, por medio del cual se nos invito a los recorridos para visitar nuevos domicilios donde se ubicaron casillas de este Cuarto Distrito Electoral, mismas que se llevaron a cabo los pasados días 10, 11 y 15 del presente mes, siendo punto de reunión en la sala de decisiones de Instituto Nacional Electoral.

Con fecha 12 de febrero del 2016, mediante Circular No. DOLE/08/2016 por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística, mediante el cual la Junta Local del Instituto Nacional Electoral hace la invitación a los órganos del Instituto Electoral de Tamaulipas, a presenciar la celebración de las sesiones de las juntas Distritales del INE en las que se presentaran para su aprobación la ubicación de las casillas electorales pertenecientes a los respectivos distritos electorales, para la jornada del 5 de junio de 2016, dichas sesiones se llevaron a cabo el pasado día martes 16 de febrero del presente año.

Mediante Circular No. DOLE/10/2016 de fecha 25 de febrero de 2016, por parte de la Dirección Ejecutiva de la Organización Electoral, mediante la cual adjuntan a la presente la lista de ubicación de casillas correspondiente al Distrito o Municipio, mismas que fueron aprobadas por cada una de las Juntas Distritales Ejecutivas, lo anterior para el efecto de que lleven a cabo una revisión minuciosa y determinen si existe alguna observación respecto a la ubicación de las casillas propuestas, observación que deberán de hacerla del conocimiento de esa Dirección Ejecutiva. De igual forma adjuntan cortes estadísticos de padrón y lista nominal al 31 de enero del presente año. Y en virtud de que no se cuenta con la cartografía de la entidad, nos hacen del conocimiento que en la liga <http://cartografia.ife.org.mx/sige7/?mapoteca>, se podrá descargar los productos cartográficos que se requieran, haciendo de su conocimiento a los representantes de los partidos políticos que integran este Consejo, que lo soliciten en caso de ser requerida dicha información.

Es cuanto Consejero Presidente.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N° 2, Extraordinaria de fecha 19 de enero de 2016;

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL

DISTRITO 11, MATAMOROS



Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por 5 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

EL SECRETARIO: Me permito informar Señor Consejero Presidente que a las 18:10 horas, hizo acto de presencia a esta sesión el Representante del Partido Morena, señor José Luis López de León, lo que se asienta para los efectos legales a que haya lugar.

EL PRESIDENTE: Muy bien, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de este Consejo General el proyecto de Acta de referencia.

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente le informo que ha sido aprobada con 5 votos a favor.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del Acta de Sesión N° 3, Ordinaria de fecha 22 de enero de 2016;

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL

DISTRITO 11, MATAMOROS



Doy fe de que hay aprobación por 5 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

EL PRESIDENTE: Muy bien, ahora se pone a consideración de las y los integrantes de este Consejo el proyecto de Acta de referencia.

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente le informo que ha sido aprobada con 5 votos a favor.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Siendo las 18:17 horas, Señor Consejero Presidente se hizo presente a esta sesión el Representante del Partido de la Revolución Democrática, señor Francisco Antonio Delgado Vargas, lo que se asienta para los efectos legales a que haya lugar.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El séptimo punto del orden del día se refiere al informe que rinde el Consejero Presidente de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretario.

INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL EN RELACIÓN A LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS.

La Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Tamaulipas, en cumplimiento a uno de los puntos resolutive de los Acuerdos, en el que se le instruye la notificación de los mismos a los Consejos Electorales Distritales y Municipales, hizo de nuestro conocimiento lo siguiente:

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL

DISTRITO 11, MATAMOROS



En Sesión No. 8, Extraordinaria de fecha 12 de febrero de 2016 el Consejo General del IETAM, emitió el Acuerdo IETAM/CG-26/2016, en cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala Regional con sede en Monterrey, Nuevo León del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente de Juicio de Revisión Constitucional Electoral y su acumulado Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano; por el cual, se aprueba la designación de los ciudadanos propuestos al cargo de Consejeros electorales propietarios y suplentes de los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral de Tamaulipas para el proceso electoral 2015-2016.

Así mismo en Sesión No. 11, Extraordinaria de fecha 21 de febrero de 2016 el Consejo General del IETAM, emitió Acuerdo IETAM/CG-28/2016 del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas por el que se determina la ubicación e instalación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos y por el que se nos instruye a todos los Consejos Distritales y Municipales a dar seguimiento y supervisión a los trabajos de implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016; en el mencionado acuerdo se nos instruye que por causa de fuerza mayor o caso fortuito, determinar sedes alternas para la ubicación de dichos centros; así mismo acondicionar un espacio dentro de nuestro consejo; nos instruye a las y los Presidentes de los Consejos Distritales y Municipales, para que durante los trabajos de implementación y operación elaboremos informes durante los meses de marzo, abril y mayo, así como un informe final en el mes de junio.

Es cuanto.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El octavo punto del orden del día se refiere a Asuntos Generales.

EL PRESIDENTE: Se abre el punto de sesión de asuntos generales por si alguno de los integrantes de este Consejo tiene algún asunto que tratar.

En el uso de la palabra el Representante del Partido Acción Nacional Juan Segoviano Pérez, manifiesta en primer término solicita muy atentamente se me expidan copias certificadas de las Actas que han sido aprobadas y que se refiere a las sesiones numero 2 extraordinaria y numero 3 Ordinaria.

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 11, MATAMOROS



EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar Secretario sea tan amable de proceder con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El noveno punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente Sesión.

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 18:21 horas de este 26 de febrero de 2016 declarándose válidos los actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.



C.LIC. GUILLERMO SANCHEZ GARZA
PRESIDENTE ,



C. LIC. MARIO MARTINEZ BALTAZAR
SECRETARIO

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL

DISTRITO 11, MATAMOROS



ACTA SESIÓN N° 5 ORDINARIA

EL PRESIDENTE: Buenas tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 5, Ordinaria de este Consejo Distrital Electoral, convocada para las 18:00 horas, de este viernes 25 de marzo del 2016, por lo que en primer término solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente, antes de continuar con el pase de lista, me permito informar, que con fecha 16 de marzo de 2016, se recibió oficio mediante el cual el Partido Morena sustituyo como Representante Propietario ante este Consejo al señor Luis Isaías Colunga Morales y toda vez que se encuentra presente en esta sesión el Representante Propietario de dicho Partido, se procederá a la toma de Protesta de Ley.

EL PRESIDENTE: Procederemos a realizar la toma de protesta de ley del C.LUIS ISAIAS COLUNGA MORALES representante Propietario del Partido Morena, por lo que le voy a solicitar pase al frente por favor.

Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local y los Códigos y Leyes que de ellas emanan, así como cumplir con la normatividad de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

Representante Propietario: Si protesto

EL PRESIDENTE: Si así lo hiciere que la sociedad y su Partido se lo premie y si no se lo demande. Continúe señor Secretario con el pase de lista.

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 11, MATAMOROS



C. MARISOL CASTILLO GARCIA Suplente Partido Revolucionario Institucional	PRESENTE
C.FRANCISCO ANTONIO DELGADO VARGAS Partido de la Revolución Democrática	PRESENTE
C. JUAN PABLO PUENTE VALLEJO Partido del Trabajo	PRESENTE
C. MIGUEL ANGEL RIOS PADRON Partido Encuentro Social	AUSENTE
C. RICARDO RANGEL ENRIQUEZ Partido Verde Ecologista	AUSENTE
C. CONSUELO ALEJANDRINA GONZALEZ CHAIRES Partido Nueva Alianza	AUSENTE
C. LUIS ISAIAS COLUNGA MORALES Partido Morena	PRESENTE
C. CRISTOBAL CABALLERO EGUIA Partido Movimiento Ciudadano	PRESENTE

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente 4 Consejeros y Consejeras Electorales y 6 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias señor Secretario, una vez verificado el quórum le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: El tercer punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL

DISTRITO 11, MATAMOROS



EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Lectura de correspondencia recibida;
- V. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°4, Ordinaria de fecha 26 de febrero de 2016;
- VI. Informe que rinde el Consejero Presidente de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas;
- VII. Asuntos generales; y,
- VIII. Clausura de la Sesión.

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL

DISTRITO 11, MATAMOROS



Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por 4 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el cuarto punto del orden del día, se refiere a la lectura de correspondencia recibida más relevante por lo que me voy a permitir dar lectura a la de mayor trascendencia:

Se recibió correo electrónico en fecha 14 de marzo de 2016, por parte del Vocal Ejecutivo de la 04 Junta Distrital. Lic. Oscar Trejo Trejo, por medio del cual invita a la reunión de trabajo del proyecto de "Estudio de factibilidad de los mecanismos de recolección", la cual se llevo a cabo el martes 15 de marzo del presente, a las 16:00 horas, en la Vocalía del Ejecutivo, calle Segunda numero 146, Zona Centro, de esta ciudad.

Se recibió Circular No. SE/CDyM-023/2016 de fecha 15 de marzo de 2016, por parte de la Secretaría ejecutiva del IETAM, ya que al encontrarse próxima la etapa del registro de candidatos para los cargos de Gobernador Constitucional del Estado, Diputados de Mayoría Relativa y Representación Proporcional, Presidentes Municipales, Síndicos y Regidores; nos remitió el formato de solicitud de registro de candidatos en archivo electrónico, que contiene los campos habilitados para su llenado y que podrá ser utilizado por los partidos políticos que lo soliciten; no omito en informarles que de igual forma se les notificó mediante oficio a cada uno de los partidos políticos a través de sus representantes ante el Instituto Electoral de Tamaulipas, por lo que está a su disposición el mencionado formato.

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL

DISTRITO 11, MATAMOROS



Se recibió oficio DEPPA-513/2016 de fecha 16 de marzo de 2016, signado por el Director Ejecutivo de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Licenciado José A. Aguilar Hernández, mediante el cual nos hace del conocimiento, la recepción de la solicitud de sustitución del representante de Partido Morena ante este Instituto siendo los nuevos acreditados el señor Luis Isaías Colunga Morales Representante Propietario y el señor Edgar Demian Laurents Mayer Representante Suplente, dejando sin efecto los representantes acreditados con anterioridad.

Se recibió oficio SE/CDiM-027/2016, de fecha 19 de marzo de 2016, de la Secretaria Ejecutiva la cual está a cargo del Licenciado Juan Esparza Ortiz, mediante el cual se convocó a los Consejeros(as) y Secretario, de este Distrito, para el pasado martes 22 de marzo de 2016 a un curso-taller, denominado "OFICIALIA ELECTORAL", mismo que fue impartido por el Licenciado Luis Alberto Hernández Moreno, Director de Oficial Electoral del Instituto Nacional Electoral.

Es cuanto Consejero Presidente.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°4, ordinaria de fecha 26 de febrero de 2016;

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por 4 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 11, MATAMOROS



EL PRESIDENTE: Muy bien, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de este Consejo General el proyecto de Acta de referencia.

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente le informo que ha sido aprobada con 4 votos a favor.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El sexto punto del orden del día se refiere al informe que rinde el Consejero Presidente de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL EN RELACIÓN A LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS.

La Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Tamaulipas, en cumplimiento a uno de los puntos resolutiveos de los Acuerdos, en el que se le instruye la notificación de los mismos a los Consejos Electorales Distritales y Municipales, hizo de nuestro conocimiento lo siguiente:

En Sesión No. 14 Extraordinaria, de fecha 3 de marzo del presente año, el Consejo General aprobó el acuerdo IETAM/CG-32/2016 por el que se

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL

DISTRITO 11, MATAMOROS



emiten los lineamientos relativos a la propaganda electoral impresa de campaña para el proceso electoral ordinario 2015-2016.

De igual forma en Sesión No. 16, Extraordinaria de fecha 14 de marzo del presente año, se aprobó el Acuerdo IETAM/CG-37/2016 relativo a la solicitud de registro de modificación del Convenio de Coalición Parcial que celebran los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, para la elección Constitucional de Ayuntamientos del Estado, en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

Les comento que todos estos acuerdos se encuentran publicados en la página del Instituto Electoral de Tamaulipas para conocimiento público.

Es cuanto.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El séptimo punto del orden del día se refiere a Asuntos Generales.

EL PRESIDENTE: Se abre el punto de sesión de asuntos generales por si alguno de los integrantes de este Consejo tiene algún asunto que tratar.

INTERVENCIONES

En el uso de la palabra interviene el Representante del Partido Morena, Licenciado Luis Isaías Colunga Morales, respecto a la ampliación de seccionales que se hizo al Distrito 11 ¿No hay alguna información al respecto?

PRESIDENTE: Licenciado Guillermo Sanchez Garza, por parte del INE, no nos ha comunicado, el Distrito sigue teniendo las mismas seccionales, la misma sección, perdón.

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL

DISTRITO 11, MATAMOROS



Retoma el uso de la palabra el Representante del Partido Morena, Licenciado Luis Isaías Colunga Morales, entonces solicitare una ampliación de la información o de la instancia que me ha comunicado.

En el uso de la palabra del Suplente del Partido Acción Nacional, Profesor Rubén Reyes Urbina, manifestó: yo quiero participar Sr. Presidente, hace algunos días tuvimos la visita con el Presidente del Distrito 11 y estuve platicando con El relacionado a la bodega, para la próxima elección del día 5 de junio. Nosotros veíamos que era muy angosto para tantos paquetes que se van a recibir hablando del Distrito 11 y hablando de los paquetes de gobernador que son dos, calculando que son arriba de trescientos paquetes, pues no se ¿Cómo vean Ustedes como representantes de los partidos, la ubicación de este salón?. Con perdón de la palabra que parece un chorizo, nos decía el señor Presidente que a partir de la puerta hacia acá se iban a acomodar los paquetes, los paquetes más o menos tienen aproximadamente una profundidad de 80x20x40 u 80x20x30, ¿verdad?, si agarramos un cuadro seria un cuadro ,un cuadro y medio, dos cuados, para ir acomodando los paquetes, tomaríamos un cuadro, cuadro y medio y dos cuadros serian en la parte de la orilla y del centro ¿cabrán?, les pregunto a Ustedes.

En el uso de la palabra el representante Propietario del Partido Morena Licenciado Luis Isaías Colunga Morales, es cuestión de una observación matemática que lo cual estaría en manos del señor Presidente.

Retomando la palabra el Representante del Partido Acciona Nacional, manifiesta: Si, si... es lo que dice el señor Presidente y el Representante Municipal de los compañeros representantes, hicimos esa observación de que el señor Presidente en esta parte para acá, es la bodega ahí va a estar la recepción de toda la documentación del PREP y un poquito más para allá recibiendo la paquetería y tomando el dato de ese día de la elección y nosotros fuimos con la idea, pues, para mí, para nosotros es muy chico el lugar, porque hay una oficina allá, pero sería muy diferente, muy retirado y ahí están los baños y ahí está una cocineta, al parecer si vemos un poquito difícil este aspecto, ¿no sé, que piensen Ustedes Consejeros?.

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL

DISTRITO 11, MATAMOROS



En el uso de la palabra Consejero Propietario Licenciado Héctor Hugo Gutiérrez Treviño, manifiesta: señor Presidente, un comentario: yo creo que un momento dado, si hubiera la necesidad, estas puertas (refiriendo a la puerta principal de acceso al salón) se podrían cancelar, tienen entrada por allá (refiriéndose a la segunda entrada al salón), entonces, ampliaríamos el tramo, se cancelan bien las puertas, se sellan y ya quedaría más amplio el tramo.

En el uso de la palabra el Representante Suplente del Partido Acciona Nacional Profesor Rubén Reyes Urbina, manifiesta: la puerta que tenemos ahí a un costado están los baños, pero ¿hay entrada por ahí?

Contestando el Consejero Propietario Héctor Hugo Gutiérrez Treviño: Si hay entrada por ahí.

Interviniendo de nueva cuenta el Representante Suplente del Partido Acción Nacional, manifestando: si hay entrada, nada más que insisto no habría o alguno de nosotros del PREP que iría al baño, ¿Cómo le haría?, no sería posible ir, porque estaría la fila para entregar, me imagino, que van a entrar hasta la puerta, va a dejar el paquete el que este aquí trabajando, viene y lo trae por medio, vamos a dejar dos o tres cuadros por decir que se vaya a ver que aquí está la entrada.

Retomando la palabra el Consejero Propietario Héctor Hugo Gutiérrez Treviño, manifiesta: sería cuestión de que se tiene que blindar.

PRESIDENTE: Guillermo Sanchez Garza, manifiesta: bueno señores, respecto al espacio que se nos ha sugerido que separáramos, se nos dio una fórmula con el espacio suficiente para que cupiera la paquetería.

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL

DISTRITO 11, MATAMOROS



En el uso de la palabra el Representante Suplente del Partido Acción Nacional, manifiesta: se va a poner un stand, para que no estén una arriba de la otra. Un stand de lamina o una estructura para ir acomodándolas, Presidente.

PRESIDENTE: Licenciado Guillermo Sanchez Garza, manifiesta: en lo que hace al local que incluso eso se va a sentar, su manifestación, lo que hace a la puerta, aquí no se va a recibir, vamos a recibir acá afuera, aquí no va a entrar nadie, así que, por eso no hay problema y esto se va a blindar para que reúna la protección y la seguridad que requiere el proceso electora.

En el uso de la palabra el Representante Suplente del Partido Acción Nacional, manifiesta: disculpe, no entendí, ¿Cómo vamos a recibir allá?, si se supone que estamos aquí adentro, Representantes de Partido, Consejero, van a estar cantando los paquetes electorales, van a venirse a entrar, la bodega de este lado, vamos a estar recibiendo allá afuera, tiene que abrirse esta puerta ó esta puerta.

En el uso de la palabra la Consejero Propietaria Claudia Lucia Treviño Bejarano, manifiesta: se estará recibiendo y los capacitadores van a estar ingresando, el Presidente (refiriéndose al Presidente de la casilla), no va a llegar hasta aquí a las puertas (refiriéndose a la puerta principal de la Oficina del Consejo), se recibe allá, se registra y los capacitadores los están trayendo.

En el uso de la palabra del Representante Suplente del Partido Acción Nacional, manifiesta: Presidentes y Consejeros y nosotros ¿Dónde vamos a estar?, ¿allá afuera, también?

En el uso de la palabra de la Consejero Propietaria Claudia Lucia Treviño Bejarano, manifiesta: no, nosotros vamos a estar aquí.

En el uso de la palabra del Representante Suplente del Partido Acción Nacional, manifiesta: señor Presidente, el paquete ¿Cómo lo vamos a ver pasar?, digo.

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL

DISTRITO 11, MATAMOROS



En el uso de la palabra de la Consejera Propietaria Claudia Lucia Treviño Bejarano, manifiesta: espéreme, espéreme, no va a ser allá en frente, va a pasar aquí por enfrente de nosotros.

En el uso de la palabra del Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, Cristóbal Caballero Eguia, manifiesta: Licenciado, en ese caso, se va a blindar todo, como se blindó y va a estar custodiada toda la cuadra, porque ya ve que así como dice el Profe y en ese caso que lleguen varios se haría la fila allá afuera.

En el uso de la palabra del Consejero Presidente Licenciado Guillermo Sanchez Garza, manifiesta: va a ver seguridad como en todos los procesos, la seguridad de las corporaciones de los tres órdenes de gobierno.

En el uso de la palabra del Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, manifiesta: muy bien y en caso de que se expandan más para allá, esas puertas se blindarán de ambos lados, porque son de vidrio.

PRESIDENTE: Licenciado Guillermo Sanchez Garza, manifiesta: de ambos lados.

En el uso de la palabra del Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, manifiesta: y aquí también ¿pondríamos?

PRESIDENTE: Licenciado Guillermo Sanchez Garza, manifiesta: vamos a tomar las medidas precisas para que esto se garantice.

En el uso de la palabra el representante Propietario del Partido Morena Licenciado Luis Isaías Colunga Morales, manifiesta: señor Presidente, solicito que se nos proporcione copias de cada una de las asambleas en la medida que han transcurrido, documento fehaciente en caso de que haya que informar al candidato o a la estructura del partido.

PRESIDENTE: Licenciado Guillermo Sanchez Garza, manifiesta: de acuerdo Representante del Partido Morena, se les hacen llegar por el

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL

DISTRITO 11, MATAMOROS



Consejo la convocatoria se le acompaña una copia de la sesión, no, no esa se les hace llegar, pero si es necesario le expedimos con mucho gusto. Gracias.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar Secretario sea tan amable de proceder con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El octavo punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente Sesión.

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 18:28 horas de este 25 de Marzo de 2016 declarándose válidos los actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.


C.LIC. GUILLERMO SANCHEZ GARZA
PRESIDENTE


C. LIC. MARIO MARTINEZ BALTAZAR
SECRETARIO



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
DEL DISTRITO 11, MATAMOROS

**ACTA SESIÓN N° 6
EXTRAORDINARIA**

EL PRESIDENTE: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 6, Extraordinaria de este Consejo Distrital Electoral del Distrito 11 Matamoros, Tamaulipas; convocada para las 18:00 horas, del día 3 de abril del 2016, conforme a lo dispuesto por el artículo 227; fracción II de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión.

Solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C. LIC. GUILLERMO SANCHEZ GARZA CONSEJERO PRESIDENTE	PRESENTE
C. LIC. MARIO MARTINEZ BALTAZAR SECRETARIO DEL CONSEJO	PRESENTE
CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES	
C. CLAUDIA LUCIA TREVIÑO BEJARANO	PRESENTE
C. HECTOR HUGO GUTIERREZ TREVIÑO	PRESENTE
C. DORA HILDA TAFOYA BRIONES	PRESENTE
C. SAMUEL MORALES GARZA	PRESENTE
REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	
C. RUBEN REYES URBINA Suplente Partido Acción Nacional	PRESENTE
C. MARISOL CASTILLO GARCIA Suplente Partido Revolucionario Institucional	PRESENTE
C. FRANCISCO ANTONIO DELGADO VARGAS Partido de la Revolución Democrática	PRESENTE
C. JUAN PABLO PUENTE VALLEJO Partido del Trabajo	PRESENTE
C. MIGUEL ANGEL RIOS PADRON Partido Encuentro Social	PRESENTE
C. RICARDO RANGEL ENRIQUEZ Partido Verde Ecologista	PRESENTE



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
DEL DISTRITO 11, MATAMOROS**

C. CONSUELO ALEJANDRINA GONZALEZ CHAIRES Partido Nueva Alianza	PRESENTE
C. LUIS ISAIAS COLUNGA MORALES Partido Morena	PRESENTE
C. CRISTOBAL CABALLERO EGUIA Partido Movimiento Ciudadano	AUSENTE

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 8 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario continuar con el Cuarto punto del orden del día.

EL SECRETARIO: El Cuarto punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

- I. Apertura de la sesión;
- II. Lista de asistencia;
- III. Verificación de quórum y en su caso, declaración de su existencia;
- IV. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- V. Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital Electoral del 11 Distrito en Matamoros, mediante el cual aprueban las solicitudes de registro de candidatos al cargo de Diputados según el principio de Mayoría Relativa, presentadas por los partidos políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, Nueva Alianza y Movimiento Ciudadano, de conformidad con lo establecido por el Artículo 148, fracción III de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas;
- VI. Clausura de la sesión.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
DEL DISTRITO 11, MATAMOROS**

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por 5 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Presidente, el quinto punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del proyecto de ACUERDO DEL CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL 11 DISTRITO MATAMOROS, MEDIANTE EL CUAL APRUEBAN LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE CANDIDATOS AL CARGO DE DIPUTADOS SEGÚN EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, PRESENTADAS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS: ACCION NACIONAL, REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, NUEVA ALIANZA Y MOVIMIENTO CIUDADANO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 148, FRACCIÓN III DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario. A efecto de poner a consideración el proyecto de Acuerdo le solicito, de lectura a los puntos resolutiveos del mismo.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente. Acuerdo:

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba y declara procedente el registro de candidaturas al cargo de Diputados según el Principio de Mayoría Relativa, presentadas por los partidos políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, Nueva Alianza y Movimiento Ciudadano, toda vez que los mismos acreditaron haber dado cumplimiento a los requisitos previstos por la Legislación Electoral, según se desprende del considerando 5 del presente Acuerdo.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
DEL DISTRITO 11, MATAMOROS**

SEGUNDO.- Se instruye al Presidente y Secretario de este Consejo, expedir las constancias de registro de candidaturas a los partidos políticos y/o coaliciones aprobados en el punto anterior, por satisfacer los requisitos previstos por la ley, autorizándolos para que a partir del día 18 de abril del 2016, inicien las campañas electorales, de conformidad con lo que establece el artículo 255 fracción I de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, así como el calendario electoral expedido mediante el acuerdo IETAM/CG-09/2015, de fecha 15 de octubre de 2015.

TERCERO.- Comuníquese esta determinación al Consejo General, para que en su oportunidad se lleve a cabo la publicación de las formulas registradas en el Periódico Oficial del Estado.

CUARTO.- Comuníquese a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones, a efecto de que se realice la anotación correspondiente en el Libro de Registro que para ese efecto se lleva en este Instituto.

QUINTO.- Publíquese el presente Acuerdo, en los estrados del 11 Consejo Distrital Electoral, con cabecera en Matamoros para los efectos legales conducentes.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario. Se consulta a las y los integrantes de este Consejo General si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

INTERVENCIONES

En el uso de la palabra del Representante del Partido Moreno, Licenciado Luis Isaías Colunga Morales, manifiesta: Una observación muy grave, respecto de la ausencia de registro del Señor Mayer, cuyo trámite se hizo en Cd. Victoria, sin embargo no está contemplado en Ciudad Victoria.

EL PRESIDENTE: Licenciado Guillermo Sanchez Garza, manifiesta: como su partido registró al señor Mayer ante el Consejo Estatal Electoral, la constancia se le entregara al Representante de su partido, el Consejo General.

En el uso de la palabra del Representante del Partido Morena, Licenciado Luis Isaías Colunga Morales, manifiesta: ¿no se tiene que hacer la constancia?

EL PRESIDENTE: Licenciado Guillermo Sanchez Garza, manifiesta: aquí no, porque nosotros no contamos con la documentación, yo no puedo sancionar ese acto.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
DEL DISTRITO 11, MATAMOROS**

En el uso de la palabra del Representante del Partido Morena, Licenciado Luis Isaías Colunga Morales, manifiesta: me parece que...

EL PRESIDENTE: Licenciado Guillermo Sanchez Garza, manifiesta: el señor esta registrado, ya apareció en la página del IETAM.

Retomando el uso de la palabra el Representante del Partido Morena, Licenciado Luis Isaías Colunga Morales, manifiesta: ¿ya le hizo el comunicado?

EL PRESIDENTE: Licenciado Guillermo Sanchez Garza, manifiesta: ya sabía él.

Le solicito sea tan amable de someter a votación el presente proyecto de acuerdo.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto; quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobado por 5 votos a favor.

Así como me permito informar Señor Consejero Presidente que a las 18:10 horas, hizo acto de presencia a esta sesión el Representante del Partido Movimiento Ciudadano, señor Cristóbal Caballero Eguia, lo que se asienta para los efectos legales a que haya lugar.

PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL 11 DISTRITO MATAMOROS, MEDIANTE EL CUAL APRUEBAN LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE CANDIDATOS AL CARGO DE DIPUTADOS SEGÚN EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, PRESENTADAS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS: ACCION NACIONAL, REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, NUEVA ALIANZA Y MOVIMIENTO CIUDADANO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 148, FRACCIÓN III DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

ANTECEDENTES

I. El 10 de febrero de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral.

II. El 23 de mayo de 2014 se publicaron en el mismo órgano de difusión, los decretos por los que se expidieron la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General de Partidos Políticos.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
DEL DISTRITO 11, MATAMOROS**

III. El 13 de junio de 2015, se publicaron en el Periódico Oficial del Estado los decretos LXII-596 y LXII-597 expedidos por la LXII Legislatura del H. Congreso Constitucional de nuestro Estado, por los cuales se reformaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y se expidió la Ley Electoral para el Estado de Tamaulipas, los cuales, según sus disposiciones transitorias, entraron en vigor al día siguiente de su publicación.

IV. En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 20 fracción III de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 1, 2, 3, 93, 99, 100, fracción IV, 147, 148, fracción III, y 204 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, con fecha 13 de septiembre de 2015, inicio el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

V. El Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, en sesión de fecha 10 de diciembre del año 2015, aprobó mediante acuerdo numero CG/018/2015, la designación de los Consejeros Electorales, propietarios y suplentes, que integraran el 11 Consejo Distrital Electoral con cabecera en Matamoros para el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

VI. En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 147 de la Ley Electoral para del Estado de Tamaulipas, este órgano electoral el día 9 de enero de 2016, celebro sesión ordinaria de instalación para dar inicio a los trabajos del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

VII. La designación que antecede fue modificada mediante acuerdo IETAM/CG-26, en cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala Regional Monterrey, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con motivo del expediente SM-JRC-2/2016;

y



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
DEL DISTRITO 11, MATAMOROS**

CONSIDERANDOS

1. Los artículos 1, tercer párrafo y 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establecen en su parte conducente, que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que la propia Constitución establezca, y que las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con la Constitución y los tratados internacionales; así como que tanto el varón como la mujer son iguales ante la Ley.

2. Que los artículos 34 y 35 fracciones I y II de la Constitución Federal, establecen íntegramente que es un derecho ciudadano votar en las elecciones populares y que para poder ser votado para todos los cargos de elección popular, deberá tener la calidad que establezca la ley y que el derecho de solicitar el registro de candidatos ante la autoridad electoral corresponde no solo a los partidos políticos sino también a los ciudadanos que soliciten su registro de manera independiente y cumplan con los requisitos, condiciones y términos que determine la legislación aplicable y relativa;

3. El artículo 41, base I de la Constitución Política, se especifica que los partidos políticos son entidades de interés público; la ley determinará las normas y requisitos para su registro legal, las formas específicas de su intervención en el proceso electoral y los derechos, obligaciones y prerrogativas que les corresponden.

4. El artículo 41, base V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral y de los organismos públicos locales; así como en el apartado C, del mencionado ordenamiento refiere que en las entidades federativas las elecciones locales estarán a cargo de organismos públicos locales.

5. La función estatal de organizar las elecciones se realiza a través del Instituto Electoral de Tamaulipas, como organismo público autónomo, de carácter permanente, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad a los



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
DEL DISTRITO 11, MATAMOROS**

artículos 20, fracción III de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, y 93 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

6. El Instituto Electoral de Tamaulipas, para el ejercicio de su función cuenta entre sus órganos con 22 Consejos Distritales, quienes serán responsables de la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones, en sus respectivos ámbitos de competencia, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 143, 144 y 147, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas. Dentro de las atribuciones del 11 Consejo Distrital Electoral con cabecera en Matamoros, se encuentra la de registrar las fórmulas de candidatos a diputados que serán electos según el principio de mayoría relativa, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 148, fracción III, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

7. Que el Presidente y Secretario del 11 Consejo Distrital Electoral, dentro del procedimiento de registro de candidatos, recibieron de los partidos políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, Nueva Alianza y Movimiento Ciudadano, la documentación relativa a las fórmulas de candidatos al cargo diputados según el principio de mayoría relativa, procediéndose al análisis correspondiente de la documentación, para verificar el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales, exigibles para ocupar dicho encargo, así como que las solicitudes fueran presentadas en tiempo y forma, a efecto de estar en posibilidad de emitir el acuerdo de registro definitivo de candidaturas, en la sesión que para efecto se realizara en el 1 al 3 de abril, previsto por el artículo 227, fracción II de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

8. El artículo 7. 1. de la Ley General de Instituciones Electorales establece que es derecho de los Ciudadanos y obligación para los partidos políticos la igualdad de oportunidades y la paridad entre hombres y mujeres para tener acceso a cargos de elección popular.

9. La Constitución Política del Estado de Tamaulipas, establece en el artículo 7, fracción II, que son derechos de los ciudadanos tamaulipecos poder ser votado para todos los cargos de elección popular, teniendo las calidades que establezca la ley. El derecho de



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
DEL DISTRITO 11, MATAMOROS**

solicitar el registro de candidatos ante la autoridad electoral corresponde a los partidos políticos así como a los ciudadanos que soliciten su registro de manera independiente y cumplan con los requisitos, condiciones y términos que determine la legislación; así como el artículo 16 que prevé que todas las personas que habitan en el Estado gozarán de los derechos humanos previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales de los que forma parte el Estado Mexicano, en términos de lo dispuesto por el artículo 133 de la Ley Fundamental de la República y esta Constitución, los cuales no podrán restringirse ni suspenderse sino en los casos y condiciones que aquélla establece; además en el artículo 17 reconoce el derecho de los varones y las mujeres a la igualdad de oportunidades en los ámbitos político, económico, social y cultural.

10. Que el artículo 225 de la Ley Electoral, establece que el plazo para el registro de Diputados por el principio de mayoría relativa, se realizó del 27 al 31 de marzo del año de la elección.

11. El artículo 7. 1. de la Ley General de Instituciones Electorales establece que es derecho de los Ciudadanos y obligación para los partidos políticos la igualdad de oportunidades y la paridad entre hombres y mujeres para tener acceso a cargos de elección popular.

12. La Constitución Política del Estado de Tamaulipas, establece en el artículo 7, fracción II, que son derechos de los ciudadanos tamaulipecos poder ser votado para todos los cargos de elección popular, teniendo las calidades que establezca la ley. El derecho de solicitar el registro de candidatos ante la autoridad electoral corresponde a los partidos políticos así como a los ciudadanos que soliciten su registro de manera independiente y cumplan con los requisitos, condiciones y términos que determine la legislación; así como el artículo 16 que prevé que todas las personas que habitan en el Estado gozarán de los derechos humanos previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales de los que forma parte el Estado Mexicano, en términos de lo dispuesto por el artículo 133 de la Ley Fundamental de la República y esta Constitución, los cuales no podrán restringirse ni suspenderse sino en los casos y condiciones que aquélla establece; además en el artículo 17 reconoce el derecho de los



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
DEL DISTRITO 11, MATAMOROS**

varones y las mujeres a la igualdad de oportunidades en los ámbitos político, económico, social y cultural.

13. El artículo 66, párrafo tercero de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, instituye que los partidos políticos buscarán la participación efectiva de ambos géneros en la integración de sus órganos, así como la paridad de género en la postulación de candidatos. En tal virtud, para el registro de candidatos a Diputados Locales por el principio de mayoría relativa, es requisito indispensable que se respete el principio de paridad de género, esto es 50% de hombres y 50% de mujeres, para lo cual deberán ser registradas fórmulas de candidatos compuestas por un candidato propietario y un suplente del mismo género.

14. Asimismo, se contempla la disposición legal en el sentido de que en ningún caso se admitirán posturas que tengan como resultado que alguno de los géneros le sean asignados, exclusivamente, aquellos distritos en los que el partido político haya obtenido los porcentajes de votación más bajos en el proceso electoral anterior, medida que se encuentra dirigida a favorecer las condiciones para dar vigencia al derecho humano de las mujeres a ocupar cargos de elección popular dentro de los cuerpos legislativos, pues se pretende la igualdad sustancial en el acceso y desempeño de una diputación.

15. El Instituto Electoral conforme al artículo 206 de la Ley Electoral de Tamaulipas, vigilará que los partidos políticos no propongan a más del 50% de candidatos de un solo género, a un mismo órgano de representación política, con el objetivo de garantizar la paridad de género; así como el artículo 238, fracción II, del mencionado ordenamiento especifica que en todos los registros se deberán observar los principios de paridad.

16. El artículo 229 de la Ley Electoral antes citada puntualiza que en todos los registros se deberán observar los principios de paridad y alternancia de género.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
DEL DISTRITO 11, MATAMOROS**

17. Por su parte el artículo 236 de la Ley Electoral multicitada indica que las candidaturas a Diputados a elegirse por el principio de mayoría relativa se registran por fórmulas de candidatos compuestas, cada una, por un propietario y un suplente del mismo género.

18. Así mismo, el artículo 238 fracción II del mismo ordenamiento jurídico refiere que la totalidad de solicitudes de registro de candidatos a diputados de por el principio de mayoría relativa respete el principio de paridad de género.

19. Que en ese contexto, una vez analizadas las solicitudes de registro de candidatos al cargo de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa así como la documentación correspondiente, que presentaron los partidos políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, Nueva Alianza y Movimiento Ciudadano, este Consejo Distrital Electoral, declara procedente su registro, toda vez que se desprende que satisfacen los requisitos legales y constitucionales así como, que las solicitudes fueron presentadas dentro de los plazos establecidos para tal efecto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 225 fracción II, y 227, fracción II, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, decir, que los registros se llevaron a cabo entre el día 27 y 31 de marzo de 2016, y la aprobación de las solicitudes de registro es del 1 al 3 de abril; que las solicitudes de sus candidatos consignan los datos y documentos previstos en el artículo en cita, tales como: Nombre y Apellido; Lugar y fecha de Nacimiento; Domicilio; Ocupación; Cargo al que se le postula; Declaración de Aceptación de la Candidatura y Declaración bajo protesta de decir verdad de que cumplen con los requisitos que exigen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado y la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, así como la manifestación expresa del partido de que las personas propuestas fueron seleccionadas de conformidad con sus normas estatutarias, acompañando además, copia de las actas de nacimiento, de la credencial para votar con fotografía y las Constancias de Residencia de sus candidatos, cuyas fórmulas son las siguientes:



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
DEL DISTRITO 11, MATAMOROS

PARTIDO POLITICO	FORMULAS DE CANDIDATOS	
	PROPIETARIO	SUPLENTE
ACCION NACIONAL	VICTOR HUGO MARTINEZ QUINTANILLA	ROLANDO DE LA GARZA VAZQUEZ
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	MONICA GONZALEZ GARCIA	LAURA BEATRIZ GARZA DORADO
NUEVA ALIANZA	LEOPOLDO EPIFANIO GUEVARA MIRELES	HECTOR HUGO HERNANDEZ SAAVEDRA
MOVIMIENTO CIUDADANO	PEDRO PEREZ PIÑA	SALVADOR SAUCEDA MATA

Por lo anteriormente expuesto y fundado este 11 Consejo Distrital Electoral, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba y declara procedente el registro de candidaturas al cargo de Diputados según el Principio de Mayoría Relativa, presentadas por los partidos políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, Nueva Alianza y Movimiento Ciudadano, toda vez que los mismos acreditaron haber dado cumplimiento a los requisitos previstos por la Legislación Electoral, según se desprende del considerando 5 del presente Acuerdo.

SEGUNDO.- Se instruye al Presidente y Secretario de este Consejo, expedir las constancias de registro de candidaturas a los partidos políticos aprobados en el punto anterior, por satisfacer los requisitos previstos por la ley, autorizándolos para que a partir del día 18 de abril del 2016, inicien las campañas electorales, de conformidad con lo que establece el artículo 255 fracción I de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, así como el calendario electoral expedido mediante el acuerdo IETAM/CG-09/2015, de fecha 15 de octubre de 2015.

TERCERO.- Comuníquese esta determinación al Consejo General, para que en su oportunidad se lleve a cabo la publicación de las formulas registradas en el Periódico Oficial del Estado.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
DEL DISTRITO 11, MATAMOROS

CUARTO.- Comuníquese a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones, a efecto de que se realice la anotación correspondiente en el Libro de Registro que para ese efecto se lleva en este Instituto.

QUINTO.- Publíquese el presente Acuerdo, en los estrados del 11 Consejo Distrital Electoral, con cabecera en Matamoros para los efectos legales conducentes.

EL PRESIDENTE: Una vez aprobado este acuerdo, vamos a proceder a entregar las Constancias de registro a los representantes de partidos acreditados ante este consejo o en su caso, a los candidatos que se encuentren presentes; Secretario le solicito, con forme a la lista, llame a los representantes de partidos para que pasen a recoger la Constancia de registro.

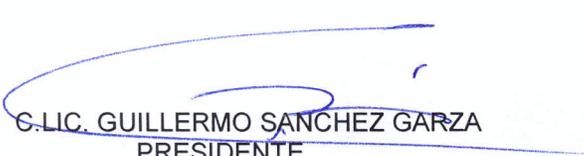
EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente.

PARTIDO ACCION NACIONAL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
PARTIDO NUEVA ALIANZA
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

EL PRESIDENTE: Señor Secretario, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El sexto punto del orden del día se refiere la clausura de la presente Sesión

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 18:15 horas de este 3 de abril de 2016 declarándose válidos los Acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.


C. LIC. GUILLERMO SANCHEZ GARZA
PRESIDENTE


C. LIC. MARIO MARTINEZ BALTAZAR
SECRETARIO

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL

DISTRITO 11, MATAMOROS



**ACTA SESIÓN N° 7
ORDINARIA**

EL PRESIDENTE: Buenas tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 7, Ordinaria de este Consejo Distrital Electoral, convocada para las 18:00 horas, de este viernes 22 de abril del 2016, damos inicio a la presente sesión.

EL SECRETARIO: antes de proceder al pase de lista, me permito informarle que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 163 de la Ley Electoral, toda vez que existe constancia de que se encuentran debidamente acreditados ante este órgano electoral, la sustitución de los representante Propietario de los Partidos Nueva Alianza, Partido del Trabajo y Encuentro Social

EL PRESIDENTE: en tal virtud procederemos a realizar la toma de protesta de ley a los CC.

ELEAZAR ORTIZ ALVARADO
ALEJANDRA ESTEFANIA ROCHA AMAYA
JAIME RIVAS MARQUEZ

A quienes solicito pasen al frente.

Protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local y los Códigos y Leyes que de ellas emanan, así como cumplir con la normatividad de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

LOS REPRESENTANTES: Sí, protestamos.

EL PRESIDENTE: Si así lo hicieren que la sociedad se los premie y si no se los demande, muchas gracias.

Los invito a que pasen a ocupar sus lugares.

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL

DISTRITO 11, MATAMOROS



Solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C.LIC. GUILLERMO SANCHEZ GARZA PRESENTE
CONSEJERO PRESIDENTE

C.LIC. MARIO MARTINEZ BALTAZAR PRESENTE
SECRETARIO DEL CONSEJO

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. CLAUDIA LUCIA TREVIÑO BEJARANO PRESENTE

C. HECTOR HUGO GUTIERREZ TREVIÑO PRESENTE

C. DORA HILDA TAFOYA BRIONES PRESENTE

C. SAMUEL MORALES GARZA PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. JUAN SEGOVIANO PEREZ PRESENTE
Partido Acción Nacional

C. MARGARITO DIMAS DIAZ PRESENTE
Partido Revolucionario Institucional

C.FRANCISCO ANTONIO DELGADO VARGAS PRESENTE
Partido de la Revolución Democrática

C. ALEJANDRA ESTEFANIA ROCHA AMAYA PRESENTE
Partido del Trabajo

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 11, MATAMOROS



C. JAIME RIVAS MARQUEZ Partido Encuentro Social	PRESENTE
C. RICARDO RANGEL ENRIQUEZ Partido Verde Ecologista	PRESENTE
C. ELEAZAR ORTIZ ALVARADO Partido Nueva Alianza	PRESENTE
C. LUIS ISAIAS COLUNGA MORALES Partido Morena	PRESENTE
C. CRISTOBAL CABALLERO EGUIA Partido Movimiento Ciudadano	PRESENTE
KAREN GONZALEZ ECHAVARRIA Representante del candidato Independiente, Francisco Chavira Martinez a la gubernatura del Estado	AUSENTE

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente 4 Consejeros y Consejeras Electorales y 9 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias señor Secretario, una vez verificado el quórum le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: El tercer punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 11, MATAMOROS

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Lectura de correspondencia recibida;
- V. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°5, Ordinaria de fecha 25 de marzo de 2016;
- VI. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°6, Extraordinaria de fecha 3 de abril de 2016;
- VII. Informe que rinde el Consejero Presidente de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas;
- VIII. Asuntos generales; y,
- IX. Clausura de la Sesión.

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL

DISTRITO 11, MATAMOROS



Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por 5 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el cuarto punto del orden del día, se refiere a la lectura de correspondencia recibida más relevante por lo que me voy a permitir dar lectura a la de mayor trascendencia:

Se recibió Oficio No. DEPPA-578/2016, de fecha 30 de marzo de 2016, por parte del Director Ejecutivo de Prerrogativas Partidos y Agrupaciones, Licenciado José A. Aguilar Hernández, mediante el cual nos hace del conocimiento que el Partido Verde Ecologista de México, sustituye a su representante suplente nombrando en su lugar a la C. Norma Alicia Gabiña Núñez.

Se recibió Oficio No. DEPPA-592/2016, de fecha 2 de abril de 2016, por parte del Director Ejecutivo de Prerrogativas Partidos y Agrupaciones, Licenciado José A. Aguilar Hernández, mediante el cual nos hace del conocimiento que el Partido Encuentro Social, sustituye a su representante Propietario nombrando en su lugar a la C. Jaime Rivas Márquez.

Se recibió Oficio No. DEPPA-599/2016, de fecha 4 de abril de 2016, por parte del Director Ejecutivo de Prerrogativas Partidos y Agrupaciones, Licenciado José A. Aguilar Hernández, mediante el cual nos hace del conocimiento que el Partido Nueva Alianza, sustituye a sus representantes Propietario y Suplente, nombrando en su lugar como Propietario a Eleazar Ortiz Alvarado y como Suplente a Héctor Hugo Hernández Saavedra.

Se recibió Oficio No. DEPPA-609/2016, de fecha 6 de abril de 2016, por parte del Director Ejecutivo de Prerrogativas Partidos y Agrupaciones, Licenciado José A. Aguilar Hernández, mediante el cual nos hace del conocimiento que el Partido Nueva Alianza, sustituye a su representante Suplente, nombrando en su lugar Uriel Portillo Pérez.

Se recibió Circular No. DOLE/15/2016, de fecha 15 de abril de 2016, por parte de la Secretaria Ejecutiva, Licenciado José Francisco Salazar Arteaga,

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL

DISTRITO 11, MATAMOROS



mediante el cual nos hace del conocimiento y adjunta el listado de ubicación de casillas correspondiente al Distrito, mismas que fueron aprobadas por los Consejos Distritales del INE, con corte al 31 de marzo de este año, en el entendido que el mismo tiene un carácter de predefinitivo, ya que únicamente podría variar en la impresión de la lista nominal definitiva con fotografía, el listado de ubicación de casillas deberá hacerse del conocimiento de los Representantes de los Partidos Políticos que integran este Consejo, listado que se encuentra en las carpetas que tienen a su disposición.

EL SECRETARIO: Consejero Presidente le informo que siendo las 18:10 horas, llego la Representante del Candidato a la gubernatura del Estado Francisco Chavira Martinez, la señorita Karen González Echavarría, por lo cual antes de continuar con la presente sesión deberá de tomársele la protesta de ley.

EL PRESIDENTE: en tal virtud procederemos a realizar la toma de protesta de ley a la C.

KAREN GONZALEZ ECHAVARRIA

A quien solicito pase al frente.

Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local y los Códigos y Leyes que de ellas emanan, así como cumplir con la normatividad de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

LA REPRESENTANTE: Sí, protesto.

EL PRESIDENTE: Si así lo hiciere que la sociedad se los premie y si no se los demande, muchas gracias.

La invito a que pase a ocupar su lugar.

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 11, MATAMOROS



Se recibió Oficio No. DEPPA-774/2016, de fecha 19 de abril de 2016, por parte del Director Ejecutivo de Prerrogativas Partidos y Agrupaciones, Licenciado José A. Aguilar Hernández, mediante el cual nos hace del conocimiento que el Candidato Independiente a la gubernatura del Estado Francisco Chavira Martínez, nombro como su Representante Propietaria ante este Consejo a la C. Karen González Echavarría.

Se recibió Oficio No. DEPPA-808/2016, de fecha 20 de abril de 2016, por parte del Director Ejecutivo de Prerrogativas Partidos y Agrupaciones, Licenciado José A. Aguilar Hernández, mediante el cual nos hace del conocimiento que el Partido del Trabajo, sustituye a su representante suplente nombrando en su lugar a la C. Alejandra Estefanía Rocha Amaya.

Es cuanto Consejero Presidente.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N° 5, ordinaria de fecha 25 de marzo de 2016;

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por 5 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

EL PRESIDENTE: Muy bien, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de este Consejo el proyecto de Acta de referencia.

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL

DISTRITO 11, MATAMOROS



EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente le informo que ha sido aprobada con 5 votos a favor.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del Acta de Sesión N° 6, Extraordinaria de fecha 3 de abril de 2016;

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por 5 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

EL PRESIDENTE: Muy bien, ahora se pone a consideración de las y los integrantes de este Consejo el proyecto de Acta de referencia.

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente le informo que ha sido aprobada con 5 votos a favor.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL

DISTRITO 11, MATAMOROS



EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El séptimo punto del orden del día se refiere al informe que rinde el Consejero Presidente de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

La Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Tamaulipas, en cumplimiento a uno de los puntos resolutiveos de los Acuerdos, en el que se le instruye la notificación de los mismos a los Consejos Electorales Distritales y Municipales, hizo de nuestro conocimiento lo siguiente:

En Sesión No. 22, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 30 de marzo del presente año, emitió el cuerdo No. IETAM/CG-80/2016 mediante el cual se resolvió sobre las solicitudes de registro de candidatos al cargo de Gobernador Constitucional del estado de Tamaulipas, presentadas por los Partidos Acción Nacional; de la Revolución Democrática; del Trabajo; Morena; Movimiento Ciudadano; Encuentro Social; por la Coalición integrada por los Partidos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza; así como la Candidatura Independiente presentada por el C. José Francisco Chavira Martínez, para contender en la jornada electoral del 5 de junio, en el Proceso Electoral 2016, en el estado de Tamaulipas.

En Sesión No. 24, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 3 de abril del presente año, emitió el acuerdo No. IETAM/CG-86/2016 mediante el cual se registraron las candidaturas al cargo de Diputados por el Principio de Representación Proporcional presentadas por los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Nueva Alianza y Movimiento Ciudadano, con el fin de participar en el Proceso Electoral Ordinario de 2015- 2016. Así mismo emitió el acuerdo No. IETAM/CG-85/2016 mediante el cual se aprobó de manera supletoria las solicitudes de registro de candidatos al cargo de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa, presentadas por los Partidos Políticos y/o Coaliciones, así como los Candidatos Independientes debidamente acreditados, para contender en

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 11, MATAMOROS



las elecciones ordinarias del 5 de junio de 2016, en el estado de Tamaulipas.

En Sesión No. 26, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 14 de abril del presente año, emitió el acuerdo No. IETAM/CG-94/2016 mediante el cual se aprobó de manera supletoria las solicitudes de registro supletorio de candidatos al cargo de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa, presentadas por diversos partidos políticos, para contender en las elecciones ordinarias del 5 de junio de 2016, en el Estado de Tamaulipas. De igual forma emitió el acuerdo No. IETAM/CG-96/2016 en el cual registraron las candidaturas al cargo de Diputados por el Principio de Representación Proporcional presentadas por los partidos políticos Movimiento de Regeneración Nacional y Encuentro Social, con el fin de participar en el Proceso Electoral Ordinario de 2015- 2016.

Les comento que todos estos acuerdos se encuentran publicados en la página del Instituto Electoral de Tamaulipas para conocimiento público.

Es cuanto.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El octavo punto del orden del día se refiere a Asuntos Generales.

EL PRESIDENTE: Se abre el punto de sesión de asuntos generales por si alguno de los integrantes de este Consejo tiene algún asunto que tratar.

En el uso de la palabra el Representante del Partido Acción Nacional Juan Segoviano Pérez, manifiesta en primer término solicito muy atentamente se me expida copias certificadas de las Actas que han sido aprobadas y que se refiere a la sesión numero 5 Ordinaria y numero 6 extraordinaria.

EL PRESIDENTE: tome nota señor Secretario.

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL

DISTRITO 11, MATAMOROS



EL PRESIDENTE: En atención a la intervención del Ciudadano Juan Segoviano Pérez representante del Partido Acción Nacional y de conformidad con su petición que se le expidan copias certificadas de las Actas que han sido aprobadas y que se refiere a la Sesión numero 5 Ordinaria y numero 6 extraordinaria, se instruye al Ciudadano Secretario para que una vez que las labores de este Consejo lo permitan se expidan las Copias Certificadas antes solicitadas.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar Secretario sea tan amable de proceder con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El noveno punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente Sesión.

Me permito dar lectura a la circular SE/CDyM-050/16, de fecha 22 de abril de 2016, que en estos momentos me hace entrega el señor Consejero Presidente, mediante la cual se les invita a los Consejeros y Consejeras y Representantes de los partidos políticos a dar seguimiento al primer debate entre los candidatos al cargo de Gobernador del Estado, el próximo sábado 23 de abril a las 20:00 horas, el cual será transmitido a través de diversos medios de comunicación y en el portal de internet www.ietam.org.mx, esto en atención al Principio Rector de máxima publicidad.

Es cuanto. Tiene la palabra señor Consejero Presidente.

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 18:25 horas de este 22 de abril de 2016 declarándose válidos los actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.


C. LIC. GUILLERMO SANCHEZ GARZA
PRESIDENTE


C. LIC. MARIO MARTÍNEZ BALTAZAR
SECRETARIO

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL

DISTRITO 11, MATAMOROS



C. FRANCISCO ANTONIO DELGADO VARGAS PRESENTE
Partido de la Revolución Democrática

C. ALEJANDRA ESTEFANIA ROCHA AMAYA AUSENTE
Partido del Trabajo

C. NAIME RIVAS MARQUEZ PRESENTE
Partido Encuentro Social

C. RICARDO RANGEL ENRIQUEZ PRESENTE
Partido Verde Ecologista

C. ELEAZAR ORTIZ ALVARADO AUSENTE
Partido Nueva Alianza

C. LUIS ISAIAS COLUNGA MORALES AUSENTE
Partido Morena

C. CRISTOBAL CABALLERO EGUIA AUSENTE
Partido Movimiento Ciudadano

KAREN GONZALEZ ECHAVARRIA AUSENTE
Representante del candidato Independiente
Francisco Chavira Martinez a la gubernatura del Estado

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presentes 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 5 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias señor Secretario, una vez verificado el quórum le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: El tercer punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 11, MATAMOROS



SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Lectura de correspondencia recibida;
- V. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N° 7, Ordinaria de fecha 22 de abril de 2016;
- VI. Informe que rinde el Consejero Presidente de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas;
- VII. Asuntos generales; y,
- VIII. Clausura de la Sesión.

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por 5 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL

DISTRITO 11, MATAMOROS



EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el cuarto punto del orden del día, se refiere a la lectura de correspondencia recibida más relevante por lo que me voy a permitir dar lectura a la de mayor trascendencia:

Se recibió Circular No. DEOLE/21/2016 de fecha 17 de mayo de 2016, por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, adjunto al presente listado de ubicación de casillas con corte al 14 de abril del año en curso para su conocimiento, de igual forma adjunto oficio INE-TAM-JL/33118/2016, de fecha 13 de mayo signado por el Licenciado Arturo de Leon Loredó y la Licenciada Verónica Ivett Abundis Cervantes Vocal Ejecutivo y Vocal de Organización Electoral ambos de Junta Local Ejecutiva del INE, en la entidad por el que remiten un listado de Secciones con menos de 100 electores en la lista nominal mencionando en que casilla acudirán a votar los ciudadanos afectados por esa circunstancia.

La anterior información deberá hacerse del conocimiento de los representantes de los partidos políticos que integran su consejo en caso de ser requerida.

Proporcionándole copia simple de dicho listado.

Es cuanto Consejero Presidente.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, el siguiente punto en el orden del día, se refiere a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N° 7, ordinaria de fecha 22 de abril de 2016;

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 11, MATAMOROS



Doy fe de que hay aprobación por 5 votos a favor de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

EL PRESIDENTE: Muy bien, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de este Consejo Distrital el proyecto de Acta de referencia.

De no haber comentarios le solicito Secretario someta a votación el proyecto de Acta en mención

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el proyecto de Acta mencionada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente le informo que ha sido aprobada con 5 votos a favor.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El sexto punto del orden del día se refiere al informe que rinde el Consejero Presidente de este Consejo, sobre los Acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

La Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Tamaulipas, en cumplimiento a uno de los puntos resolutiveos de los Acuerdos, en el que se le instruye la notificación de los mismos a los Consejos Electorales Distritales y Municipales, hizo de nuestro conocimiento lo siguiente:

En Sesión No. 28, Extraordinaria de fecha 21 de abril del presente año, se emitieron entre otros, los siguientes acuerdos, Acuerdo No. IETAM/CG-99/2016 mediante el cual se aprobó la sustitución de diversas candidaturas por motivo de renuncia, postuladas por los Partidos de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México, del Trabajo, Movimiento Ciudadano y Movimiento Regeneración Nacional, con el fin de participar en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, se aprobó la Fe de erratas a los

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 11, MATAMOROS



acuerdos IETAM/CG-84/2016 y IETAM/CG-85/2016 del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual en el primero, se aprobó al Partido del Trabajo el registro supletorio de la planilla al Ayuntamiento de Victoria, en cuanto al Regidor Número 13 y su suplente; y el restante acuerdo donde se aprobó al mismo partido político de referencia el registro de la fórmula de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa, correspondiente a los Distritos 9 de Valle Hermoso, y 16 de Xicoténcatl; y así mismo el Acuerdo No. IETAM/CG-103/2016 mediante el cual se expidieron y aprobaron los Criterios de los Debates entre los Candidatos al Cargo de Diputados y Presidentes Municipales, en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, emitidos por la Comisión Especial Encargada de la Organización y Realización de los Debates entre los Candidatos a los distintos Cargos de Elección Popular.

EL SECRETARIO: Consejero Presidente le informo que siendo las 18:11 horas, llegó la Representante del Partido del Trabajo la señorita Alejandra Estefanía Rocha Amaya, así como la representante del Candidato Independiente a la gubernatura del Estado Francisco Chavira Martínez, la señorita Karen González Echavarría, lo que se asienta para los efectos legales a que haya lugar.

En la Sesión No. 33, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 2 de mayo del presente año, se emitieron los acuerdos No. IETAM/CG-108/2016 relativo a la operación para determinar el día y la hora de inicio y cierre de la difusión de los Resultados Electorales Preliminares, los datos que se capturarán y publicarán, la frecuencia de tiempo mínimo de publicación de los mismos, así como la manera y periodicidad de cuándo se deben publicar los datos y las imágenes digitalizadas; asimismo el acuerdo IETAM/CG-109/2016, mediante el cual se resolvió sobre la procedencia de las solicitudes relativas a la inclusión, en la Boleta Electoral, del "Sobrenombre" o "Alias" con el cual también son conocidos públicamente algunos candidatos registrados para el Proceso Electoral 2015-2016; también se aprobó el Acuerdo No. IETAM/CG-111/2016, donde se aprobaron los diseños de la Documentación y el Material Electoral a emplearse en el

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 11, MATAMOROS



Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, así como el Informe que da cuenta de las acciones implementadas para su elaboración y producción.



En Sesión No. 38, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 11 de mayo del presente año, se emitió el Acuerdo No. IETAM/CG-118/2016 por el que se emiten los Lineamientos para la Sesión Especial de Cómputos Distritales y Municipales del Proceso Electoral Local 2015-2016.

En Sesión No. 41, Extraordinaria del Consejo General, de fecha 16 de mayo del presente año, se emitió el Acuerdo No. IETAM/CG-123/2016 mediante el cual se autorizó la impresión de boletas electorales equivalente a una casilla electoral completa por cada 100 Casillas a instalar en cada Municipio, por razones de Contingencia e Imprevisibilidad electoral.

Les comento que todos estos acuerdos se encuentran publicados en la página del Instituto Electoral de Tamaulipas para conocimiento público.

Es cuanto.

EL PRESIDENTE: Le solicito proceda al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El séptimo punto del orden del día se refiere a Asuntos Generales.

EL PRESIDENTE: Se abre el punto de sesión de asuntos generales por si alguno de los integrantes de este Consejo tiene algún asunto que tratar.

En el uso de la palabra el Representante del Partido Acción Nacional Ciudadano Juan Segoviano Pérez, manifiesta: en primer término solicito muy atentamente se me expida copia certificada del Acta que ha sido aprobada y que se refiere a la sesión número 7 Ordinaria.

EL PRESIDENTE: tome nota señor Secretario.

En atención a la intervención del Ciudadano Juan Segoviano Pérez representante del Partido Acción Nacional y de conformidad con su petición

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL
DISTRITO 11, MATAMOROS



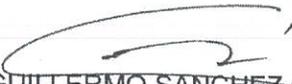
ETA
AL DE TAMAU
trital Elect
10ROS

que se le expida copia certificada del Acta que ha sido aprobada y que se refiere a la Sesión numero 7 Ordinaria, se instruye al Ciudadano Secretario para que una vez que las labores de este Consejo lo permitan se le expida la Copia Certificada ante solicitada.

Le voy a solicitar Secretario sea tan amable de proceder con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El octavo punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente Sesión.

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 18:18 horas de este 20 de mayo de 2016 declarándose válidos los actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.


C. LIC. GUILLERMO SANCHEZ-GARZA
PRESIDENTE


C. LIC. MARIO MARTINEZ BALTAZAR
SECRETARIO

---El suscrito Secretario del 11 Consejo Electoral Distrital con residencia en la ciudad de Matamoros, Tamaulipas: **HACE CONSTAR Y CERTIFICA**; que las presentes copias fotostáticas concuerdan fielmente con el documento original que se conserva en sus archivos y teniéndose a la vista las 8 fojas útiles que forma el citado documento, en fe de verdad se firma la presente certificación en la ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas; a los veintiuno de mayo del año dos mil dieciséis. -----

ATENTAMENTE


LIC. MARIO MARTINEZ BALTAZAR



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO ELECTORAL DISTRITO 11
MATAMOROS

**ACTA SESIÓN N° 9
EXTRAORDINARIA**

EL PRESIDENTE: Buenas tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No.9, Extraordinaria de este Consejo Distrital Electoral del Distrito 11 en Matamoros, Tamaulipas; convocada para las 18:00 horas, del día 4 de junio del 2016, conforme a lo dispuesto por el artículo 155; de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión.

EL SECRETARIO: antes de proceder al pase de lista, me permito informarle que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 163 de la Ley Electoral, toda vez que existe constancia de que se encuentra debidamente acreditado ante este órgano electoral, el Suplente del Partido Nueva Alianza

EL PRESIDENTE: en tal virtud procederemos a realizar la toma de protesta de ley al C.URIEL PORTILLO PEREZ.

A quien solicito pase al frente.

Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local y los Códigos y Leyes que de ellas emanan, así como cumplir con la normatividad de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

EL REPRESENTANTE: Sí, protesto.

EL PRESIDENTE: Si así lo hiciere que la sociedad se lo premie y si no se lo demande, muchas gracias.

Lo invito a que pase a ocupar su lugar.

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO ELECTORAL DISTRITO 11
MATAMOROS

C. LUIS ISAIAS COLUNGA MORALES Partido Morena	PRESENTE
C. CRISTOBAL CABALLERO EGUIA Partido Movimiento Ciudadano	AUSENTE
KAREN GONZALEZ ECHAVARRIA Representante del candidato Independiente Francisco Chavira Martinez a la gubernatura del Estado	PRESENTE

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presentes 4 Consejeros y Consejeras Electorales y 7 representantes de partidos políticos debidamente acreditados en este Consejo hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario continuar con el cuarto punto del orden del día.

EL SECRETARIO: El cuarto punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

- I. Apertura de la sesión;
- II. Lista de asistencia;
- III. Verificación de quórum y en su caso, declaración de su existencia;
- IV. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- V. Aprobación, en su caso del proyecto de acuerdo del 11 Consejo Distrital Electoral con cabecera en Matamoros, por el cual se designa



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO ELECTORAL DISTRITO 11
MATAMOROS

al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral y auxiliares de recepción, traslado y generales que auxiliará al Presidente, Secretario y consejeros electorales en el procedimiento de recepción de los Paquetes Electorales el 5 de junio de 2016.

VI. Clausura de la sesión.

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por 5 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Presidente, el quinto punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo del 11 Consejo Distrital Electoral con cabecera en Matamoros, por el cual se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral y auxiliares de recepción, traslado y generales que auxiliará al Presidente, Secretario y consejeros electorales en el procedimiento de recepción de los Paquetes Electorales el 5 de junio de 2016.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario. A efecto de poner a consideración el proyecto de Acuerdo le solicito, de lectura a los puntos resolutivos del mismo.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente. Acuerdo:



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO ELECTORAL DISTRITO 11
MATAMOROS

ACUERDO

PRIMERO. - Se designa a ISIS ABRIL NAJERA VILLANUEVA Y YAHAIRA SARAHÍ VAZQUEZ PEÑA como auxiliares de la recepción de los paquetes.

SEGUNDO. - Se designa a VICTOR ALFONSO CHAPA CHIRINOS Y SAMUEL VILLARREAL GARZA, como auxiliar de traslado.

TERCERO. - Se designa a JESUS ANTONIO JARAMILLO GARZA, como auxiliar general.

CUARTO. - Se designa a LUIS EDUARDO DIMAS MATA Y JUAN DANIEL JARAMILLO GARZA, como responsables de la bodega.

QUINTO.- Se designa a MIZZAEL ELZEPHAN TORRES DE LEON como responsable de entre los trabajadores señalados en el punto resolutivo anterior, para llevar el control preciso sobre la recepción de los paquetes electorales por elección que ingresan a la bodega.

SEXTO.- Remítase el presente Acuerdo al Consejo General Electoral para todos los efectos legales a que haya lugar.

SÉPTIMO.- Publíquese el presente Acuerdo en los estrados del Consejo para conocimiento público.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario. Se consulta a las y los integrantes de este Consejo General si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

En el uso de la palabra el Representante del Partido Morena manifestó: que si se encuentran presentes las personas que se acaban de mencionar, que si son tan amables se pongan de pie para que nuestro compañeros representantes tengamos el gusto de conocerlos, toda vez que vamos a trabajar juntos en este Consejo.

Le solicito señor Secretario sea tan amable de someter a votación el presente proyecto de acuerdo.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO ELECTORAL DISTRITO 11
MATAMOROS

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente, Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto; quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobado por 5 votos a favor.

ACUERDO DEL 11 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL CON CABECERA EN MATAMOROS, POR EL CUAL SE DESIGNA AL PERSONAL AUTORIZADO PARA EL ACCESO A LA BODEGA ELECTORAL Y AUXILIARES DE RECEPCIÓN, TRASLADO Y GENERALES QUE AUXILIARÁ AL PRESIDENTE, SECRETARIO Y CONSEJEROS ELECTORALES EN EL PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN DE LOS PAQUETES ELECTORALES EL 5 DE JUNIO DE 2016.

ANTECEDENTES

1. Reforma Constitucional. El 10 de febrero de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral.

2. Publicación de Leyes Generales. El 23 de mayo de 2014 se publicaron en el mismo órgano de difusión, los decretos por los que se expidieron la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General de Partidos Políticos.

3. Publicación de la Reforma Constitucional Local y Ley Electoral. El 13 de junio de 2015, se publicaron en el Periódico Oficial del Estado los decretos LXII-596 y LXII-597 expedidos por la LXII Legislatura del H. Congreso Constitucional de nuestro Estado, por los cuales se reformaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y se expidió la Ley Electoral para el Estado de Tamaulipas, los cuales, según sus disposiciones transitorias, entraron en vigor al día siguiente de su publicación.

4. Inicio del Proceso Local Electoral 2015-2016. El 13 de septiembre de 2015 el Consejo General del IETAM declaró, en términos del Artículo 204 de la Ley Electoral de Tamaulipas, el inicio del proceso electoral 2015-2016.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO ELECTORAL DISTRITO 11
MATAMOROS

5. Designación de Consejeros Electorales. El 10 de diciembre de 2015 el Consejo General del IETAM designó en términos de la fracción VII del artículo 110 de la Ley Local Electoral, los funcionarios que durante los procesos electorales actuarán como Presidentes y Consejeros Distritales y Municipales.

6.- Sesión de instalación. Con fecha 9 de enero de 2016, el Consejo Electoral Distrito 11 de Matamoros, celebró de conformidad con el artículo 155 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas sesión ordinaria de instalación para dar inicio a los trabajos del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016.

CONSIDERANDOS

I. Que la organización de las elecciones es una función estatal que realiza el Instituto Electoral de Tamaulipas, de conformidad con los artículos 20, base III, de la Constitución Política Local; 93, 99, 100, 101, 102 y 103, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas vigente, es un organismo público, autónomo, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño que tiene a cargo la función estatal de organizar las elecciones en el Estado, con excepción de lo dispuesto en el segundo párrafo del apartado C de la fracción V del artículo 41 de la Constitución Federal. Se encuentra dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios y será integrado por ciudadanos y partidos políticos, preservar el fortalecimiento del régimen de los partidos políticos, asegurar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos político-electorales, vigilando el cumplimiento de sus obligaciones, así como garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y de los Ayuntamientos del Estado.

II. De acuerdo a los artículos 41, párrafo 2, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 20, base III apartado A, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 3 de la Ley General de Partidos, y 66, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas; los Partidos Políticos son entidades de interés público con personalidad jurídica y patrimonio propios, con registro legal ante el INE o ante el IETAM, y tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática,



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO ELECTORAL DISTRITO 11
MATAMOROS**

contribuir a la integración de los órganos de representación política y, como organización de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público.

III. Que el artículo 104, numeral 1, inciso a) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece que corresponde a los Organismo Públicos Locales aplicar las disposiciones generales, reglas, lineamientos, criterios y formatos que, en ejercicio de las facultades establezca el Instituto Nacional Electoral.

IV. En términos de artículo 271 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, la instalación, apertura y cierre de casillas, así como la votación en la casilla, el escrutinio y cómputo y la remisión de los paquetes electorales, se estará a lo dispuesto en los lineamientos, acuerdos y criterios establecidos por el INE, así como en lo dispuesto por la Ley General y la Ley de Partidos.

V. En fecha 16 de marzo de 2016, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó el Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que en ejercicio de la facultad de atracción se establecen los criterios para conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales; distribución de la documentación y materiales electorales a presidentes de mesas directivas de casilla y recepción de paquetes electorales en la sede de los consejos, al término de la jornada electoral de los proceso electorales locales 2015-2016, así como los extraordinarios que resulten de los mismos, identificado como INE/CG122/2016.

VI. Que conforme al punto de acuerdo primero apartado III del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que en ejercicio de la facultad de atracción se establecen los criterios para conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales; distribución de la documentación y materiales electorales a presidentes de mesas directivas de casilla y recepción de paquetes electorales en la sede de los consejos, al término de la jornada electoral de los proceso electorales locales 2015-2016, así como los extraordinarios que resulten de los mismos, identificado como INE/CG122/2016, aprobará el modelo operativo en un diagrama de



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO ELECTORAL DISTRITO 11
MATAMOROS

flujo de recepción de los paquetes electorales al término de la jornada electoral de los presidentes de las mesas directivas de casilla al Consejo Municipal y los Secretarios o Escrutadores al Consejo Distrital, así como la designación por parte de los presidentes de los consejos de auxiliares de recepción, traslado, generales y de orientación para la implementación del procedimiento, a efecto de garantizar su entrega oportuna para realizar los cómputos en los órganos competentes.

VII.- Que tal como lo establece el acuerdo INE/CG122/2016 apartado III, establece que los presidentes de los consejos distrital y municipales designará de los Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales y al personal administrativo que auxiliará al Presidente, Secretario y Consejeros Electorales en el procedimiento de recepción de los paquetes electorales el 5 de junio de 2016, en los términos siguientes y en la medida del número de paquetes a recibir y disponibilidad de personal:

Cada mesa receptora contará con dos puntos de recepción, cuya conformación se procurará con el siguiente personal:

- 2 auxiliares de recepción de paquete; que serán los encargados de recibir el paquete electoral en la sede del órgano correspondiente y extender el recibo de entrega al funcionario de mesa directiva de casilla.
- 1 auxiliar de traslado de paquete electoral; quien será el encargado del traslado del paquete electoral de la mesa receptora a la Sala del Consejo.
- Hasta 2 auxiliares generales, quienes serán los responsables de recibir y organizar las urnas y mamparas que acompañan la entrega de paquete electoral.
- Se colocarán mesas receptoras adicionales, si existe una gran cantidad de personas esperando entregar los paquetes electorales. Para ello, en la aprobación se considerará una lista adicional de auxiliares para atender este supuesto.
- Además deberán de asignarse responsables de la bodega, quienes deberán de llevar a cabo un control estricto de los paquetes recibidos por cada elección.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO ELECTORAL DISTRITO 11
MATAMOROS**

Visto lo anterior, en cuanto a la designación del personal administrativo, supervisores electorales y capacitadores asistentes electorales, que auxiliarán en las actividades mencionadas, por lo antes expuesto y fundado el 11 Consejo Distrital Electoral Matamoros, tiene a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se designa a ISIS ABRIL NAJERA VILLANUEVA Y YAHAIRA SARAHI VAZQUEZ PEÑA como auxiliares de la recepción de los paquetes.

SEGUNDO. - Se designa a VICTOR ALFONSO CHAPA CHIRINOS Y SAMUEL VILLARREAL GARZA, como auxiliar de traslado.

TERCERO. - Se designa a JESUS ANTONIO JARAMILLO GARZA, como auxiliar general.

CUARTO. - Se designa a LUIS EDUARDO DIMAS MATA Y JUAN DANIEL JARAMILLO GARZA, como responsables de la bodega.

QUINTO.- Se designa a MIZZAEL ELZEPHAN TORRES DE LEON como responsable de entre los trabajadores señalados en el punto resolutive anterior, para llevar el control preciso sobre la recepción de los paquetes electorales por elección que ingresan a la bodega.

SEXTO.- Remítase el presente Acuerdo al Consejo General Electoral para todos los efectos legales a que haya lugar.

SÉPTIMO.- Publíquese el presente Acuerdo en los estrados del Consejo para conocimiento público.

EL PRESIDENTE: Señor Secretario, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El sexto punto del orden del día se refiere la clausura de la presente Sesión



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO ELECTORAL DISTRITO 11
MATAMOROS**

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 18:15 horas de este 4 de junio de 2016 declarándose válidos los Acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.


C.LIC. GUILLERMO SANCHEZ GARZA
PRESIDENTE


C. LIC. MARIO MARTINEZ BALTAZAR
SECRETARIO



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DISTRITO 11, MATAMOROS

ACTA N° 10 SESION PERMANENTE JORNADA ELECTORAL

EL PRESIDENTE: Muy buenos días, agradecemos la asistencia de las compañeras y compañeros representantes de los partidos políticos y coaliciones, debidamente acreditados ante este órgano electoral, así como de los compañeros Consejeros Electorales a esta Sesión Extraordinaria Permanente de la Jornada Electoral; programada para las 7:50 horas, del día 5 de junio del presente año, conforme a lo dispuesto por el artículo 147, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión. Por lo que en primer término solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: antes de proceder al pase de lista, me permito informarle que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 163 de la Ley Electoral, toda vez que existe constancia de que se encuentran debidamente acreditada ante este órgano electoral, la Suplente del Partido Movimiento Ciudadano.

EL PRESIDENTE: en tal virtud procederemos a realizar la toma de protesta de ley a la C. IRMA MARTINEZ CRUZ.

A quien solicito pase al frente.

Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local y los Códigos y Leyes que de ellas emanan, así como cumplir con la normatividad de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

LA REPRESENTANTE: Sí, protesto.

C. RICARDO RANGEL ENRIQUEZ Partido Verde Ecologista	PRESENTE
C. ELEAZAR ORTIZ ALVARADO Partido Nueva Alianza	PRESENTE
C. LUIS ISAIAS COLUNGA MORALES Partido Morena	PRESENTE
C. CRISTOBAL CABALLERO EGUIA Partido Movimiento Ciudadano	PRESENTE
KAREN GONZALEZ ECHAVARRIA Representante del candidato Independiente Francisco Chavira Martinez a la gubernatura del Estado	PRESENTE

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presente 4 Consejeros y Consejeras Electorales y 6 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias señor Secretario, una vez verificado el quórum le solicito de lectura a los puntos del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión extraordinaria permanente es el siguiente:

1. Lista de asistencia;
2. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
3. Declaratoria de conclusión de la etapa de preparación de la elección, del proceso electoral ordinario 2015-2016, a cargo del Presidente;
4. Declaratoria de inicio de la jornada electoral correspondiente al proceso electoral ordinario 2015-2016, a cargo del Presidente;
5. Mensaje e invitación a la ciudadanía para que ejerza su derecho al sufragio;
6. Reanudación de la sesión para emitir el Informe sobre el avance de la instalación de las casillas electorales;

7. Reanudación de la sesión para dar seguimiento a los pormenores suscitados durante la jornada electoral, con los correspondientes recesos y reanudaciones conforme las actividades lo requieran;
8. Declaratoria de conclusión de la etapa de la jornada electoral (**6 pm**);
9. Declaratoria de inicio de la etapa de resultados electorales y declaración de validez de los mismos;
10. Clausura de la Sesión.

EL SECRETARIO: Conforme al orden del día hago de su conocimiento, el siguiente punto corresponde a la declaratoria del Presidente de este Consejo Electoral sobre la conclusión de la etapa de preparación de la elección y la declaratoria de inicio de la jornada electoral.

EL PRESIDENTE: Consejeras y Consejeros electorales, integrantes de este órgano electoral, distinguida concurrencia que nos acompaña, el día de hoy, se concluye la etapa de la preparación de las elecciones para dar paso a la celebración de la máxima expresión democrática y cívica de los tamaulipecos, que es la jornada electoral, "Agradezco a este Cuerpo Colegiado que haya deliberado los asuntos electorales de manera civilizada. Y con respeto al órgano en lo general y a cada uno de sus integrantes en lo particular ya que siempre se han apegado a lo dispuesto por la Leyes Electorales del Estado de Tamaulipas, y el día de hoy que concluye la etapa de preparación de las elecciones, estoy cierto que se conducirán de la misma manera para garantizar equidad en la contienda electoral, transparencia, limpieza y certidumbre en los resultados".

En ese tenor, siendo las 8:00 horas, del día 5 de junio de 2016, se declara formalmente el inicio de la Jornada Electoral.

EL PRESIDENTE: En virtud del inicio formal de la Jornada Electoral, me permito formular una atenta invitación a la ciudadanía a que acuda a las urnas y ejerza su derecho al sufragio, recordándoles que nosotros, como autoridad electoral, habremos de estar atentos a que imperen las condiciones óptimas para que lo hagan de manera libre, pacífica y en un clima de paz y tranquilidad.

En ese contexto, se decreta un receso en la presente sesión, para reanudar a las 9:30 horas.

R E C E S O

EL PRESIDENTE: Reiniciamos la Sesión después del receso decretado para efecto de dar a conocer un avance de la instalación de casillas en base a la información recabada del Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJETAM), siendo el siguiente:

A las 9:30 horas, tenemos el 40% de instalación.

Hecho lo anterior, se decreta un receso en la presente sesión, para reanudar a las 10:30 horas.

R E C E S O

EL PRESIDENTE: Reiniciamos la Sesión después del receso decretado para efecto de informales que se tiene la instalación del 70% de las casillas.

Hecho lo anterior, se decreta un receso en la presente sesión, hasta las 12:00 horas.

EL SECRETARIO: Le informo Señor Presidente que siendo las 10:35 horas hizo acto de presencia a esta sesión el Representante del Partido de Encuentro Social el C. Jaime Rivas Marquez, lo que se asienta para los efectos legales correspondientes. Se hace constar que a las 10:35 hizo Reiniciamos la Sesión después del receso decretado para efecto de informales que se tiene la instalación del 70% de las casillas.

R E C E S O

EL PRESIDENTE: Siendo las 12:00 horas reiniciamos la Sesión después del receso decretado para efecto de informales que se tiene el 100% de la instalación de las 159 casillas que conforman este Distrito.

Hecho lo anterior, se decreta un receso en la presente sesión, para reanudar a las 15:00 horas.

R E C E S O

EL PRESIDENTE: Reiniciamos la Sesión después del receso para concluirla a las 17:45, esto con el fin de que tengan la oportunidad de que los aquí presentes se trasladen a su sección y emitan su voto.

R E C E S O

EL PRESIDENTE: Muy buenas tardes, reanudamos la sesión permanente de este Consejo Electoral para manifestar lo siguiente:

18:00 horas del 5 de junio del 2016, se tiene por concluida la segunda fase del proceso electoral correspondiente a la jornada electoral, con el cierre de las 159 casillas instaladas en este Distrito, permaneciendo solo aquellas en que hasta a las 18:00 horas aún se encuentran electores formados en las filas correspondientes en espera de emitir su voto.

Es propicio el momento, para extender un merecido reconocimiento a los ciudadanos tamaulipecos que integran las mesas directivas de casilla, y a su invaluable labor en la recepción y el conteo de los votos...

Con la conclusión de esta fase del proceso electoral, se da inicio la etapa de resultados y declaración de validez de las elecciones. *Por lo que procederemos ahora, a dar inicio y supervisar el operativo de remisión y recepción de los paquetes electorales hacia los correspondientes Consejos a fin de que toda la documentación electoral obre y sea resguardada en las sedes respectivas.*

Siendo las 9:15 horas de este día 5 de junio de 2016, se hace constar la recepción del primer paquete electoral enunciando en voz alta los resultados contenidos en el acta de escrutinio y cómputo en la casilla, de este paquete y los subsecuentes de la manera siguiente:

REPORTE DEL SISTEMA "CANTADA"

CONSEJO DISTRITAL 11 MATAMOROS - GOBERNADOR																		
Casilla	PAN	PRI	PRD	PVEM	PT	MC	PNA	MORENA	ES	Coalición PRI,				JOSE FRANCISCO CHAVIRA MARTINEZ	Candidatos			
										PVEM,	PVEM	PNA	PNA		No	Votos	Votos	Votos
										PANAL				Registrados	Validos	Nulos	Emitidos	
0653 C2	125	123	2	6	0	44	0	13	3	1	1	1	0	3	0	672	4	676
0672 B1	130	139	6	2	4	40	1	20	5	1	0	0	0	2	0	685	0	685
0645 C6	128	138	4	3	1	32	4	8	4	0	0	0	0	0	0	660	6	666
0672 C3	104	131	6	3	0	55	1	9	4	0	1	2	0	5	0	638	6	644
0647 C13	119	130	7	5	0	29	1	6	7	0	2	0	0	3	0	615	4	619
0630 C1	96	156	2	4	1	38	2	6	3	0	1	0	0	3	0	621	8	629
0644 C1	83	107	2	3	1	29	2	4	4	0	0	0	0	2	0	467	0	467
0676 C8	115	155	1	0	0	29	0	2	3	0	0	0	0	2	0	611	9	620
0630 C2	108	141	1	1	1	37	1	3	3	1	0	0	0	7	0	604	8	612
0644 B1	96	106	1	0	2	23	0	10	3	0	1	0	0	0	0	482	3	485
0620 B1	132	134	6	3	1	40	5	9	8	0	2	0	0	1	0	682	7	689
0623 C1	111	132	6	3	3	47	2	7	0	0	1	0	0	5	2	633	4	637
0645 C8	118	118	3	3	1	42	1	5	8	0	0	0	0	4	0	605	8	613

0647 C8	114	123	5	9	1	50	0	8	3	122	3	0	0	0	0	744	19	763
0640 C4	129	150	2	4	1	40	1	8	6	0	1	1	0	2	0	345	9	354
0640 C3	127	142	1	2	2	48	5	8	4	0	1	0	0	0	0	681	8	689
0647 C7	127	133	3	3	1	40	0	6	6	0	2	1	0	3	1	651	9	660
0676 C4	128	125	1	2	3	21	1	3	2	0	1	0	0	6	0	604	20	624
0654 C3	130	139	2	0	2	41	0	12	3	0	0	0	0	2	0	659	8	667
0653 C7	122	132	3	7	3	35	2	14	7	0	2	1	0	5	0	664	0	664
0663 B1	129	125	4	1	3	34	3	10	2	2	0	0	0	0	1	621	3	624
0654 C6	160	145	4	3	0	49	2	4	5	0	0	0	0	1	0	373	5	378
0621 B1	109	116	7	1	1	40	4	4	2	0	2	0	0	3	0	572	7	579
0619 B1	124	103	1	3	0	35	5	6	3	0	0	0	0	2	0	558	4	562
0649 B1	101	127	4	2	2	34	4	12	1	0	0	0	0	1	0	575	10	585
0672 C2	111	136	3	2	0	49	1	10	0	0	0	0	0	4	0	631	8	639
0610 B1	152	137	2	1	2	37	4	10	7	0	3	0	0	2	1	707	5	712
0620 C1	123	135	5	0	5	43	3	5	3	0	1	0	0	4	1	649	5	654
0654 C4	115	137	4	6	2	34	1	5	5	0	2	1	0	4	0	617	6	623
0636 C1	91	126	4	4	1	42	1	11	3	0	0	0	0	0	0	542	13	555
0646 C1	112	141	4	4	2	26	1	4	4	0	1	7	1	2	0	611	10	621
0653 C3	131	156	4	10	4	38	0	0	3	0	5	0	0	7	0	714	6	720
0608 C1	102	93	2	4	1	47	1	8	2	1	1	0	0	3	0	529	7	536
0647 C6	150	121	8	7	1	30	4	10	4	0	4	0	0	6	2	687	5	692
0672 E1	126	137	3	9	1	26	2	14	5	1	3	0	0	4	0	680	10	690
0622 C1	61	86	2	1	2	27	0	6	4	0	1	0	0	7	0	389	3	392
0654 C1	119	127	6	2	2	54	2	5	3	0	2	0	0	2	1	650	8	658
0647 C12	117	148	2	4	2	32	2	5	8	0	3	0	0	2	0	645	11	656
0645 C1	117	141	5	1	0	33	0	7	2	1	1	0	0	0	0	614	5	619
0639 C7	142	153	4	1	3	33	1	7	3	0	3	0	0	6	0	706	6	712
0648 B1	106	147	6	5	1	34	5	9	5	0	0	0	0	2	0	636	9	645
0635 B1	112	121	5	1	2	29	3	12	0	0	2	0	0	0	0	573	1	574
0663 C2	132	117	1	0	1	37	4	1	1	2	6	0	0	3	0	601	13	614
0610 C2	127	136	2	2	3	43	1	11	0	0	4	0	0	3	1	674	11	685
0672 C6	119	122	7	1	1	57	2	7	5	0	3	0	0	4	0	659	12	671
0620 C8	110	132	9	3	1	50	3	7	4	0	1	0	0	3	0	644	4	648
0633 B1	84	160	5	1	0	22	0	10	2	0	1	1	0	4	0	579	10	589
0646 B1	110	131	1	0	3	38	3	3	3	1	2	1	0	3	0	592	0	592
0611 B1	83	105	0	0	1	24	0	6	3	0	0	0	0	1	0	440	4	444
0631 B1	86	114	3	3	0	40	0	6	4	1	1	0	0	1	1	519	12	531
0635 C2	114	150	3	1	2	24	2	5	1	0	2	0	0	2	0	602	7	609
0672 C4	117	138	6	1	4	55	3	4	3	0	0	0	0	3	0	668	9	677
0621 C1	105	132	2	1	0	19	4	4	2	0	1	0	0	2	0	537	7	544
0611 C1	77	124	2	0	3	21	0	7	3	0	0	0	0	0	0	477	0	477
0672 C5	123	152	3	3	1	38	5	10	0	0	0	0	0	2	0	669	7	676
0653 C5	145	131	0	10	2	41	2	6	3	0	1	0	0	4	0	687	9	696
0620 C5	139	0	7	0	2	33	0	8	4	139	0	0	0	2	0	665	7	672
0653 C1	115	135	5	5	3	30	1	5	4	0	2	0	0	3	3	614	4	618
0676 C6	132	171	2	3	3	21	1	3	0	0	1	0	0	3	0	677	5	682
0618 C3	140	141	3	3	4	47	3	3	2	0	2	0	0	2	0	689	8	697
0653 C4	140	140	2	10	4	38	0	11	2	0	1	1	0	4	0	696	6	702
0639 C4	147	114	5	2	2	42	1	3	5	0	0	0	0	4	0	652	10	662
0639 C5	153	135	5	2	5	28	1	6	5	1	2	1	0	6	1	697	11	708
0653 B1	138	121	3	10	1	26	2	10	3	1	2	0	0	4	0	631	7	638
0636 B1	71	122	2	3	6	31	1	2	3	0	1	0	0	1	0	487	7	494
0618 C2	150	123	7	0	1	30	5	6	1	0	2	0	0	2	0	640	7	647
0639 C8	122	136	5	3	5	30	0	3	9	0	2	0	0	1	1	317	9	326
0662 B1	131	149	1	1	2	40	4	12	6	0	0	0	0	1	0	347	18	365
0624 C1	78	140	4	1	4	31	7	7	3	0	0	0	0	2	0	544	9	553
0645 C3	110	120	1	3	1	55	3	9	13	0	0	0	0	2	0	628	7	635

0676 C2	137	130	7	1	4	23	0	5	6	0	4	0	0	2	0	634	8	642
0613 B1	156	156	3	0	2	29	2	5	4	0	0	0	0	1	1	711	6	717
0639 C1	144	147	10	2	4	38	3	8	5	2	1	0	0	2	0	732	8	740
0620 C4	120	139	10	3	2	44	1	6	4	1	0	0	0	5	0	670	6	676
0645 C13	101	129	8	1	0	55	5	4	3	0	1	2	0	0	0	614	4	618
0645 C2	103	135	2	0	2	46	3	9	6	0	0	0	0	6	0	619	4	623
0676 C3	121	130	5	1	2	19	2	7	2	1	11	0	0	1	0	612	28	640
0645 C12	127	132	2	1	1	33	3	4	4	0	4	0	0	3	0	626	8	634
0654 C5	119	146	0	2	0	40	4	8	9	0	1	0	0	1	0	330	6	336
0645 C11	120	143	3	5	2	34	3	9	7	0	0	0	0	3	2	652	4	656
0635 C1	108	138	2	4	1	28	1	9	5	0	0	0	0	1	0	596	15	611
0634 C3	139	131	1	1	1	40	0	13	1	0	1	1	0	2	0	660	5	665
0645 C14	99	152	5	2	1	43	2	9	2	0	2	0	0	3	0	320	2	322
0676 B1	110	160	1	0	3	31	0	4	2	0	0	0	0	3	0	605	13	618
0639 C2	137	155	1	2	1	33	5	6	5	1	3	0	0	5	1	703	10	713
0619 C1	130	107	2	0	4	40	2	8	4	1	1	1	0	3	0	602	5	607
0654 B1	141	140	35	0	0	0	0	6	3	0	0	0	0	9	0	661	9	670
0634 C4	136	130	4	6	2	39	1	5	6	1	0	0	0	3	0	665	8	673
0637 B1	100	120	5	2	1	31	2	13	5	0	0	0	0	2	0	561	13	574
0618 C1	151	141	5	1	0	43	0	14	4	0	0	0	0	0	1	710	5	716
0634 C5	149	109	2	3	5	46	1	10	0	0	3	0	0	3	0	331	3	334
0638 C1	95	150	2	2	4	25	5	3	6	0	2	0	0	3	1	593	13	606
0638 B1	96	146	2	4	3	28	4	12	13	0	1	0	0	3	1	624	8	632
0637 C1	112	130	5	1	3	39	1	4	8	0	1	0	0	3	1	610	8	618
0645 C15	116	149	3	4	1	39	1	4	4	0	3	0	0	2	1	650	3	653
0647 C10	119	149	1	4	4	25	3	4	5	0	4	0	0	1	1	635	5	640
0624 B1	88	114	6	2	2	41	3	5	5	0	0	0	0	1	0	530	6	536
0647 C15	104	116	5	4	1	13	5	4	1	0	0	0	0	0	0	506	20	526
0619 C2	121	107	2	2	1	43	4	6	4	1	0	0	0	3	0	583	4	587
0654 C2	125	123	2	6	0	44	0	13	3	1	1	0	0	3	0	643	4	647
0649 C1	131	134	2	3	4	34	2	5	1	0	3	0	0	5	0	646	7	653
0672 E1	130	139	6	2	4	41	1	20	5	1	3	0	0	2	0	703	5	708
0623 B1	120	140	2	3	3	37	2	4	3	0	0	1	0	2	0	628	5	633
0647 C14	144	152	1	3	4	41	3	9	3	0	3	0	0	4	0	731	4	735
0662 C1	137	126	1	4	0	33	2	1	11	4	1	4	0	2	0	649	5	654
0639 C3	152	132	5	6	2	32	3	12	12	0	0	1	0	3	1	703	5	708
0639 C6	136	129	3	2	2	39	2	5	4	0	21	1	0	1	0	690	14	704
0653 C6	159	137	1	7	2	26	0	21	3	1	5	0	0	10	0	738	6	744
0634 B1	138	118	5	1	2	35	4	7	7	0	0	0	0	1	0	639	9	648
0634 C2	143	116	5	0	3	25	4	8	4	1	3	0	0	3	0	629	9	638
0634 C1	158	107	3	2	4	41	3	7	2	0	0	0	0	1	0	656	2	658
0608 B1	125	89	2	4	2	43	3	8	3	0	1	0	0	0	1	556	1	557
0673 C2	122	131	0	1	1	36	3	7	8	0	0	0	0	2	0	615	4	619
0620 C3	118	143	13	3	2	51	2	8	3	0	0	0	0	1	0	695	26	721
0630 B1	118	153	1	1	2	31	1	4	4	0	0	0	0	1	0	631	6	637
0640 C5	132	130	0	0	0	34	0	7	4	0	0	0	0	0	0	641	14	655
0620 C6	136	141	3	1	4	55	1	11	4	0	2	0	0	3	1	362	7	369
0633 C1	94	159	2	3	3	36	2	4	2	0	1	0	0	3	0	604	9	613
0622 B1	65	90	1	1	2	28	2	3	2	0	1	0	1	1	0	393	4	397
0647 C9	137	151	7	1	0	39	0	4	8	0	1	0	0	6	0	713	4	717
0640 S1	38	30	1	0	0	7	1	5	0	0	0	0	0	0	0	103	2	105
0672 C7	126	118	1	4	1	44	2	6	7	0	4	0	0	3	0	623	5	628
0632 B1	87	106	5	0	1	22	2	5	4	1	0	0	0	7	0	474	6	480
0632 C1	84	95	4	1	1	36	2	7	2	0	0	0	0	2	0	465	5	470
0613 C1	138	124	3	3	1	37	3	5	3	0	1	0	0	3	0	635	6	641
0640 C1	132	119	6	5	0	49	3	3	3	0	0	0	0	3	0	645	3	648
0647 B1	123	134	4	5	3	30	3	6	8	0	4	0	0	3	0	656	17	673

0647 C2	127	131	3	7	1	39	0	11	5	0	0	0	0	0	0	644	3	647
0640 B1	129	125	3	3	4	44	3	12	5	0	1	0	0	0	6	664	4	668
0672 C1	128	142	1	1	0	61	2	9	3	0	1	0	0	7	0	704	4	708
0673 C1	126	113	7	2	1	43	5	9	3	0	3	0	0	3	0	619	5	624
0647 C4	143	113	2	4	5	32	1	8	6	0	1	0	0	0	0	633	8	641
0647 C5	125	141	4	6	2	31	0	8	6	0	1	0	0	3	0	648	6	654
0645 C9	136	148	3	3	1	30	2	7	2	0	3	0	0	1	0	672	6	678
0645 B1	138	130	3	0	0	0	4	11	1	0	0	0	0	4	0	630	13	643
0645 C10	127	135	4	2	4	35	3	6	4	1	2	0	0	1	0	643	4	647
0618 B1	154	144	3	4	3	43	2	9	2	0	3	0	0	1	0	726	6	732
0639 B1	139	135	4	2	0	31	4	14	5	0	4	0	0	4	3	685	6	691
0645 C5	94	132	0	0	1	39	0	8	3	0	1	1	0	1	0	280	4	284
Totales	16764	18089	514	373	262	4979	284	1021	555	293	208	30	2	363	38	83993	1008	85001

CONSEJO DISTRITAL 11 MATAMOROS - DIPUTADOS													
Casilla	PAN	PRI	PRD	PVEM	PT	MC	PNA	MORENA	ES	Candidatos No Registrados	Votos Validos	Votos Nulos	Votos Emitidos
0654 C2	111	137	9	9	2	11	12	24	7	2	645	1	646
0672 E1	118	146	9	4	2	21	5	33	11	0	703	9	712
0645 C6	118	158	7	8	6	11	10	11	9	0	660	5	665
0647 C13	117	135	5	7	2	12	4	16	8	1	616	6	622
0630 C1	85	165	3	7	3	18	6	18	4	1	622	10	632
0676 C8	116	152	2	2	2	13	3	10	4	0	611	11	622
0640 S1	7	10	1	1	0	1	0	1	0	0	103	1	104
0672 C7	114	127	1	4	3	23	7	15	13	0	623	12	635
0640 C2	136	146	2	10	5	20	5	6	12	0	342	12	354
0632 B1	75	115	6	4	1	13	7	7	6	1	475	11	486
0632 C1	83	100	7	3	3	14	5	9	7	0	465	8	473
0613 C1	114	139	4	5	4	11	19	16	2	0	635	13	648
0640 C1	128	133	12	5	2	19	5	12	6	0	645	4	649
0647 C1	96	121	9	13	2	16	5	5	15	13	295	5	300
0647 B1	108	159	7	5	4	22	5	13	10	0	656	10	666
0647 C2	110	146	5	11	3	18	5	14	8	0	644	8	652
0640 B1	108	138	5	5	4	22	9	26	12	0	658	9	667
0672 C1	114	152	4	5	3	24	15	21	11	0	704	10	714
0673 C1	125	119	7	4	1	12	5	17	14	0	619	16	635
0647 C4	134	121	4	6	5	23	3	16	6	0	633	10	643
0647 C5	116	146	6	7	3	14	3	15	11	0	648	9	657
0647 C3	128	140	7	3	5	16	5	11	9	1	325	7	332
0647 C9	138	150	19	5	2	13	2	13	17	1	714	6	720
0645 C9	136	148	3	3	1	30	2	7	2	0	672	6	678
0672 E1	118	146	9	4	2	21	5	33	11	0	680	9	689
0672 C3	97	142	9	1	33	10	17	8	0	8	646	0	646
0649 C1	124	144	2	11	6	18	3	9	5	0	646	10	656
0644 C1	76	107	3	3	2	9	10	9	11	0	467	7	474
0676 C7	116	152	2	2	2	13	3	10	4	0	304	11	315
0630 C2	103	141	3	5	4	16	8	13	7	0	604	12	616
0623 B1	113	148	6	5	2	11	3	17	6	2	630	10	640
0644 B1	91	117	1	1	2	6	4	13	5	0	482	5	487
0620 B1	132	134	6	3	1	40	5	9	8	0	682	7	689

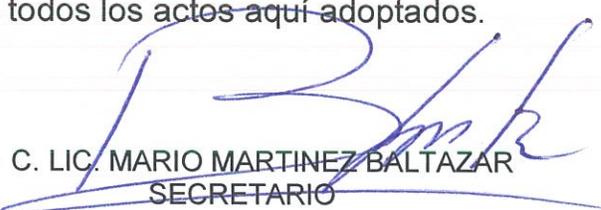
0623 C1	109	144	9	3	3	13	7	20	6	1	632	8	640
0645 C8	107	132	7	4	3	24	5	12	8	0	605	9	614
0647 C14	140	172	3	7	4	17	3	15	3	0	731	7	738
0647 C8	107	134	4	9	1	23	7	12	9	1	745	15	760
0620 C9	122	154	4	2	1	20	8	19	8	0	338	6	344
0610 C1	111	169	7	8	3	27	14	17	10	0	366	16	382
0620 C2	111	153	11	0	2	24	6	16	5	0	328	10	338
0640 C3	105	159	7	8	3	24	11	19	5	0	681	11	692
0640 C5	110	169	3	0	0	20	8	19	5	0	641	7	648
0647 C7	126	151	5	4	5	14	1	11	8	1	651	9	660
0610 C3	124	183	3	10	5	21	11	16	3	0	376	9	385
0676 C4	126	137	3	3	4	12	1	20	5	0	604	11	615
0654 C3	129	132	5	6	0	25	6	21	4	0	659	11	670
0663 B1	124	128	6	5	6	18	6	11	3	1	621	9	630
0653 C7	120	146	5	7	3	14	8	17	11	0	664	10	674
0663 C1	143	111	4	7	7	16	8	14	6	0	316	5	321
0621 B1	110	118	9	4	2	22	5	8	5	0	572	15	587
0619 B1	108	114	3	7	3	9	10	17	5	1	559	9	568
0676 C1	149	149	2	5	4	14	2	17	8	1	351	7	358
0672 B1	112	138	4	4	4	27	12	17	17	5	690	8	698
0620 C1	118	140	7	1	4	24	8	11	8	3	651	10	661
0639 C2	136	159	6	3	2	12	4	15	11	2	704	15	719
0610 B1	124	154	6	5	5	19	8	21	7	1	707	7	714
0646 C1	121	129	6	10	4	12	3	10	7	0	611	13	624
0654 C4	114	139	4	4	5	5	8	12	10	0	617	11	628
0608 C1	99	101	6	5	2	20	7	22	2	0	529	8	537
0622 C1	60	85	2	3	3	13	7	11	8	0	389	8	397
0636 C1	78	123	3	5	12	20	0	16	2	0	542	16	558
0647 C6	138	124	11	10	2	19	5	24	7	1	686	11	697
0653 C3	116	172	8	13	4	21	4	11	7	0	714	13	727
0647 C12	121	156	6	4	4	16	2	5	6	0	645	16	661
0654 C1	117	146	5	5	6	21	5	12	8	1	650	7	657
0645 C1	93	159	6	5	3	18	6	7	9	0	614	7	621
0672 C8	124	154	4	4	1	22	8	15	9	0	341	5	346
0639 C7	134	169	5	5	7	12	3	12	3	0	706	16	722
0620 C7	117	164	9	4	3	21	11	12	9	0	350	9	359
0648 B1	105	152	6	5	0	16	11	16	5	0	636	13	649
0635 B1	98	131	8	4	4	14	6	18	3	0	573	5	578
0639 C6	136	129	3	2	2	39	2	5	4	0	690	14	704
0672 C6	106	156	7	1	5	28	8	11	9	1	660	8	668
0610 C2	124	153	8	5	2	17	9	20	3	1	674	11	685
0646 B1	123	123	4	5	3	14	6	9	6	0	592	21	613
0654 B1	146	136	3	1	2	10	4	13	12	0	661	15	676
0620 C8	111	143	9	5	6	20	10	11	6	0	644	6	650
0653 C2	113	159	4	16	7	20	5	16	10	0	672	15	687
0635 C2	109	151	6	3	2	9	4	10	2	0	602	8	610
0611 C1	76	125	4	5	4	8	2	11	5	0	477	0	477
0653 C6	142	149	6	8	2	19	7	25	8	0	738	13	751
0663 C2	129	134	1	4	1	14	3	5	5	1	602	21	623
0631 C1	103	109	3	4	1	16	3	7	8	0	254	7	261
0672 C4	117	138	6	1	4	55	3	4	3	0	668	9	677

0676 C6	132	175	3	4	4	9	1	8	1	0	677	8	685
0633 B1	87	161	2	5	0	12	2	15	5	0	579	11	590
0621 C1	102	127	1	4	2	5	4	16	4	0	537	13	550
0620 C5	130	140	9	6	3	18	6	9	10	0	665	10	675
0634 B1	130	132	5	8	1	10	11	16	8	0	639	6	645
0618 C3	124	160	5	7	4	10	11	12	6	0	689	10	699
0653 C1	106	140	4	11	7	17	5	10	3	0	611	9	620
0639 C4	143	136	4	2	1	15	6	12	8	0	652	0	652
0620 C4	110	157	10	9	5	16	6	14	8	1	671	5	676
0672 C5	102	163	8	8	3	21	6	17	4	2	671	10	681
0653 C4	124	148	3	13	6	21	4	20	4	0	696	17	713
0608 B1	109	103	4	6	4	14	8	20	7	1	556	6	562
0636 B1	73	124	3	5	6	13	4	11	5	0	487	6	493
0645 C3	88	144	4	7	1	29	6	15	17	0	628	11	639
0639 C5	160	130	9	5	5	15	5	11	6	0	696	14	710
0624 C1	87	135	6	5	6	11	6	7	4	2	546	17	563
0631 B1	92	121	2	5	1	13	6	10	6	1	519	15	534
0676 C2	134	134	6	1	4	10	6	13	7	1	635	16	651
0618 C2	125	130	4	3	5	17	8	19	2	1	641	20	661
0645 C2	103	143	5	2	2	22	6	13	11	3	622	6	628
0673 B1	89	154	3	3	3	14	2	16	11	0	295	10	305
0645 C12	114	140	1	6	4	18	7	14	8	0	626	10	636
0647 C15	104	116	5	4	1	13	5	4	1	0	506	20	526
0645 C13	97	140	8	6	2	25	9	10	8	0	614	8	622
0635 C1	101	147	6	4	1	14	6	13	7	0	596	14	610
0619 C2	105	119	5	3	3	11	14	19	10	2	585	6	591
0637 B1	102	129	8	2	2	12	3	16	6	0	561	13	574
0618 C1	135	161	3	2	2	15	9	17	6	3	712	13	725
0619 C1	93	126	7	4	2	18	18	20	11	1	603	8	611
0645 C15	92	168	6	5	1	22	10	14	5	1	650	6	656
0638 C1	91	152	4	9	5	9	8	6	11	0	592	16	608
0639 C1	139	163	10	7	6	18	4	12	7	0	732	9	741
0676 B1	110	149	2	3	4	2	6	9	6	0	605	15	620
0637 C1	112	136	3	4	3	17	7	7	13	1	610	13	623
0634 C1	158	107	3	2	4	41	3	7	2	0	656	2	658
0676 C3	127	155	3	0	2	6	0	15	2	0	612	18	630
0647 C10	107	158	4	5	1	10	8	10	12	0	634	10	644
0638 B1	88	151	5	9	5	8	12	19	14	0	623	10	633
0624 B1	102	109	6	5	6	13	5	8	9	1	531	9	540
0634 C4	130	130	6	8	8	16	8	16	10	0	665	9	674
0676 C5	133	154	3	6	6	11	5	14	2	0	334	14	348
0611 B1	77	108	3	1	0	14	0	10	4	0	440	10	450
0645 C4	135	143	8	3	6	20	7	15	3	0	340	9	349
0653 B1	122	130	4	10	2	12	5	19	6	0	631	18	649
0649 B1	108	122	3	4	8	13	6	17	6	0	575	11	586
0653 C5	142	139	2	12	1	21	3	12	10	0	687	12	699
0634 C2	136	118	8	3	6	13	8	18	4	0	629	10	639
0613 B1	144	162	2	3	2	8	6	18	7	0	710	12	722
0645 C11	111	160	1	7	2	11	8	14	7	4	654	10	664
0634 C3	125	143	6	3	2	19	4	22	5	1	661	6	667
0673 C2	113	141	5	4	0	16	3	14	8	0	615	5	620

0620 C3	125	166	11	4	3	24	3	12	3	0	695	22	717
0630 B1	106	154	3	6	0	15	9	15	7	1	632	7	639
0662 C1	122	141	5	5	2	17	6	18	7	1	650	6	656
0639 C3	151	135	4	7	5	16	4	15	5	2	704	12	716
0633 C1	90	174	3	3	3	3	4	12	3	0	604	13	617
0645 B1	125	157	5	3	2	20	6	13	8	0	630	12	642
0622 B1	63	103	3	3	1	8	2	5	7	1	394	6	400
0639 B1	131	143	5	5	1	24	4	21	6	3	685	8	693
0672 C2	99	148	3	6	4	16	13	19	7	0	631	8	639
0618 B1	128	156	2	7	3	16	13	25	8	2	728	12	740
0645 C10	113	148	3	8	2	15	9	14	7	1	644	8	652
Totales	16602	20447	748	749	493	2431	905	2034	1012	89	86281	1460	87741

Una vez que se han recibido la totalidad de los paquetes electorales, se procede a cerrar y clausurar la Bodega de Documentación, colocando cintillas debidamente selladas y firmadas por los Consejeros y Consejeras y Representantes de Partidos políticos que se encontraban presentes, en donde se resguardaran los paquetes que contienen las boletas con los resultados de la Jornada Electoral; y en merito de lo anterior se declara clausurada la presente Sesión Permanente, siendo las 5:40 horas del día 6 de junio del 2016; declarándose válidos todos los actos aquí adoptados.


C. LIC. GUILLERMO SANCHEZ GARZA
PRESIDENTE


C. LIC. MARIO MARTINEZ BALTAZAR
SECRETARIO



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO ELECTORAL DISTRITO 11
MATAMOROS

**ACTA SESIÓN N° 11
EXTRAORDINARIA**

EL PRESIDENTE: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No.6, Extraordinaria de este Consejo Distrital Electoral 11 Matamoros, Tamaulipas; convocada para las 19:00 horas, del día 6 de junio del 2016, conforme a lo dispuesto por el artículo 281; de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto me permito hacer el pase de lista.

C.LIC. GUILLERMO SANCHEZ GARZA PRESENTE
CONSEJERO PRESIDENTE

C.LIC. MARIO MARTINEZ BALTAZAR PRESENTE
SECRETARIO DEL CONSEJO

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. CLAUDIA LUCIA TREVIÑO BEJARANO PRESENTE

C. HECTOR HUGO GUTIERREZ TREVIÑO PRESENTE

C. DORA HILDA TAFOYA BRIONES PRESENTE

C. SAMUEL MORALES GARZA PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. JUAN SEGOVIANO PEREZ PRESENTE
Partido Acción Nacional

C. MARGARITO DIMAS DIAZ PRESENTE
Partido Revolucionario Institucional

C.FRANCISCO ANTONIO DELGADO VARGAS AUSENTE



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO ELECTORAL DISTRITO 11
MATAMOROS

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo del Consejo Municipal del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se designa al personal del Consejo Municipal Electoral para auxiliar de ser necesario, en la Sesión Especial de Cómputo Municipal; y
- IV. Clausura de la Sesión.

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día; ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen levantando la mano.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por 5 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Presidente, el tercer punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo del Consejo Municipal del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se designa al personal del Consejo Municipal Electoral para auxiliar de ser necesario, en la Sesión Especial de Cómputo Municipal.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario. A efecto de poner a consideración el proyecto de Acuerdo le solicito, de lectura a los puntos resolutivos del mismo.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO ELECTORAL DISTRITO 11
MATAMOROS

ACUERDO

Primero.- Se designa al personal administrativo y temporal del Consejo Distrital Electoral del Distrito 11, Matamoros, Tam., para realizar, en su caso, funciones de auxiliar de recuento; auxiliar de traslado; auxiliar de documentación; auxiliar de control de bodega;, en la sesión especial de cómputos Gobernador y Diputado.

No.	Nombre	Cargo
1	VICTOR ALFONSO CHAPA CHIRINOS	AUXILIAR DE TRASLADO
2	SAMUEL VILLARREAL GARZA	AUXILIAR DE TRASLADO
3	JESUS ANTONIO JARAMILLO GARZA	AUXILIAR DE LA DOCUMENTACION
4	LUIS EDUARDO DIMAS MATA	AUXILIAR DE BODEGA
5	JUAN DANIEL JARAMILLO GARZA	AUXILIAR DE BODEGA

Segundo.- El Presidente del Consejo propondrá al Consejo asignará las funciones que desarrollará el personal señalado en los puntos de Acuerdo que anteceden, previendo en todo momento la alternancia en los diversos cargos a fin de garantizar la naturaleza ininterrumpida de la sesión especial de cómputo distrital.

Tercero.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del momento de su aprobación por el Consejo Distrital Electoral del Distrito 11, con cabecera en Matamoros del Instituto Electoral de Tamaulipas.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO ELECTORAL DISTRITO 11
MATAMOROS

Cuarto.- Se instruye al Secretario del Consejo Distrital Electoral a fin de que notifique el contenido del presente Acuerdo la Secretaría Ejecutiva.

Quinto.- Publíquese el contenido del presente instrumento en los estrados del Consejo Distrital Electoral del Distrito 11 con cabecera en Matamoros.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario. Se consulta a las y los integrantes de este Consejo General si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

De no ser así, Secretario, le solicito sea tan amable de someter a votación el presente proyecto de acuerdo.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto; quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobado por 5 votos a favor.

PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL DISTRITO 11, MATAMOROS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, POR EL QUE SE DESIGNA AL PERSONAL DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL PARA AUXILIAR DE SER NECESARIO, EN LA SESIÓN ESPECIAL DE CÓMPUTO DISTRITAL.

A N T E C E D E N T E S

1. Reforma Constitucional. El 10 de febrero de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO ELECTORAL DISTRITO 11
MATAMOROS

2. Publicación de Leyes Generales. El 23 de mayo de 2014 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los decretos por los que se expidieron la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General de Partidos Políticos.

3. Publicación de la Reforma Constitucional Estatal y Ley Electoral del Estado de Tamaulipas. El 13 de junio de 2015, se publicaron en el Periódico Oficial del Estado los decretos LXII-596 y LXII-597 expedidos por la LXII Legislatura del de Congreso del Estado, por los cuales se reformaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y se expidió la Ley Electoral para el Estado de Tamaulipas, los cuales, según sus disposiciones transitorias, entraron en vigor al día siguiente de su publicación.

4. Inicio del Proceso Local Electoral 2015-2016. El 13 de septiembre de 2015 el Consejo General del IETAM declaró, en términos del Artículo 204 de la Ley Electoral de Tamaulipas, el inicio del proceso electoral 2015-2016.

CONSIDERACIONES

1. Que de conformidad con los artículos 41, base V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como el artículo 93 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, la organización de las elecciones federales es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo denominado OPLE, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, en cuya integración participan los partidos políticos nacionales y los ciudadanos, en los términos que ordene la Ley. En el



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO ELECTORAL DISTRITO 11
MATAMOROS

ejercicio de esta función estatal, la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad serán principios rectores.

2. Que de conformidad con el artículo 41, Base V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde, al Instituto Nacional Electoral, y a los OPLES en los procesos electorales, realizar los escrutinios y cómputos en los términos que señale la Ley.

3. Que en el proceso electoral de Tamaulipas 2015-2016 se elegirán Gobernador del Estado, Diputados por los principios de Mayoría Relativa representación proporcional, y Ayuntamientos.

4. Que de acuerdo con el artículo 100 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, son fines del Instituto contribuir al desarrollo de la vida democrática; asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones; garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo, así como de la totalidad de los Ayuntamientos en el Estado; velar por la autenticidad y efectividad del sufragio; así como llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática.

5. Que de conformidad con el artículo 143 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el Instituto Electoral de Tamaulipas, cuenta con 22 Consejos Distritales Electorales.

6. Que según lo dispuesto por el artículo 93, párrafo segundo de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el Consejo General en su calidad de órgano superior de dirección del Instituto Electoral de



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO ELECTORAL DISTRITO 11
MATAMOROS

Tamaulipas, es el responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad guíen todas las actividades del Instituto.

7. Que de conformidad con el artículo 147 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el Consejo Distrital Electoral deberá quedar instalado la primera semana del mes de enero del año de la elección.

8. Que el artículo 148, fracciones I, VI, VII y VIII de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, establecen como atribución de los Consejos Distritales vigilar la observancia la Ley , así como de dictar los Acuerdos y Resoluciones de las autoridades electorales; y efectuar el cómputo final de la votación para diputados electos según el principio de mayoría relativa; el cómputo distrital de la elección de Gobernador y de diputados según el principio de representación proporcional y declarar la validez de la elección de diputados electos según el principio de mayoría relativa y expedir la constancia de mayoría a la fórmula ganadora.

9. Que el artículo 203 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, dispone que el proceso electoral es el conjunto de actos ordenados por la Constitución y la propia Ley, realizados por las autoridades electorales, los partidos políticos, así como los ciudadanos, que tiene por objeto la renovación periódica de los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo, así como los integrantes de los ayuntamientos en el Estado.

10. Que el artículo 204 de la Ley de la materia, disponen que el proceso electoral ordinario, comprende las etapas de preparación de la



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO ELECTORAL DISTRITO 11
MATAMOROS

elección; jornada electoral; resultados y declaraciones de validez de las elecciones.

11. Que el artículo 204, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, establece que el Proceso Electoral ordinario inicia el segundo domingo de septiembre del año previo al de la elección y concluye con la declaración de validez de la elección respectiva y, en su caso, la conclusión será una vez que el Tribunal Electoral haya resuelto el último de los medios de impugnación que se hubieren interpuesto o cuando se tenga constancia de que no se presentó ninguno.

12. Que el artículo 204, párrafo 7 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, señala que la etapa de la Jornada Electoral se inicia a las 8:00 horas del primer domingo de junio y concluye con la clausura de casilla y que la etapa de resultados y de declaraciones de validez de las elecciones se inicia con la remisión de la documentación y expedientes electorales a los Consejos Distritales y concluye con los cómputos y declaraciones que realicen los consejos del Instituto o, las Resoluciones que, en su caso, emita en última instancia el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

13. Que el cómputo Distrital de una elección, debe definirse como la suma que realiza el Consejo Distrital Electoral de los resultados anotados en las actas de escrutinio y cómputo de las casillas en un distrito electoral.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO ELECTORAL DISTRITO 11
MATAMOROS

14. Que el artículo 281 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, señala que los Consejos Distritales celebrarán sesión a partir de las 8:00 horas del martes siguiente al día de la Jornada Electoral, para hacer el cómputo de cada una de las elecciones.

15. Que para los efectos de los recuentos totales o parciales, los Consejos Distritales deberán contar con los elementos humanos, materiales, técnicos, logísticos, tecnológicos y financieros, necesarios para la realización de los cómputos en forma permanente.

16. Que en el apartado 2.5 de los Lineamientos aprobados por el Consejo General del IETAM, establecen las causales para realizar un nuevo escrutinio y cómputo de la casilla en los casos siguientes:

- a) Cuando los resultados de las actas no coincidan, no exista acta final de escrutinio y cómputo en el paquete, y no obrare ésta en poder del Presidente del Consejo Distrital, se procederá a realizar nuevamente el escrutinio y cómputo de la casilla, levantándose el acta correspondiente.
- b) Cuando existan errores o alteraciones evidentes en las actas, el Consejo Distrital podrá acordar que el escrutinio y cómputo se realicen nuevamente en los términos señalados en el inciso anterior.

17. Que en los Lineamientos se establece un modelo para el recuento de votos con base en una fórmula aplicable para los 22 Consejos Distritales, con atención principalmente en el tiempo disponible para el desarrollo de los cómputos a su cargo, garantizando así el imperativo de



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO ELECTORAL DISTRITO 11
MATAMOROS

concluirlos “[...] antes del sábado siguiente al de la Jornada Electoral.” Definen con precisión los procedimientos de cada una de las fases de la sesión de cómputo en cualquier modalidad; regulan las funciones y actividades del personal auxiliar que apoyará las tareas de recuento en grupo, su designación objetiva, colegiada y verificable; y su asignación racional, de acuerdo al número estrictamente necesario, en cada uno de los grupos de trabajo.

18. Que el apartado 3.2 de los Lineamientos del IETAM para la sesión especial de cómputos distritales del Proceso Electoral 2016-2016, disponen se deberá realizar el recuento de votos en la totalidad de las casilla, cuando:

- I. Todos los votos en la elección del distrito hubieran sido depositados a favor de un mismo partido o coalición o cuando en más del 50% de las casillas de la elección de que se trate, todos los votos hayan sido depositados a favor de un mismo partido o coalición, en esta hipótesis deberá solicitarse el recuento al inicio de la sesión de cómputo;
- II. Cuando al final de sesión de cómputo se establezca que la diferencia entre el candidato presuntamente ganador y el ubicado en segundo lugar en la elección del Distrito, sea igual o menor a 0.75%, y además ocurran algunas de las dos circunstancias siguientes:
 - III. Se hubiese realizado recuento parcial de votos en por lo menos el 20% de las casillas;



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO ELECTORAL DISTRITO 11
MATAMOROS

- IV. Con motivo de la apertura de paquetes se hubiera realizado un nuevo escrutinio en por lo menos el 15% de casillas;
- V. Cuando como resultado del cómputo se establezca que la diferencia entre el candidato presuntamente ganador, y el ubicado en segundo lugar en la elección del Distrito sea menor a medio punto porcentual.

19. Que el artículo 293, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, indica que para realizar el recuento total de votos respecto de una elección determinada, el Consejo Distrital dispondrá lo necesario para que sea realizado sin obstaculizar el escrutinio y cómputo de las demás elecciones y concluya a mas tardar a las 12:00 horas del jueves 9 de junio. Para tales efectos, el presidente del Consejo Distrital dará aviso inmediato al Secretario Ejecutivo del Instituto; ordenará la creación de Grupos de Trabajo integrados por los Consejeros Electorales, los representantes de los partidos y candidatos independientes, en su caso, los Consejeros que los presidirán. Los grupos realizarán su tarea en forma simultánea dividiendo entre ellos en forma proporcional los paquetes que cada uno tendrá bajo su responsabilidad. Los partidos políticos tendrán derecho a nombrar a un representante en cada grupo, con su respectivo suplente.

20. Que el apartado 3.3 de los Lineamientos del IETAM, establece la posibilidad de crear Grupos de Trabajo para el recuento de votos, cuando estime que existe el riesgo de que la sesión de cómputo distrital no concluya antes del sábado siguiente al de la jornada electoral.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO ELECTORAL DISTRITO 11
MATAMOROS

21. Que mediante los lineamientos del IETAM, los Grupos de Trabajo deben contar con el personal adscrito a los Consejos Distritales, necesarios para apoyar su funcionamiento; asimismo determinará la cantidad y funciones específicas que deban desempeñar. Este personal será propuesto por el Presidente y aprobado por el Consejo Distrital.

22. Que en el caso de recuento total o parcial de votos de las casillas instaladas en un distrito, los Grupos de Trabajo se integrarán para su funcionamiento con un Consejero Distrital que los presidirá, convocado para tal fin y los representantes de partidos políticos y candidatos independientes, en su caso, que hubieran sido acreditados. Asimismo, podrán ser auxiliados en sus funciones por personal del Secretario Ejecutivo, personal técnico y administrativo, supervisores y capacitadores, asistentes electorales, con la finalidad de garantizar la continuidad del Cómputo Distrital hasta su conclusión.

23. Que el personal técnico, administrativo, supervisores y capacitadores asistentes electorales, podrán auxiliar al en el recuento de votos que presida el Grupo de Trabajo en la instrumentación y desarrollo operativo de los recuentos, bajo la supervisión de éste, los consejeros y los representantes de partido colaboraran en la apertura de la bodega y traslado de los paquetes electorales a los Grupos de Trabajo; auxiliar, de ser necesario, a los funcionarios encargados del recuento de votos; registrar y suscribir los resultados del recuento de votos de cada casilla sujeta a este procedimiento en los formatos que acuerde el Consejo General para este fin; turnar, para su integración al acta circunstanciada, el registro de resultados de cada paquete electoral recontado; validar la información de cada registro con los datos integrados al acta



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO ELECTORAL DISTRITO 11
MATAMOROS

circunstanciada; y reintegrar la documentación a los paquetes electorales de origen y trasladarlos a la bodega del Consejo Distrital.

24. Que en el apartado 1.3 de los Lineamientos del IETAM, se estableció que en la reunión de trabajo que celebre el Consejo Distrital el lunes siguiente al día de la jornada, en caso de que se presuma la presencia de indicios de un recuento parcial o total, se deberá proponer para su aprobación en la sesión extraordinaria, al personal del Consejo Distrital, que apoyará de ser necesario.

25. Que el personal asignado a los Grupos de Trabajo (Auxiliares de Recuento), desarrollarán fundamentalmente las tareas de apoyar al Consejero Distrital que presida el grupo de trabajo en la clasificación y recuento de los votos; separar los votos reservados, en su caso, anotando la referencia de la casilla, con lápiz, en el reverso del documento; anexándolos a la constancia individual; y apoyar en el llenado de las Constancias Individuales.

26. Que en ese sentido, con base en lo anterior, se proponen a los Supervisores Electorales y a los Capacitadores asistentes, para que en caso de ser necesario, se desempeñen como auxiliares de recuento.

27. Que además de dicho personal de apoyo para el recuento de los votos, el Consejo Municipal deberá designar a propuesta directa del Consejo Municipal, a otros auxiliares, que atenderán las siguientes funciones:

- Auxiliar de Recuento: Apoyar al Consejero Electoral que presida el grupo de trabajo en la clasificación y recuento de los votos; separar



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO ELECTORAL DISTRITO 11
MATAMOROS

los votos reservados, en su caso, anotando la referencia de la casilla, con lápiz en el reverso del documento; anexándolos a la constancia individual; y apoyar en el llenado de las Constancias Individuales.

- **Auxiliar de Traslado:** Llevar los paquetes al grupo de trabajo; apoyar en la apertura del paquete y la extracción sucesiva de boletas y votos; reincorporar los paquetes, registrar su salida y retorno hacia la bodega distrital.
- **Auxiliar de Documentación:** Extraer, separar y ordenar los documentos diferentes a los paquetes de boletas; y disponer la documentación en sobres para su protección.
- **Auxiliar de Control de Bodega:** Entregar los paquetes a los auxiliares de traslado, registrando su salida; recibir y reincorporar los paquetes de regreso, registrando su retorno.

De conformidad con los antecedentes y considerandos expresados, este 11 Consejo Distrital Electoral de Matamoros, emite el siguiente:

ACUERDO

Primero.- Se designa al personal administrativo y temporal del Consejo Distrital Electoral del Distrito 11, Matamoros, Tam., para realizar, en su caso, funciones de auxiliar de recuento; auxiliar de traslado; auxiliar de documentación; auxiliar de control de bodega;, en la sesión especial de cómputos Gobernador y Diputado.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO ELECTORAL DISTRITO 11
MATAMOROS

No.	Nombre	Cargo
1	VICTOR ALFONSO CHAPA CHIRINOS	AUXILIAR DE TRASLADO
2	SAMUEL VILLARREAL GARZA	AUXILIAR DE TRASLADO
3	JESUS ANTONIO JARAMILLO GARZA	AUXILIAR DE LA DOCUMENTACION
4	LUIS EDUARDO DIMAS MATA	AUXILIAR DE BODEGA
5	JUAN DANIEL JARAMILLO GARZA	AUXILIAR DE BODEGA

Segundo.- El Presidente del Consejo propondrá al Consejo asignará las funciones que desarrollará el personal señalado en los puntos de Acuerdo que anteceden, previendo en todo momento la alternancia en los diversos cargos a fin de garantizar la naturaleza ininterrumpida de la sesión especial de cómputo distrital.

Tercero.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del momento de su aprobación por el Consejo Distrital Electoral del Distrito 11, con cabecera en Matamoros del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Cuarto.- Se instruye al Secretario del Consejo Distrital Electoral a fin de que notifique el contenido del presente Acuerdo la Secretaría Ejecutiva.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO ELECTORAL DISTRITO 11
MATAMOROS

Quinto.- Publíquese el contenido del presente instrumento en los estrados del Consejo Distrital Electoral del Distrito 11 con cabecera en Matamoros

EL PRESIDENTE: Señor Secretario, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El cuarto punto del orden del día se refiere la clausura de la presente Sesión

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 19:20 horas de este 6 de junio de 2016 declarándose válidos los Acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.


C.LIC. GUILLERMO SÁNCHEZ GARZA
PRESIDENTE


C. LIC. MARIO MARTINEZ BALTAZAR
SECRETARIO



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO ELECTORAL DISTRITO 11
MATAMOROS

ACTA N° 12
SESIÓN ESPECIAL DE CÓMPUTO
Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ

EL PRESIDENTE: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, estamos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 12, Especial de Cómputo de este 11 Consejo Distrital Electoral de Matamoros, Tamaulipas; convocada para las 8:00 horas, del día 7 de junio del 2016, conforme a lo dispuesto por el artículo 281, fracciones I, II y III; de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión.

EL SECRETARIO: antes de proceder al pase de lista, me permito informarle que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 163 de la Ley Electoral, toda vez que existe constancia de que se encuentran debidamente acreditada ante este órgano electoral, la Suplente del Partido Verde Ecologista de México.

EL PRESIDENTE: en tal virtud procederemos a realizar la toma de protesta de ley a la C. NORMA ALICIA GABIÑA NUÑEZ.

A quien solicito pase al frente.

Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local y los Códigos y Leyes que de ellas emanan, así como cumplir con la normatividad de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

LA REPRESENTANTE: Sí, protesto.

EL PRESIDENTE: Si así lo hiciere que la sociedad se lo premie y si no se los demande, muchas gracias.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO ELECTORAL DISTRITO 11
MATAMOROS

C. JAIME RIVAS MARQUEZ Partido Encuentro Social	PRESENTE
C. NORMA ALICIA GABIÑA NUÑEZ Partido Verde Ecologista	PRESENTE
C. ELEAZAR ORTIZ ALVARADO Partido Nueva Alianza	AUSENTE
C. LUIS ISAIAS COLUNGA MORALES Partido Morena	AUSENTE
C. CRISTOBAL CABALLERO EGUIA Partido Movimiento Ciudadano	PRESENTE
KAREN GONZALEZ ECHAVARRIA Representante del candidato Independiente Francisco Chavira Martinez a la gubernatura del Estado	PRESENTE

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presentes 4 Consejeros y Consejeras Electorales y 6 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El siguiente punto se refiere al orden del día de la presente sesión, siendo el siguiente:

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Cómputo distrital de la elección de Gobernador del Estado;



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO ELECTORAL DISTRITO 11
MATAMOROS

- IV. Cómputo Distrital de la elección de Diputados según el principio de Mayoría Relativa;
- V. Declaratoria de validez para la elección de Diputados de Mayoría Relativa y expedición de la constancia de mayoría;
- VI. Cómputo Distrital de la elección de Diputados por el principio de Representación Proporcional; y
- VII. Clausura de la Sesión.

EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, me permito hacerle de su conocimiento que siendo las 8:47 horas, se presento a este Consejo Electoral a la sesión convocada para este día el Representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano el C. Cristóbal Caballero Eguia.

Me permito continuar con el tercer punto del orden del día se refiere al Cómputo distrital de la elección de Gobernador del Estado; y por consiguiente apertura de paquetes electorales y cotejo de resultados de las actas de escrutinio y cómputo contenidas en los paquetes con los resultados de las actas en poder del Consejo Distrital Electoral del Distrito 11 Matamoros, de la elección de Gobernador.

EL PRESIDENTE: Antes de proceder con la apertura de los paquetes, los invito a constatar la bodega que contiene los paquetes electorales de las elecciones de Gobernador y Diputados.

EL SECRETARIO: Esta Secretaría da fe y constata que la Bodega Electoral se encuentra debidamente sellada.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Secretario que proceda a la apertura de la Bodega y continuar con el procedimiento establecido en los lineamientos para el desarrollo de la Sesión Especial de cómputos, para lo cual pasaremos al lugar que ocupa la Sala de Sesiones de este Consejo.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO ELECTORAL DISTRITO 11
MATAMOROS

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, me permito hacerle de su conocimiento que siendo las 9:50 horas, se presento a este Consejo Electoral a la sesión convocada para este día el Representante propietario del Partido Encuentro Social el C. Jaime Rivas Marquez.

EL PRESIDENTE: En ese contexto, vamos a proceder a la apertura correspondiente y al cotejo de resultados de las actas de escrutinio y cómputo contenidas en los paquetes con los resultados de las actas en poder de este Consejo y la que se encuentra en el paquete, si hay un error aritmético en el acta se realizará un nuevo escrutinio y cómputo, levantándose el acta de escrutinio y cómputo correspondiente, y si el resultado coincide se contarán como definitivos para efectos de fondo. Vamos a pedirle al personal de apoyo que nos traigan el primer paquete.

SECCIÓN	CASILLA	OBSERVACIONES
0608	BASICA 1	COINCIDEN
0608	CONTIGUA 1	COINCIDEN
0610	BASICA	COINCIDEN
610	CONTIGUA 1	COINCIDEN
0610	CONTIGUA 2	COINCIDEN
0610	CONTIGUA 3	COINCIDEN
0611	BASICA 1	COINCIDEN
0611	CONTIGUA 1	COINCIDEN
0613	BASICA	COINCIDEN



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO ELECTORAL DISTRITO 11
MATAMOROS

0613	CONTIGUA 1	COINCIDEN
0618	BASICA	COINCIDEN
0618	CONTIGUA 1	COINCIDEN
0618	CONTIGUA 2	COINCIDEN
0618	CONTIGUA 3	COINCIDEN
0619	BASICA	COINCIDEN
0619	CONTIGUA 1	COINCIDEN
0619	CONTIGUA 2	COINCIDEN
0620	BASICA	COINCIDEN
0620	CONTIGUA 1	COINCIDEN
0620	CONTIGUA 2	COINCIDEN
0620	CONTIGUA 3	COINCIDEN
0620	CONTIGUA 4	COINCIDEN
0620	CONTIGUA 5	COINCIDEN
0620	CONTIGUA 6	COINCIDEN
0620	CONTIGUA 7	COINCIDEN
0620	CONTIGUA 8	COINCIDEN



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO ELECTORAL DISTRITO 11
MATAMOROS

0620	CONTIGUA 9	COINCIDEN
0621	BASICA	COINCIDEN
0621	CONTIGUA 1	COINCIDEN
0622	BASICA	COINCIDEN
0622	CONTIGUA 1	COINCIDEN
0623	BASICA	COINCIDEN
0623	CONTIGUA 1	COINCIDEN
0624	BASICA	COINCIDEN
0624	CONTIGUA 1	COINCIDEN
0630	BASICA	COINCIDEN
0630	CONTIGUA 1	COINCIDEN
0630	CONTIGUA 2	COINCIDEN
0631	BASICA	COINCIDEN
0631	CONTIGUA 1	COINCIDEN
0632	BASICA	COINCIDEN
0632	CONTIGUA 1	COINCIDEN
0633	BASICA	COINCIDEN



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO ELECTORAL DISTRITO 11
MATAMOROS

0633	CONTIGUA 1	COINCIDEN
0634	BASICA	COINCIDEN
0634	CONTIGUA 1	COINCIDEN
0634	CONTIGUA 2	COINCIDEN
0634	CONTIGUA 3	COINCIDEN
0634	CONTIGUA 4	COINCIDEN
0634	CONTIGUA 5	COINCIDEN
0635	BASICA	COINCIDEN
0635	CONTIGUA 1	COINCIDEN
0635	CONTIGUA 2	COINCIDEN
0636	BASICA	COINCIDEN
0636	CONTIGUA 1	COINCIDEN
0637	BASICA	COINCIDEN
0637	CONTIGUA 1	COINCIDEN
0638	BASICA	COINCIDEN
0638	CONTIGUA 1	COINCIDEN
0639	BASICA	COINCIDEN



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO ELECTORAL DISTRITO 11
MATAMOROS

0639	CONTIGUA 1	COINCIDEN
0639	CONTIGUA 2	COINCIDEN
0639	CONTIGUA 3	COINCIDEN
0639	CONTIGUA 4	COINCIDEN
0639	CONTIGUA 5	COINCIDEN
0639	CONTIGUA 6	COINCIDEN
0639	CONTIGUA 7	COINCIDEN
0639	CONTIGUA 8	COINCIDEN
0640	BASICA	COINCIDEN
0640	CONTIGUA 1	COINCIDEN
0640	CONTIGUA 2	COINCIDEN
0640	CONTIGUA 3	COINCIDEN
0640	CONTIGUA 4	COINCIDEN
0640	CONTIGUA 5	COINCIDEN
0640	ESPECIAL 1	COINCIDEN
0644	BASICA	COINCIDEN
0644	CONTIGUA 1	COINCIDEN



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO ELECTORAL DISTRITO 11
MATAMOROS

0644	CONTIGUA 2	COINCIDEN
0645	BASICA	COINCIDEN
0645	CONTIGUA 1	COINCIDEN
0645	CONTIGUA 2	COINCIDEN
0645	CONTIGUA 3	COINCIDEN
0645	CONTIGUA 4	COINCIDEN
0645	CONTIGUA 5	COINCIDEN
0645	CONTIGUA 6	COINCIDEN
0645	CONTIGUA 7	COINCIDEN
0645	CONTIGUA 8	COINCIDEN
0645	CONTIGUA 9	COINCIDEN
0645	CONTIGUA 10	COINCIDEN
0645	CONTIGUA 11	COINCIDEN
0645	CONTIGUA 12	COINCIDEN
0645	CONTIGUA 13	COINCIDEN
0645	CONTIGUA 14	COINCIDEN
0645	CONTIGUA 15	COINCIDEN



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO ELECTORAL DISTRITO 11
MATAMOROS

0646	BASICA	COINCIDEN
0646	CONTIGUA 1	COINCIDEN
0647	BASICA	COINCIDEN
0647	CONTIGUA 1	COINCIDEN
0647	CONTIGUA 2	COINCIDEN
0647	CONTIGUA 3	COINCIDEN
0647	CONTIGUA 4	COINCIDEN
0647	CONTIGUA 5	COINCIDEN
0647	CONTIGUA 6	COINCIDEN
0647	CONTIGUA 7	COINCIDEN
0647	CONTIGUA 8	COINCIDEN
0647	CONTIGUA 9	COINCIDEN
0647	CONTIGUA 10	COINCIDEN
0647	CONTIGUA 11	COINCIDEN
0647	CONTIGUA 12	COINCIDEN
0647	CONTIGUA 13	COINCIDEN
0647	CONTIGUA 14	COINCIDEN



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO ELECTORAL DISTRITO 11
MATAMOROS

0647	CONTIGUA 15	COINCIDEN
0648	BASICA	COINCIDEN
0649	BASICA	COINCIDEN
0649	CONTIGUA 1	COINCIDEN
0653	BASICA	COINCIDEN
0653	CONTIGUA 1	COINCIDEN
0653	CONTIGUA 2	COINCIDEN
0653	CONTIGUA 3	COINCIDEN
0653	CONTIGUA 4	COINCIDEN
0653	CONTIGUA 5	COINCIDEN
0653	CONTIGUA 6	COINCIDEN
0653	CONTIGUA 7	COINCIDEN
0654	BASICA	COINCIDEN
0654	CONTIGUA 1	COINCIDEN
0654	CONTIGUA 2	COINCIDEN
0654	CONTIGUA 3	COINCIDEN
0654	CONTIGUA 4	COINCIDEN



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO ELECTORAL DISTRITO 11
MATAMOROS

0654	CONTIGUA 5	COINCIDEN
0654	CONTIGUA 6	COINCIDEN
0662	BASICA	COINCIDEN
0662	CONTIGUA 1	COINCIDEN
0662	CONTIGUA 2	COINCIDEN
0663	BASICA	COINCIDEN
0663	CONTIGUA 1	COINCIDEN
0663	CONTIGUA 2	COINCIDEN
0672	BASICA	COINCIDEN
0672	CONTIGUA 1	COINCIDEN
0672	CONTIGUA 2	COINCIDEN
0672	CONTIGUA 3	COINCIDEN
0672	CONTIGUA 4	COINCIDEN
0672	CONTIGUA 5	COINCIDEN
0672	CONTIGUA 6	COINCIDEN
0672	CONTIGUA 7	COINCIDEN
0672	CONTIGUA 8	COINCIDEN



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO ELECTORAL DISTRITO 11
MATAMOROS

0672	ESPECIAL 1	COINCIDEN
0672	ESPECIAL 1 C1	COINCIDEN
0673	BASICA	COINCIDEN
0673	CONTIGUA 1	COINCIDEN
0673	CONTIGUA 2	COINCIDEN
0676	BASICA	COINCIDEN
0676	CONTIGUA 1	COINCIDEN
0676	CONTIGUA 2	COINCIDEN
0676	CONTIGUA 3	COINCIDEN
0676	CONTIGUA 4	COINCIDEN
0676	CONTIGUA 5	COINCIDEN
0676	CONTIGUA 6	COINCIDEN
0676	CONTIGUA 7	COINCIDEN
0676	CONTIGUA 8	COINCIDEN

EL SECRETARIO:0 Esta Secretaría da fe que el conteo final de los paquetes electorales, que contienen los resultados del Cómputo de la elección de Gobernador en el Distrito Electoral 11, Matamoros, Tam., se terminó a las 13:00 horas con el resultado siguiente.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO ELECTORAL DISTRITO 11
MATAMOROS

PARTIDO O COALICIÓN	VOTACIÓN
PAN	19,380
PRI	20,752
PRD	589
PVEM	422
PT	301
MC	5,648
PNA	347
MORENA	1,137
ES	629
COALICION PRI, PVEM Y PANAL	444
PRI-PVEM	353
PRI-PNA	177
PVEM	9
JOSE FRANCISCO	463



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO ELECTORAL DISTRITO 11
MATAMOROS

CHAVIRA MARTINEZ	
votos Candidatos no registrados	90
votos nulos	1,561

EL PRESIDENTE: Una vez realizado lo anterior, solicito al Secretario dé a conocer el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejero Presidente, el cuarto punto del orden del día se refiere al Cómputo distrital de la elección de Diputados; y por consiguiente apertura de paquetes electorales y cotejo de resultados de las actas de escrutinio y cómputo contenidas en los paquetes con los resultados de las actas en poder del Consejo Distrital Electoral del Distrito 11, Matamoros, Tam. de la elección de Diputados.

EL PRESIDENTE: En ese contexto, vamos a proceder a la apertura correspondiente y al cotejo de resultados de las actas de escrutinio y cómputo contenidas en los paquetes con los resultados de las actas en poder de este Consejo y la que se encuentra en el paquete, si hay un error aritmético en el acta se realizara un nuevo escrutinio y cómputo, levantándose el acta de escrutinio y cómputo correspondiente, y si el resultado coincide se contarán como definitivos para efectos de fondo. Vamos a pedirle al personal de apoyo que nos traigan el primer paquete.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
11 MATAMOROS, TAM.

SECCIÓN	CASILLA	OBSERVACIONES
0608	BASICA 1	COINCIDEN
0608	CONTIGUA 1	COINCIDEN
0610	BASICA	COINCIDEN
610	CONTIGUA 1	COINCIDEN
0610	CONTIGUA 2	COINCIDEN
0610	CONTIGUA 3	COINCIDEN
0611	BASICA 1	COINCIDEN
0611	CONTIGUA 1	COINCIDEN
0613	BASICA	COINCIDEN
0613	CONTIGUA 1	COINCIDEN
0618	BASICA	COINCIDEN
0618	CONTIGUA 1	COINCIDEN
0618	CONTIGUA 2	COINCIDEN
0618	CONTIGUA 3	COINCIDEN
0619	BASICA	COINCIDEN
0619	CONTIGUA 1	COINCIDEN
0619	CONTIGUA 2	COINCIDEN
0620	BASICA	COINCIDEN
0620	CONTIGUA 1	COINCIDEN



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
11 MATAMOROS, TAM.

0620	CONTIGUA 2	COINCIDEN
0620	CONTIGUA 3	COINCIDEN
0620	CONTIGUA 4	COINCIDEN
0620	CONTIGUA 5	COINCIDEN
0620	CONTIGUA 6	COINCIDEN
0620	CONTIGUA 7	COINCIDEN
0620	CONTIGUA 8	COINCIDEN
0620	CONTIGUA 9	COINCIDEN
0621	BASICA	COINCIDEN
0621	CONTIGUA 1	COINCIDEN
0622	BASICA	COINCIDEN
0622	CONTIGUA 1	COINCIDEN
0623	BASICA	COINCIDEN
0623	CONTIGUA 1	COINCIDEN
0624	BASICA	COINCIDEN
0624	CONTIGUA 1	COINCIDEN
0630	BASICA	COINCIDEN
0630	CONTIGUA 1	COINCIDEN
0630	CONTIGUA 2	COINCIDEN
0631	BASICA	COINCIDEN



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
11 MATAMOROS, TAM.

0631	CONTIGUA 1	COINCIDEN
0632	BASICA	COINCIDEN
0632	CONTIGUA 1	COINCIDEN
0633	BASICA	COINCIDEN
0633	CONTIGUA 1	COINCIDEN
0634	BASICA	COINCIDEN
0634	CONTIGUA 1	COINCIDEN
0634	CONTIGUA 2	COINCIDEN
0634	CONTIGUA 3	COINCIDEN
0634	CONTIGUA 4	COINCIDEN
0634	CONTIGUA 5	COINCIDEN
0635	BASICA	COINCIDEN
0635	CONTIGUA 1	COINCIDEN
0635	CONTIGUA 2	COINCIDEN
0636	BASICA	COINCIDEN
0636	CONTIGUA 1	COINCIDEN
0637	BASICA	COINCIDEN
0637	CONTIGUA 1	COINCIDEN
0638	BASICA	COINCIDEN
0638	CONTIGUA 1	COINCIDEN



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
11 MATAMOROS, TAM.

0639	BASICA	COINCIDEN
0639	CONTIGUA 1	COINCIDEN
0639	CONTIGUA 2	COINCIDEN
0639	CONTIGUA 3	COINCIDEN
0639	CONTIGUA 4	COINCIDEN
0639	CONTIGUA 5	COINCIDEN
0639	CONTIGUA 6	COINCIDEN
0639	CONTIGUA 7	COINCIDEN
0639	CONTIGUA 8	COINCIDEN
0640	BASICA	COINCIDEN
0640	CONTIGUA 1	COINCIDEN
0640	CONTIGUA 2	COINCIDEN
0640	CONTIGUA 3	COINCIDEN
0640	CONTIGUA 4	COINCIDEN
0640	CONTIGUA 5	COINCIDEN
0640	ESPECIAL 1	COINCIDEN
0644	BASICA	COINCIDEN
0644	CONTIGUA 1	COINCIDEN
0644	CONTIGUA 2	COINCIDEN
0645	BASICA	COINCIDEN



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
11 MATAMOROS, TAM.

0645	CONTIGUA 1	COINCIDEN
0645	CONTIGUA 2	COINCIDEN
0645	CONTIGUA 3	COINCIDEN
0645	CONTIGUA 4	COINCIDEN
0645	CONTIGUA 5	COINCIDEN
0645	CONTIGUA 6	COINCIDEN
0645	CONTIGUA 7	COINCIDEN
0645	CONTIGUA 8	COINCIDEN
0645	CONTIGUA 9	COINCIDEN
0645	CONTIGUA 10	COINCIDEN
0645	CONTIGUA 11	COINCIDEN
0645	CONTIGUA 12	COINCIDEN
0645	CONTIGUA 13	COINCIDEN
0645	CONTIGUA 14	COINCIDEN
0645	CONTIGUA 15	COINCIDEN
0646	BASICA	COINCIDEN
0646	CONTIGUA 1	COINCIDEN
0647	BASICA	COINCIDEN
0647	CONTIGUA 1	COINCIDEN
0647	CONTIGUA 2	COINCIDEN



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
11 MATAMOROS, TAM.

0647	CONTIGUA 3	COINCIDEN
0647	CONTIGUA 4	COINCIDEN
0647	CONTIGUA 5	COINCIDEN
0647	CONTIGUA 6	COINCIDEN
0647	CONTIGUA 7	COINCIDEN
0647	CONTIGUA 8	COINCIDEN
0647	CONTIGUA 9	COINCIDEN
0647	CONTIGUA 10	COINCIDEN
0647	CONTIGUA 11	COINCIDEN
0647	CONTIGUA 12	COINCIDEN
0647	CONTIGUA 13	COINCIDEN
0647	CONTIGUA 14	COINCIDEN
0647	CONTIGUA 15	COINCIDEN
0648	BASICA	COINCIDEN
0649	BASICA	COINCIDEN
0649	CONTIGUA 1	COINCIDEN
0653	BASICA	COINCIDEN
0653	CONTIGUA 1	COINCIDEN
0653	CONTIGUA 2	COINCIDEN
0653	CONTIGUA 3	COINCIDEN



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
11 MATAMOROS, TAM.

0653	CONTIGUA 4	COINCIDEN
0653	CONTIGUA 5	COINCIDEN
0653	CONTIGUA 6	COINCIDEN
0653	CONTIGUA 7	COINCIDEN
0654	BASICA	COINCIDEN
0654	CONTIGUA 1	COINCIDEN
0654	CONTIGUA 2	COINCIDEN
0654	CONTIGUA 3	COINCIDEN
0654	CONTIGUA 4	COINCIDEN
0654	CONTIGUA 5	COINCIDEN
0654	CONTIGUA 6	COINCIDEN
0662	BASICA	COINCIDEN
0662	CONTIGUA 1	COINCIDEN
0662	CONTIGUA 2	COINCIDEN
0663	BASICA	COINCIDEN
0663	CONTIGUA 1	COINCIDEN
0663	CONTIGUA 2	COINCIDEN
0672	BASICA	COINCIDEN
0672	CONTIGUA 1	COINCIDEN
0672	CONTIGUA 2	COINCIDEN



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
11 MATAMOROS, TAM.

0672	CONTIGUA 3	COINCIDEN
0672	CONTIGUA 4	COINCIDEN
0672	CONTIGUA 5	COINCIDEN
0672	CONTIGUA 6	COINCIDEN
0672	CONTIGUA 7	COINCIDEN
0672	CONTIGUA 8	COINCIDEN
0672	ESPECIAL 1	COINCIDEN
0672	ESPECIAL 1 C1	COINCIDEN
0673	BASICA	COINCIDEN
0673	CONTIGUA 1	COINCIDEN
0673	CONTIGUA 2	COINCIDEN
0676	BASICA	COINCIDEN
0676	CONTIGUA 1	COINCIDEN
0676	CONTIGUA 2	COINCIDEN
0676	CONTIGUA 3	COINCIDEN
0676	CONTIGUA 4	COINCIDEN
0676	CONTIGUA 5	COINCIDEN
0676	CONTIGUA 6	COINCIDEN
0676	CONTIGUA 7	COINCIDEN
0676	CONTIGUA 8	COINCIDEN



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO ELECTORAL DISTRITO 11
MATAMOROS

EL SECRETARIO: Una vez que se han computado la totalidad de los paquetes electorales, se procede a cerrar y clausurar la Bodega de Documentación, colocando cintillas debidamente selladas y firmadas por los Consejeros y Consejeras y Representantes de Partidos políticos que se encuentran presentes, en donde se resguardaran los paquetes que contienen las boletas con los resultados de la Jornada Electoral; siendo las 15:00 horas del día 7 de junio del 2016.

EL SECRETARIO.- Esta Secretaría da fe que el conteo final de los paquetes electorales, que contienen los resultados del Cómputo de la elección de Diputados de Mayoría Relativa, se terminó a las 15:30 horas con el resultado siguiente.

PARTIDO O COALICION	VOTACION
PAN	18,124
PRI	22.366
PRD	795
PVEM	824
PT	514
MC	2.725
PNA	1,092
MORENA	2,248



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO ELECTORAL DISTRITO 11
MATAMOROS

ES	1,135
Candidatos no registrados	90
Votos validos	49,985
Votos nulos	1,602

EL PRESIDENTE: En términos de lo dispuesto por el artículo 148, fracción VI y VIII, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, y una vez que se ha realizado la suma de resultados de las actas correspondientes y se ha emitido el Cómputo Distrital en presencia de todos los integrantes de este Consejo, me permito hacer la **DECLARATORIA FORMAL DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN** correspondiente a este Distrito Electoral.

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
Proceso Electoral Ordinario 2015-2016
11 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
MATAMOROS

El Instituto Electoral de Tamaulipas por conducto del 11 Consejo Distrital Electoral, con cabecera en Matamoros, responsable de la preparación, desarrollo y vigilancia de la elección ordinaria del 2015-2016, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 20 de la Constitución Política para el Estado de Tamaulipas, 1, 3, 143, 148 fracciones VII y VIII, 280, 281 y 282 fracción IV, y aplicables de la Ley Electoral, en el ámbito de su competencia y en ejercicio de sus atribuciones, emite la siguiente:



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO ELECTORAL DISTRITO 11
MATAMOROS**

**DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN
DE DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA**

PRIMERO.- Que es válido y legítima la elección de Diputados de Mayoría Relativa, celebrada en este distrito electoral, el día 5 de junio del 2016.

SEGUNDO.- Que, de conformidad con el resultado de las actas de escrutinio y del cómputo de las casillas correspondientes a este distrito electoral, así como cómputo verificado por este 11 Consejo Distrital Electoral, resulta legítima triunfadora en la elección de Diputados por el principio de Mayoría Relativa, la fórmula encabezada por la C. MONICA GONZALEZ GARCIA postulada por el Partido Revolucionario Institucional al obtener un total de 22,366 votos.

TERCERO.- Que el 11 Consejo Distrital Electoral con cabecera en Matamoros declara como Diputados Electos a la fórmula compuesta por los ciudadanos:

**MONICA GONZALEZ GARCIA
PROPIETARIO**

**LAURA BEATRIZ GARZA DORADO
SUPLENTE**

CUARTO.- Que los Diputados Electos ejercerán sus funciones ante el H. Congreso del Estado de Tamaulipas a partir del 1 de octubre del 2016, previa protesta de Ley en los términos del artículo 41 de la Constitución Política Local.

**LIC. GUILLERMO SANCHEZ GARZA
PRESIDENTE**

EL PRESIDENTE: Una vez realizado lo anterior, solicito al Secretario dé a conocer el siguiente punto del orden del día.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO ELECTORAL DISTRITO 11
MATAMOROS**

EL SECRETARIO: Por consecuencia, en estricta aplicación del fundamento legal invocado, este Consejo Distrital Electoral del Distrito 11, Matamoros, Tam., determina que al haber obtenido mayoría de votos la fórmula ganadora del Partido Revolucionario Institucional, es razón suficiente para que en este acto y para todos los efectos legales expedir la constancia de mayoría.

EL PRESIDENTE: Este Consejo Distrital Electoral, en uso de sus atribuciones, expide la presente Constancia de Mayoría, en H. Matamoros, Tamaulipas a los 7 días del mes de junio del dos mil dieciséis, para los usos electorales que al Partido Revolucionario Institucional y a los candidatos les asistan en los términos de la Ley Electoral.

EL PRESIDENTE: En ese contexto, me voy a permitir dar lectura a la Constancia de Mayoría Relativa.

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

Proceso Electoral Ordinario 2015-2016

11 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL

MATAMOROS

El Instituto Electoral de Tamaulipas, por conducto del 11 Consejo Distrital Electoral con cabecera en Matamoros, organismo encargado de la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones ordinarias 2015-2016, en cumplimiento de sus atribuciones, celebró Sesión Permanente el día 5 de junio del 2016; y de acuerdo con las actas de escrutinio y cómputo levantadas el día de la jornada electoral en su circunscripción distrital, realizó el cómputo distrital de la elección de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa, según el procedimiento previsto en la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, emitiendo la Declaración de Validez de dicha elección. En tal virtud, del resultado de cómputo, la fórmula que obtuvo la mayoría de votos fue la registrada por el Partido Revolucionario Institucional razón por la cual con fundamento en los artículos 116 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 20, 25, 26, 29, 30, 41, y



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO ELECTORAL DISTRITO 11
MATAMOROS

demás aplicables de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 1, 3, 91 fracción II, 143, 148 fracciones VI y VIII, 280, 281 fracción II, 282 fracción IV y demás aplicables de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, se sirve expedir la siguiente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

Como Diputados electos

C. MONICA GONZALEZ GARCIA

PROPIETARIO

C. LAURA BEATRIZ GARZA DORA

SUPLENTE

Se expide la presente Constancia en H. Matamoros, Tamaulipas, a los 7 días del mes de junio del año dos mil dieciséis, para los usos electorales que al Partido Revolucionario Institucional y Diputados electos les asistan en los términos de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

PRESIDENTE

SECRETARIO

LIC. GUILLERMO SANCHEZ GARZA

LIC. MARIO MARTINEZ BALTAZAR

EL SECRETARIO: Da fe esta Secretaría de que siendo las 19:30 horas del día 7 de junio del año en curso, el Consejero Presidente hace entrega de la Constancia de Mayoría como Diputados Electos al H. Congreso del Estado por el 11 Distrito Electoral a los C.C. MONICA GONZALEZ GARCIA y LAURA BEATRIZ GARZA DORADO Diputados Electos del Partido Revolucionario Institucional, propietario y suplente respectivamente.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO ELECTORAL DISTRITO 11
MATAMOROS**

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario el desahogo del sexto punto del orden del día.

EL SECRETARIO: De conformidad al orden del día y de acuerdo a lo establecido en la fracción II del artículo 286 de la Ley Electoral, se hace el cómputo distrital de la elección de Diputados por el principio de Representación Proporcional, en virtud de que la votación obtenida en esta elección corresponde a la de Diputados de mayoría Relativa, la Presidencia de éste órgano electoral procederá a dar los resultados de dicha elección, a efecto de que se asienten en el Acta de la presente sesión de cómputo distrital.

EL PRESIDENTE.- Voy a dar los resultados del Cómputo Distrital de la elección de Diputados de representación proporcional, después de haber visto 159 casillas:

PARTIDO O COALICIÓN	VOTACIÓN
PAN	18,148
PRI	22,388
PRD	796
PVEM	824
PT	514
MC	2,720
PNA	1,092



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO ELECTORAL DISTRITO 11
MATAMOROS

MORENA	2,256
ES	1,136
Candidatos no registrados	90
Votos validos	50,047
Votos nulos	1605

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El séptimo punto del orden del día se refiere a la Clausura de la Sesión.

EL PRESIDENTE: Agotados los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión siendo las 19:40 horas del día 7 de junio de 2016, declarándose válidos los actos aquí adoptados.


C. LIC. GUILLERMO SANCHEZ GARZA
PRESIDENTE


C. LIC. MARIO MARTINEZ BALTAZAR
SECRETARIO



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
DEL DISTRITO 11, TAM.

C. MARGARITO DIMAS DIAZ Partido Revolucionario Institucional	PRESENTE
C.FRANCISCO ANTONIO DELGADO VARGAS Partido de la Revolución Democrática	AUSENTE
C. ALEJANDRA ESTEFANIA ROCHA AMAYA Partido del Trabajo	AUSENTE
C. JAIME RIVAS MARQUEZ Partido Encuentro Social	AUSENTE
C. RICARDO RANGEL ENRIQUEZ Partido Verde Ecologista	AUSENTE
C. ELEAZAR ORTIZ ALVARADO Partido Nueva Alianza	PRESENTE
C. LUIS ISAIAS COLUNGA MORALES Partido Morena	PRESENTE
C. CRISTOBAL CABALLERO EGUIA Partido Movimiento Ciudadano	PRESENTE
KAREN GONZALEZ ECHAVARRIA Representante del candidato Independiente Francisco Chavira Martinez a la gubernatura del Estado	AUSENTE

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presentes 4 Consejeros y Consejeras Electorales y 5 representantes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Solicito al Secretario continuar con el cuarto punto del orden del día.

EL SECRETARIO: El cuarto punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Le voy a solicitar al Secretario de lectura del orden del día y ponga a consideración de los integrantes de este Consejo su contenido.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
DEL DISTRITO 11, TAM.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El orden del día de la presente sesión es el siguiente:

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación de quórum y en su caso, declaración de existencia y; apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Aprobación, en su caso, del Acta No. 8 de Sesión Ordinaria de fecha 20 de mayo de 2016.
- V. Aprobación, en su caso, del Acta No. 9 de Sesión Extraordinaria de fecha 4 de junio de 2016;
- VI. Aprobación, en su caso, del Acta No. 10 de Sesión Permanente Jornada Electoral de fecha 5 de junio de 2016;
- VII. Aprobación, en su caso, del Acta No. 11 de Sesión Extraordinaria de fecha 6 de junio de 2016;
- VIII. Aprobación, en su caso, del Acta No. 12 de Sesión Especial de Computo y Declaración de Validez de fecha 7 de junio de 2016;
- IX. Mensaje del Presidente del Consejo sobre la clausura del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016; y
- X. Clausura de la sesión.

EL SECRETARIO: Esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales el contenido del orden del día, ¿no sé si alguien tenga alguna observación?

EL PRESIDENTE: Representantes de los Partidos Políticos acreditados en este Distrito, Compañeras y Compañeros Consejeros Electorales, el punto número Siete enlistado en el Orden del Día, que se refiere a la sesión extraordinaria de



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
DEL DISTRITO 11, TAM.**

fecha 6 de junio de 2016, en la cual se designaría al personal del Consejo Distrital Electoral, para auxiliar de ser necesario, en la Sesión Especial de Computo Municipal; por imponderables de tiempo y de trabajo no se llevo a cabo, por lo que si este Cuerpo Colegiado, considera que se vulnero el desarrollo de la Sesión Especial de Computo y Declaración de Validez, de fecha 7 de junio de 2016, se excluirá del orden del día.

En el uso de la palabra la Consejera Claudia Lucia Treviño Bejarano, manifiesta: no apruebo el punto número Siete del orden del día. Asimismo en el uso de la palabra el Consejero Propietario Héctor Hugo Gutiérrez Treviño, manifiesta: que toda vez que no se vulnero el desarrollo especial de Cómputo y declaración de validez de fecha 7 de junio de 2016, apruebo el orden del día. Asimismo y en los mismos términos se pronunciaron los Consejero Propietarios Samuel Morales Garza y Dora Hilda Tafoya Briones. Igualmente se pronunciaron con su afirmación los Representantes de los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y Morena.

EL SECRETARIO: Me permito someter a votación el contenido del orden del día, solicitándoles que quienes estén a favor nos señalen levantando la mano.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por 5 votos a favor de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto del contenido del orden del día.

EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Presidente, el cuarto punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del Acta No.8 de Sesión Ordinaria de fecha 20 de mayo de 2016.

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
DEL DISTRITO 11, TAM.**

EL SECRETARIO: Con gusto Presidente, el quinto punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del Acta No.9 de Sesión Extraordinaria de fecha 4 de junio de 2016.

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

EL PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto Presidente, el sexto punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del Acta No. 10 de Sesión Permanente Jornada Electoral de fecha 5 de junio de 2016.

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

EL SECRETARIO: Con gusto Presidente, el Séptimo punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del Acta No. 11 de Sesión Extraordinaria de fecha 6 de junio de 2016.

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por 4 votos de los Consejeros Electorales presentes, con la abstención de la Consejera Propietaria Claudia Lucia Treviño Bejarano, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
DEL DISTRITO 11, TAM.**

EL SECRETARIO: Con gusto Presidente, el Séptimo punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del Acta No. 12 de Sesión Especial de Compuo y Declaración de Validez de fecha 7 de junio de 2016.

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el proyecto de Acta, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe Consejero Presidente de que hay aprobación por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acta mencionada.

EL PRESIDENTE: Señor Secretario, le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El Noveno punto del orden del día se refiere mensaje del Presidente del Consejo sobre la clausura del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, en este Consejo Distrital;

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, es un honor para mí, dirigirme una vez más a ustedes para expresar el siguiente mensaje:

Compañeras y compañeros Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos (y en su caso candidatos Independientes) acreditados ante este Consejo 11 Distrital Electoral, aprovecho este momento para agradecer a todos ustedes por el apoyo brindado a este Consejo y a un servidor en el desarrollo del proceso electoral Ordinario 2015-2016 en este distrito, proceso en el cual se eligieron al Gobernador del Estado, Diputados e integrantes de los Ayuntamientos.

Deseo reconocer de manera particular el desempeño de cada uno en las distintas etapas de este proceso; hago mención a la intachable participación de mis compañeras y compañeros Consejeros Electorales, muestra fehaciente de su integridad y solvencia moral.

A la apertura y diálogo de los representantes de los partidos políticos, que



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
DEL DISTRITO 11, TAM.**

pone de manifiesto la madurez democrática de los distintos actores en el proceso.

A la ciudadanía, expreso mi felicitación y reconocimiento por su ejemplar participación, la madurez y entereza mostradas durante la jornada electoral, así como en los eventos previos y posteriores a la misma, pone en claro la grandeza de los Tamaulipecos; a estos ciudadanos, expresamos nuestro agradecimiento por la confianza depositada en este Consejo Distrital Electoral, tengan la seguridad que quienes formamos este Consejo, pusimos nuestro mayor esfuerzo en el cumplimiento de nuestras responsabilidades, preservando la integración e integridad del mismo, y apegándonos de manera estricta al marco jurídico, y a los principios rectores del Instituto Electoral de Tamaulipas que son: certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

Hoy concluyen las funciones de este Consejo, más no así nuestro compromiso cívico, ese compromiso individual de generar mejores condiciones en nuestro entorno; reitero pues la invitación, a que desde nuestra postura ciudadana sigamos promoviendo la cultura democrática, sigamos promoviendo las practicas con apego a la legalidad y sigamos promoviendo la participación ciudadana que permita hacer de nuestro Estado y de nuestro País un mejor lugar cada día.

¡En Tamaulipas, todos hacemos la democracia; en Tamaulipas todos somos IETAM!

Muchas Gracias!

En tal virtud siendo las 16:20 horas del viernes 17 de junio de 2016, declaro oficialmente la clausura del Consejo Distrital Electoral del Distrito 11,



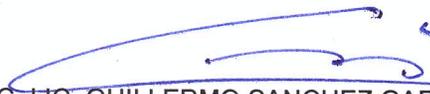
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
DEL DISTRITO 11, TAM.

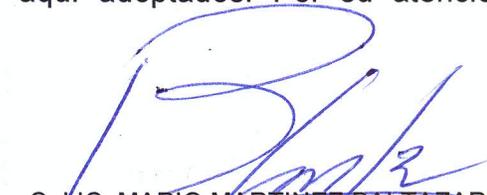
Matamoros, Tam., y con ello las funciones asignadas al mismo. Gracias!

En el uso de la palabra del Representante del Partido Morena, Luis Isaías Colunga Morales, manifiesta: señores Consejeros y Consejeras Electorales, y compañeros Representantes de Partidos Políticos, en mi calidad de representante del partido morena, me congratulo del desarrollo del proceso electoral, en particular de la sesiones que llevamos a cabo, dimos todos muestras de seguridad política y de armonía en el trabajo, en lo que concierne a la situación que ponemos de ejemplo lo decidimos de esa manera porque no había margen para otras interpretaciones, me parece que se desarrollaron las cosas como deben de ser en orden y en armonía.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El Decimo punto del orden del día se refiere la clausura de la presente Sesión

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 16:23 horas de este 17 de junio de 2016 declarándose válidos los Acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.


C. LIC. GUILLERMO SANCHEZ GARZA
PRESIDENTE


C. LIC. MARIO MARTINEZ BALTAZAR
SECRETARIO